

SEPTIEMBRE/OCTUBRE 1994
Bs. 200



CENTRO
GUMILLA

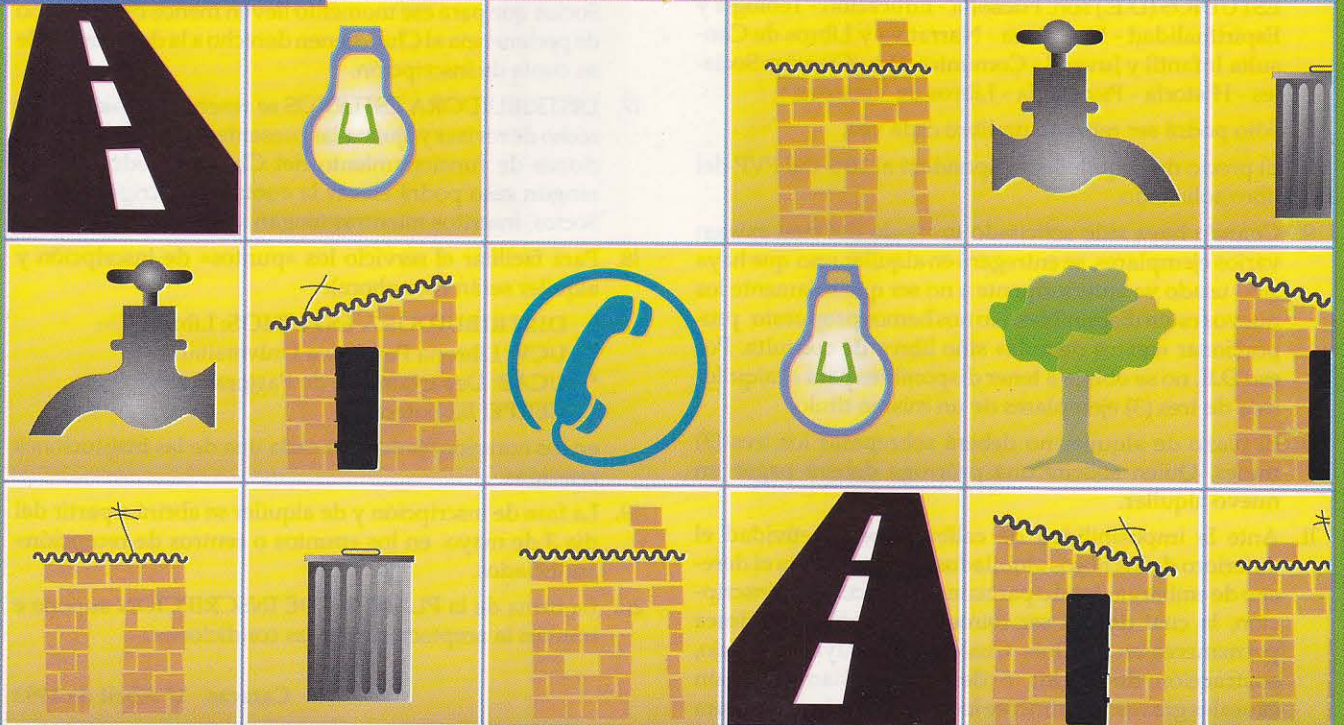


URBANIZAR LOS BARRIOS

Aeropostal

Conferencia del Cairo

Plan Económico



¡Ahora es más fácil leer!

Proyecto "CLUB DE LECTORES"

CONDICIONES GENERALES

1. El CLUB DE LECTORES, proyecto patrocinado por DISTRIBUIDORA ESTUDIOS, (D.E.) no pretende fines de lucro. Se propone fomentar e incrementar los niveles de lectura amenazados ultimamente por la incésante alza del dólar. Las «cuotas de inscripción», así como los intereses bancarios generados, se destinarán a la financiación y ampliación del Fondo Bibliográfico y al pago de los gastos de operación.
2. El proyecto implica «buena voluntad y colaboración» por parte de los SOCIOS. La responsabilidad, cuidado en el manejo y la entrega puntual de los libros alquilados contribuirá a que el proyecto tenga éxito.
3. No se admiten inscripciones institucionales. Todas son personales.
4. Se concederá carnet de SOCIO a quien se haya inscrito una vez pagada la cuota de inscripción reglamentada:
 - Estudiantes de Educ. Básica y Divers. 1.000 Bs.
 - Universitarios de Pregrado 1.500 Bs.
 - Otros 3.000 Bs.
5. Para solicitar cualquier libro es requisito indispensable la presentación del carnet. Debe notificarse cuanto antes la pérdida de dicho carnet el cual tendrá una vigencia de cinco años. Al cabo de los cuales los Socios deberán actualizar sus datos personales y renovar a la vez la cuota de inscripción.
6. Las áreas o temáticas asumidas por DISTRIBUIDORA ESTUDIOS (D.E.) son: Filosofía - Educación - Teología y Espiritualidad - Literatura - Narrativa y Libros de Consulta Infantil y Juvenil - Comunicación - Ciencias Sociales - Historia - Psicología - Libros de Venezuela.
7. Sólo podrá ser retirado un libro cada vez.
8. El precio del alquiler corresponderá al 10% del PVP del libro solicitado.
9. Cuando haya sido solicitado un título del cual existen varios ejemplares, se entregará en alquiler uno que haya sido usado ya anteriormente a no ser que solamente los nuevos estén disponibles. No nos hemos propuesto proporcionar «textos de aula» sino libros de consulta. Por eso D.E. no se obliga a tener disponibles para el alquiler más de tres (3) ejemplares de un mismo título.
10. El plazo de alquiler no deberá sobrepasar los tres (3) meses. Quien solicite una prórroga deberá pagar un nuevo alquiler.
11. Ante la imposibilidad de calibrar con objetividad el deterioro de los libros alquilados D.E. se reserva el derecho de embargar total o parcialmente la cuota de inscripción, la cual deberá ser reintegrada si el Socio desea permanecer en el Club. Cualquier subrayado, dibujo, sustracción de página o desencuadernamiento son causales graves. Igualmente los casos de extravío o mora prolongada no avisada.
12. Cada «punto o agencia» de inscripción dispondrá de un **listado selectivo** con los títulos que integran el «fondo bibliográfico» ofrecido a los Socios por el Club. Posteriormente, cada seis meses, ofreceremos nuevos listados con las «novedades» adquiridas e incorporadas al referido «Fondo Bibliográfico» permanente. Recordamos, sin embargo, que la Librería Estudios está totalmente a disposición de los Socios del Club.
13. La sección de «Literatura Infantil y Juvenil» así como los libros de formación general para jóvenes y adolescentes se integra también al fondo bibliográfico del Club de Lectores. Nos interesa sembrar en los niños afición por la Lectura.
14. Procuraremos suministrar cualquier título solicitado por los clientes del Club con tal de que pertenezca a la temática asumida por DISTRIBUIDORA ESTUDIOS. Si no consta en nuestro «Fondo Editorial» procuraremos conseguirlo. Pero en este caso no será alquilado sino vendido. La entrega dependerá entonces del tiempo necesario para localizarlo en el país de origen o en alguna otra librería del país. En estos casos recomendamos solicitar los libros con un mes o más de antelación, al menos.
15. Quien desee comprar algún libro de los que hayan sido alquilados pagará el PVP fijado en el libro menos la cantidad acumulada por los diversos alquileres.
16. DISTRIBUIDORA ESTUDIOS puede disolver el Club de Lectores cuando lo juzgue oportuno. En ese caso los Socios que para ese momento lleven menos de un (1) año de pertenencia al Club, tienen derecho a la devolución de su cuota de inscripción.
17. DISTRIBUIDORA ESTUDIOS se reserva también el derecho de revisar y ajustar las presentes cláusulas o condiciones de funcionamiento del Club. En todo caso en ningún caso podrá elevar la cuota de inscripción a los Socios inscritos mientras tengan su carnet vigente.
18. Para facilitar el servicio los «puntos» de inscripción y alquiler serán (por ahora):
 - * DISTRIBUIDORA ESTUDIOS: Librería
 - * UCV: Librería Parroquia Universitaria
 - * UCAB: Departamento de Pastoral
 - * CERPE: Biblioteca...en los horarios fijados por cada una de las instituciones referidas.
19. La fase de inscripción y de alquiler se abrirá a partir del día 3 de mayo en los «puntos o centros de recepción» anunciados.
20. La firma de la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN supone e implica la aceptación de estas condiciones.

Caracas, 1° Abril de 1993

Edificio Centro Valores, P.B.
Esquina de La Luneta - Apartado 4838
Tfs. 564 98 03, 564 75 57 y 564 58 71
FAX: (02) 561 82 05
Correo Electrónico: cengumi@conicit.ve
CARACAS 1010-A - VENEZUELA

Fundador: Manuel Aguirre Elorriaga, S.J.
Director: Arturo Sosa A., S.J.
Director Encargado: José Virtuoso, S.J.
Jefe de Redacción: José A. Lazcano, S.J.
Consejo de Redacción: CENTRO GUMILLA
Administración: Heliodoro Avendaño, S.J.

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN 1995
(diez números al año)

VENEZUELA

Correo ordinario Bs. 3.000,00
Suscripción de apoyo Bs. 5.000,00

EXTRANJERO

Correo ordinario: US\$ 20,00
Correo aéreo:
* América US\$ 25,00
* Otros países US\$ 30,00
Suscripción de apoyo US\$ 50,00

FORMA DE PAGO: cheque bancario (preferiblemente de gerencia), giro postal o telegráfico, valor declarado, correo o en nuestra oficina.

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Barquisimeto: Centro Gumilla. Av. Libertador, frente al Parque Martín Polar. Telf.: 42 02 12.

Maracaibo: P. Angel María Martínez Munárriz, Colegio Gonzaga, Los Postes Negros. Barrio San José. Apdo. 724. Telf.: 51 99 19. Maracaibo (Edo. Zulia).

Maracay: Librería Editorial Universitaria. Av. Ayacucho-Norte c/c Rivas. Res. Independencia, Edif 2, P.B., Local 3. Tlf. (043) 46 74 09. Fax: (043) 46 26 17.

Maturín: Librería Católica Jesús Maestro. Casa Hogar San José. Calle Mariño, N° 49.

Mérida: Parroquia San José Obrero. Avda. 16 de Septiembre, N° 43-93. Tlf. 63 35 14.

Puerto Ayacucho: Juan Caballero. CEPAL. Tlf. 084 - 22 776.

Puerto Ordaz: P. José Luis Martínez de Zúñiga. Colegio Loyola-Gumilla. Telf.: 22 84 88.

Valencia: Aníbal Lampert. Papelería Central, Av. Montes de Oca, N° 98-41. Telf.: 58 05 76.

Fotolito e impresión: GRAFISISTEM,
Telfs.: 21 30 23 y 22 39 90.

Depósito Legal pp. 76-07-05.
ISSN: 0254-1645.



AÑO LVII - Nº. 568 - Septiembre-Octubre 1994

sumario

Barrios urbanos	338
Editorial	
<i>Sobre la cuestión de la urbanización de los barrios</i> Federico Villanueva Brandt - Josefina Baldó Ayala	340
<i>Catuche: experiencia piloto de urbanización</i> César Martín y José Virtuoso	347
<i>La comunidad cristiana, experiencia alternativa</i> Alfredo Infante - Equipo Nueva Evangelización	349
<i>Para discutir el proyecto económico nacional (I)</i> Raúl González Fabre	351
<i>Las premisas del Programa de Estabilización y Recuperación Económica</i> Osmel Mánzano	354
<i>A Aeropostal le quebraron las alas</i> José Ignacio Arrieta A.	357
<i>Qué es una suspensión de garantías</i> Arturo Peraza C.	362
<i>La masacre de El Amparo: ¿Y ahora qué?</i> Ligia Bolívar O.	365
<i>Noticias de la Iglesia</i>	367
<i>Las dos cumbres de Cartagena</i> Magaly Pérez Campos	369
<i>Con Haití en el corazón</i> Otto Maduro	371
<i>Perú: En busca de armonía</i> Alejandro Mendible	373
<i>La Hora Internacional</i> Demetrio Boersner	376
<i>Comentarios</i>	360
<i>Libros Nuevos</i>	383
Documentos: — <i>Los compromisos de El Cairo</i> Presentación y selección de textos de Mercedes Pulido de Briceño	379

PORTADA diseñada por Ingenium

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. La responsabilidad de los mismos compete a sus autores.

Barrios urbanos

La gran mayoría de los venezolanos vive en los barrios de nuestras grandes ciudades y zonas metropolitanas. Según los cálculos hechos, la extensión de los barrios cubre 90.000 hectáreas en todo el país, y allí residen once millones de habitantes. Sin embargo, a pesar de esa presencia masiva de los barrios en las ciudades, ambas realidades —ciudad y barrio— conviven antagónicamente, lo que produce una de las más profundas rupturas que divide a la sociedad venezolana en su conjunto.

La ciudad en contra de los barrios

La multiplicación de los barrios puede ser considerada como la forma de ocupación del espacio urbano más violenta de la historia humana. Para muchos, es un fenómeno «no deseado» del proceso de modernización del siglo XX a lo largo y ancho del planeta. Para una gran parte de nuestros urbanistas y planificadores, los barrios no forman parte de la ciudad, son unos invasores de última hora que han elevado exponencialmente los problemas urbanos. La dirigencia política y social tampoco los considera parte de la sociedad, porque es un mundo subhumano. En esta versión, los barrios son como aquellos asentamientos de «bárbaros» que rodearon a las ciudades romanas pero que estaban muy por debajo de su nivel cultural. Para las industrias de la ciudad, el habitante de barrio tiene el atractivo del bajo costo que representa su mano de obra; pero su escasa cualificación profesional pone un estrecho límite a ese atractivo. En esta perspectiva, la ciudad rechaza al barrio, está en conflicto permanente con él, estorba. El ideal es que los barrios desaparezcan de nuestras ciudades, que dejen limpios nuestros cerros y quebradas para que la ciudad formal pueda crecer y desarrollarse armónicamente.

La obstinación de los barrios

Frente al obstinado rechazo de la ciudad, se impone también el obstinado esfuerzo de los barrios por radicarse y entrar en la ciudad. El habitante de los barrios no vino para irse sino para quedarse, porque rompió definitivamente con su pasado, para abrirse paso en la ciudad. En su origen los barrios son un cúmulo de esperanzas que se traducen en miles de respuestas cotidianas por participar activa y entusiastamente en el proceso de modernización del país. Así, se invadieron terrenos inhóspitos, se ha construido la vivienda, invirtiendo miles y miles de bolívares año tras año. También se ha construido el barrio mismo, no sólo sus calles, veredas y servicios sino el complejo mundo de relaciones interpersonales que allí se desarrolla. Desde el barrio se va a la ciudad a buscar trabajo, educación, servicios, favores y reconocimientos.

Pero esa obstinación está transida de sufrimiento y dolor. Como el barrio está separado de la ciudad, a sus habitantes les cuesta mucho atravesar el puente que los comunica. Técnicamente considerado, el barrio es un suburbio; es decir, son zonas habitadas que están por debajo de las normas científicas que diseñan el espacio urbano para el asentamiento de comunidades de pobladores. De allí que, por lo general, las condiciones geológicas de los terrenos de los barrios, sus vías de acceso, sus infraestructuras de cloacas, alumbrado, acueducto, espacios públicos, infraestructuras de servicios públicos, diseño de viviendas, etc. sean extremadamente deficientes en relación al diseño de la ciudad formal. De allí la primera fuente de sufrimiento: los hombres y mujeres de los barrios quieren vivir en la ciudad; su paradigma es la vida urbana; sus esperanzas encaminaron sus pasos hasta allí; pero el barrio no es ciudad, está en las afueras, en el extrarradio, en el suburbio. El poblador del barrio no es vecino de la ciudad en el sentido de estar arraigado en ella, sino todo lo contrario, es un expectador de la misma desde la altura de los cerros o la profundidad de las quebradas o en la lejanía de sus límites. La ciudad no es más que una referencia simbólica.

Pero hay más. Los hombres y mujeres de los barrios invaden todos los días a la ciudad en busca de trabajo, educación, salud, recreación. Pero ir del barrio a la ciudad es una odisea. Por ejemplo, los habitantes de los barrios caraqueños tienen que subir o bajar a pie el equivalente a 27 pisos para salir o llegar a su casa. Esta característica, por sólo mencionar una, permite comprender lo costoso del transporte, las dificultades para movilizar a los enfermos, ancianos y niños, el acarreo de alimentos, gas, muebles, materiales de construcción...

La urbanización de los barrios

La ciudad crece y se desarrolla de espaldas a los barrios y éstos se multiplican y consolidan mirando a la ciudad que nunca se alcanza y se posee plenamente. Prueba del conflicto que se escondió en esa dicotomía fue lo ocurrido el 27 de febrero de 1989. En esos días, el antagonismo llegó a su climax. Los que habitaban en las zonas urbanizadas de nuestras grandes ciudades, miraban con espanto cómo los barrios conquistaban a la fuerza a la ciudad que se les había negado secularmente. Por unas cuantas horas, se pudo consumir ciudad libremente bajo la mirada

atónita de quienes habían detentado su monopolio.

Pero esta ruptura puede empezar a cambiar. El punto de partida de esa transformación es reconocer a los barrios como una realidad permanente de nuestras ciudades. La consecuencia inmediata de ese reconocimiento es contribuir eficazmente a su urbanización; es decir, los barrios pueden también integrarse al ámbito formal de la ciudad, haciendo de ellos espacios físicos en donde sus comunidades puedan desarrollar plenamente sus potencialidades. Muchos expertos han trabajado arduamente para proponer al Estado y a la sociedad civil proyectos concretos de urbanización para los barrios, que dejan atrás las obsoletas políticas tradicionales de «mejorar a los barrios».

Urbanizar a los barrios es ofrecer a millones de personas la posibilidad de hacer realidad el sueño que ha orientado toda su vida: residir en la ciudad. Para ello la ciudad debe entrar plenamente en el barrio con sus servicios públicos, sus normas de planificación, construcción y diseño. Urbanizar es posibilitar que nuestros barrios se conviertan en urbanizaciones pensadas para que la vida de sus habitantes sea más humana y agradable.

Pero urbanizar a los barrios va mucho más allá de su rehabilitación física. Significa también que sus habitantes se transformen en ciudadanos activos y responsables ante su propio desarrollo. El empobrecimiento creciente ha transformado a los barrios en lugares de esperanza frustrada. La distorsión de las motivaciones sociales, junto con los límites cada vez mayores para sobrevivir de una manera digna, fundamentalmente por el trabajo y la capacitación, han facilitado la extensión del tráfico y consumo de drogas y el recurso a la violencia entre los jóvenes de nuestros barrios. En medio de ese cuadro, la tentación es la apatía, el individualismo, el miedo, que pueden convertir a nuestros barrios en lugares de sobrevivencia desalentada. Por ello, que la ciudad entre en el barrio es también decir que entre con ella la virtud ciudadana; ésa que consiste en la capacidad ética de asumir en consciencia la responsabilidad por la transformación colectiva.

Que la ciudad entre en el barrio es que éste crezca y se fortalezca como sociedad civil, que florezcan sus organizaciones propias, la capacidad de gestionar sus intereses frente al Estado y a otros grupos de intereses y, en definitiva, que sean los propios habitantes del barrio los sujetos de su promoción.

Que la ciudad entre en el barrio es que sus habitantes se transformen en vecinos de toda ella. Según los usos más antiguos, vecinos son todos aquellos que tienen casa y lugar en un pueblo. Que los habitantes de los barrios se constituyan en vecinos de la gran ciudad significa la esforzada tarea de diseñar a la sociedad urbana de forma que permita una verdadera inserción de estos millones de personas en la economía, los servicios y el Estado. Hacerle lugar a los barrios es hacer posible el tránsito de los mismos desde la periferia de la ciudad hasta su centro mismo; es continuar el éxodo que se detuvo en las afueras de la ciudad.

Vecino significa el que vive en la proximidad del otro. Desgraciadamente la ruptura entre los barrios y las ciudades está reforzada por una variada gama de prejuicios que van desde el racismo excluyente hasta las consideraciones ideológicas más sofisticadas que los consideran ciudadanos, pero de segunda categoría. Esos abismos son los más difíciles de cerrar, porque cierran las mentes y el corazón al diálogo y el consenso social. Abrirse a la proximidad de los barrios es ser capaz de ver con ojos limpios la calidad humana de las personas que los constituyen y contribuyen con su trabajo diario al sostenimiento de la sociedad.

Otros obstáculos

En este momento uno de los principales obstáculos para emprender la urbanización de los barrios en Venezuela es el vacío de Estado que padecemos. Una tarea de las dimensiones que estamos proponiendo supone la existencia de un Estado fuerte, a nivel local, regional y nacional, con capacidad real de gestión, administración, legislación y representación. Los proyectos concretos de urbanización de barrios que se están desarrollando en el país cuentan entre sus más grandes dificultades la ausencia de una voluntad política decidida que institucionalmente soporte los procesos que se derivan de estas experiencias.

A esta dificultad se añade el clientelismo político, que tradicionalmente se ha nutrido de las necesidades más apremiantes de la población. Los barrios han sido el espacio político preferido para buscar votos ofreciendo soluciones superficiales a problemas graves y difíciles. Ha sido el clientelismo político quien ha dirigido la intervención desordenada del Estado en los barrios, impidiendo así la existencia de una política consistente de urbanización.

Urbanizar a los barrios requiere de proyectos a largo alcance; es una tarea para muchos años. Contra esto conspiran las mentalidades cortoplacistas, efectistas, que quieren obtener resultados rápidos ahorrándose el largo camino que impone la complejidad. Optar por la urbanización de los barrios exige que la sociedad, el Estado y los partidos nos comprometamos en un proceso de hondas transformaciones para las próximas dos décadas.

Sobre la cuestión de la urbanización de los barrios

*Federico Villanueva Brandt
Josefina Baldó Ayala*

I. POLITICAS PARA LOS BARRIOS EN VENEZUELA

Los venezolanos requerimos de un Proyecto Nacional que deje atrás el que venimos arrastrando, sin mayores resultados, desde mediados de siglo. Un aspecto concreto de ese nuevo proyecto para sustituir la vieja sociedad lo constituye el incrementar cuantitativa y cualitativamente el consumo de ciudad y las condiciones de urbanización de la mayoría de nuestros compatriotas, residentes de barrios, vistos hasta ahora como clientela política menor de los favores estatales, pero que deben ser vistos y tratados como ciudadanos conscientes de sus responsabilidades públicas. Esto tiene que ver con el ¿qué hacer para urbanizar los barrios, pero aún más con el ¿cómo hacerlo?, para lo cual hay que atreverse a superar las prácticas tradicionales, cuyo fracaso evidente no requiere más demostración que las condiciones actuales de los barrios.

En la práctica tradicional, cualquier organismo estatal invade un sector de un barrio, a través de un contratista que se presenta a ejecutar una obra integrante de una campaña política personal o grupal, o solicitada por supuestos representantes comunales. El contratista ejecuta como puede lo establecido en un listado de partidas y magnitudes de obra, o a lo sumo en un precario proyecto desconocido por los usuarios y aislado de cualquier referencia a la zona de barrios considerada en su conjunto, que como tal no ha sido objeto de proyecto alguno ni se enmarca dentro de ninguna planificación de las obras requeridas para el total de los barrios de esa ciudad. La obra, y mucho más frecuentemente el trozo de obra, completada entre grandes dificultades para obtener adecuados rendimientos de trabajo y más para sortear los escollos característicos de la ineficiente administración pública, se deja en la zona, sin registrar lo construido y mucho menos entregarlo técnicamente a la comunidad usuaria, que la toma como una dádiva más, frente a la

cual no ha asumido ningún compromiso de conservación, mantenimiento o control urbano, o de construcción. El letrado que da crédito al organismo promotor de la obra desaparecerá, y con él la relación de ese organismo con su engendro. Y de allí a cualquier obra siguiente, hasta donde alcancen los recursos y la voluntad de arrojar mendrugos a los desposeídos. La sumatoria de tales acciones puntuales difícilmente puede conducir a una transformación estructural de las condiciones de urbanización de las zonas de barrios y es imposible que sirva para cambiar profundamente la relación entre el Estado y los pobladores, convirtiendo a estos en sujeto activo del desarrollo urbano de su zona.

Lo contrario es colocar recursos del Estado al servicio de una agencia local de desarrollo urbano organizada alrededor de un proyecto y donde participen como miembros plenos las comunidades residentes, en las decisiones que van desde los estudios generales hasta la administración de las obras, su conservación, mantenimiento y control.

Los barrios constituyen la más importante y dinámica forma de ocupación del espacio urbano en nuestro país, alcanzando una superficie de aproximadamente 90.000 hectáreas, donde residen cerca de once millones de habitantes, en su mayoría venezolanos; para las principales ciudades y áreas metropolitanas de Venezuela véase el cuadro 1. Las magnitudes alcanzadas por estos asentamientos y las negativas experiencias previas, hacen totalmente inútiles las antiguas políticas de desalojo, de congelación de los mismos, de negar su reconocimiento, o de operaciones circunstanciales de remodelación cosmética: intervenciones todas con la oposición o la indiferencia de la población residente. En cambio, tales magnitudes colocan en primer plano la alternativa de completar el proceso de crecimiento de los barrios y desarrollar plenamente la fase de urbanización, cumplidas en lo esencial las de parcelación y edificación. Esta política debe movilizar todos los recursos disponibles para lograr el reconocimiento oficial de los barrios de ranchos y su total incorporación a la sociedad urbana contemporánea. Y una de sus primeras acciones consiste en planificar, programar, proyectar y ejecutar las obras de urbanización que permitan la adecuada inserción de los barrios en el medio ambiente construido, así como la superación

de sus carencias internas en cuanto a los niveles de urbanización: tal es el proceso que se denomina **habilitación física** de los barrios.

Los barrios han sido construidos en forma progresiva, muchas veces en terrenos con difíciles condiciones naturales, con sus propios ocupantes como principales agentes urbanizadores y sin contar con un proyecto de urbanización que permita un acondicionamiento urbano coherente. Esto los hace presentar carencias acusadas en sus condiciones físicas de urbanización, principalmente en materia de vialidad, infraestructuras y servicios. Mientras tales condiciones persistan, ninguna labor social ni educativa logrará integrar a los habitantes como ciudadanos iguales dentro de la sociedad. Enfrentando esas condiciones, por el contrario, se establece el punto de partida imprescindible para la consecución de una integración urbana general, a la que deberán acompañar, necesariamente, otras políticas de carácter económico-social para que el proceso culmine satisfactoriamente. Por lo tanto, resulta verdaderamente primordial la actuación inmediata sobre el medio físico de los barrios existentes, que permita a sus habitantes alcanzar una calidad de vida homologable a la de los otros residentes de la ciudad. Éste puede ser un proceso a largo plazo, pero sin dudas conduce a un mejoramiento sustancial del entorno físico como condición de vida de la mayor parte de la población.

Los programas de **habilitación física** de los barrios constituyen la forma óptima de actuación, incluso en términos de estricta eficiencia económica. El reconocimiento e incorporación plena al mercado de la producción existente y futura de los barrios, implica una profunda dinamización de las economías urbanas, y las obras de construcción pueden contribuir significativamente a la reactivación económica del país. Los gastos en la habilitación de los barrios no son cargas sociales para el presupuesto nacional o local, sino inversiones que incrementarían la productividad general al mejorar sustancialmente las condiciones de vida a más de la mitad de la población.

Las formas específicas de la habilitación física de las diferentes zonas de barrios de las distintas ciudades del país variarán de acuerdo a las condiciones que dichas zonas presenten. En general, la urbanización de las zonas de barrios pue-

de contemplar, según las características de cada una, el proyecto y la ejecución de obras de los siguientes tipos:

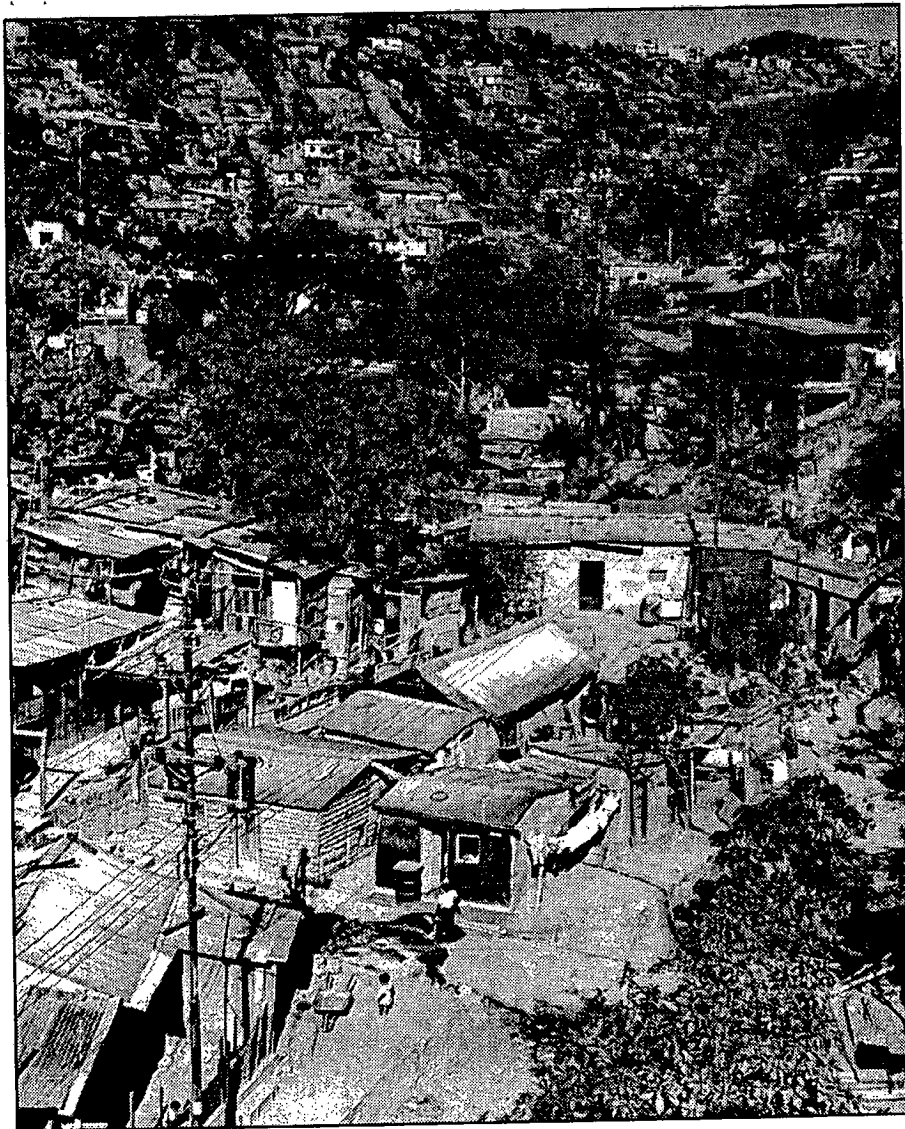
- conexiones viales con el resto de la ciudad o vialidad colectora dentro de grandes zonas continuas de barrios
- ampliación o adaptación de las redes troncales de infraestructuras urbanas de drenajes, acueductos, cloacas, electricidad y otras, para integrar adecuadamente a las grandes zonas de barrios
- construcción de servicios de ámbito intermedio e incluso metropolitano
- construcciones especiales de ingeniería preventiva y correctiva frente a riesgos geológicos e hidrológicos específicos
- construcción de vialidad interna para alcanzar índices adecuados; acondicionamientos para la entrega a condominios de viviendas de par-

tes de la vialidad existente, vehicular o peatonal, para mantener Índices de áreas públicas que permitan a los municipios un adecuado mantenimiento, conservación y control

- construcción o reconstrucción total o parcial de las redes de infraestructuras internas de las zonas de barrios
- liberación de terrenos para la construcción de servicios comunales de ámbito primario
- construcción de viviendas de sustitución de aquellas afectadas por todas las acciones anteriores
- y asistencia técnica a los procesos de desarrollo progresivo de las demás viviendas existentes.

Todo ello requiere de proyectos realizados con la más alta calificación profesional, donde cada obra que se construya esté enmarcada dentro de un plan coherente.

En la práctica, se cuenta con suficien-



te trabajo acumulado para permitir realizar paulatinamente todas las acciones de urbanización de barrios donde las densidades son altas y las condiciones topográficas muy abruptas, como en el caso de Caracas. Por otro lado, las zonas de barrios en ciudades topográficamente planas constituyen las cuatro quintas partes del conjunto de barrios del país, presentando una alta dispersión urbana con densidades tan bajas que las excluyen de los programas con financiamiento internacional para el mejoramiento de barrios. La Urbanización de este tipo de zonas puede ameritar, en algunos casos, la densificación y en otros, plantear soluciones especiales que probablemente impliquen innovaciones tecnológicas. Pero ello no impide la combinación del desarrollo de

los estudios adecuados con la iniciación inmediata de proyectos y obras.

En nuestro país contamos con profesionales bien preparados en el campo de la planificación urbana, el diseño urbano, la ingeniería y la arquitectura, cuyos conocimientos pueden aplicarse a la transformación física de las zonas de barrios. En cambio, tenemos importantes carencias en el desarrollo específico de tecnologías de la construcción, como consecuencia del atraso general en el sector de ciencia y tecnología que nos aleja cada vez más de los países desarrollados. Esto amerita impulsar decididamente la investigación, también en todas las áreas relacionadas con los variados aspectos de la construcción aplicables en la urbanización de los barrios.

En síntesis, reconocer la importancia de los barrios en nuestras ciudades y emprender un proceso ordenado de mejoramiento de la integración física de estas zonas con el resto de la ciudad y de superación proyectada de las condiciones internas de urbanización de los propios barrios, constituyen el contenido de la política. Teóricamente ésta ha sido asumida por el Estado, y sólo unos pocos interesados sueñan con la reubicación de más de la mitad de la población venezolana en nuevas viviendas que, casualmente, constituyen su negocio privado. Pero la cabal implementación de la urbanización de barrios, asociada a las formas de ejecución de tal proceso, parece exceder a la capacidad demostrada por nuestros gobiernos recientes. Porque la cuestión

Cuadro 1
PROPORCION DE LA POBLACION TOTAL Y DENSIDAD DE BARRIOS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS DE VENEZUELA. 1991

ENTIDAD	Ciudad/Localidad	Población total	Población en barrios	Relacion %	Superficie total de barrios (hectáreas)	Densidad de población
D.F.	A.M.C.	2.685.901	1.085.543	40,42	4.053,22	267,82
	Litoral	280.439	152.137	54,25	1.449,45	104,96
ANZOATEGUI	Barcelona	232.243	104.310	44,91	1.445,76	72,15
	Pto. La Cruz	180.946	114.562	63,31	1.175,85	97,43
	Anaco	66.030	32.028	48,51	1.064,75	30,08
	El Tigre	93.229	41.337	44,34	1.559,25	26,51
APURE	S. Fernando de Apure	84.409	36.409	43,13	669,75	54,36
ARAGUA	Maracay/Sta. Rita	437.878	304.679	69,58	3.035,25	100,38
	El Limón	90.030	20.291	22,54	376,25	53,93
	Palo Negro	51.117	21.917	42,88	316,75	69,19
	Turmero	90.671	46.847	51,67	945,66	49,54
	La Victoria	83.330	22.644	27,17	177,50	127,57
	Cagua	73.502	18.744	25,50	197,07	95,11
	Villa de Cura	55.006	45.922	83,49	200,76	228,74
San Mateo	33.593	24.309	72,36	270,00	90,03	
BÁRINAS	Barinas	175.611	58.682	33,42	1009,75	58,12
BOLIVAR	Ciudad Bolívar	230.001	148.056	64,37	6.856,73	21,59
	Ciudad Guayana	465.738	225.485	48,41	7.784,75	28,96
CARABOBO	Valencia	903.621	465.643	51,53	5.130,50	90,76
	Guacara	100.766	48.007	47,64	961,00	49,96
	Mariara	69.404	39.088	56,32	551,50	70,88
	Pto. Cabello	128.825	55.524	43,10	732,45	75,81
	Morón	39.314	15.314	38,95	219,25	69,85
COJEDES	San Carlos	58.427	20.444	34,99	394,00	51,89
FALCON	Coro	124.506	50.121	40,26	758,25	66,10
	La Vela	18.777	8.916	47,48	279,75	31,87
	Punto Fijo	163.743	62.024	37,88	787,50	78,76
GUARICO	Altigracia de Orituco	36.588	15.511	42,39	415,50	37,33
	San Juan de los Morros	67.791	34.477	50,86	860,50	40,07
	Calabozo	85.861	44.259	51,55	1.064,83	41,56
	Valle de la Pascua	76.027	29.649	39,00	402,01	73,75

principal en la política adecuada frente a las zonas de barrios de nuestras ciudades es el cómo ejecutarla. Más allá de la decisión que tiende a convertir en meta nacional y política de Estado al reconocimiento y urbanización de los barrios, están la capacidad para ejecutar esta política y las formas de organización eficientes y adecuadas.

Un enfoque centralista y hegemónico del Ejecutivo Nacional ha venido negando el papel facilitador del Estado como única forma válida para atacar el complejo problema de la urbanización de barrios, que presenta dimensiones y aristas más que suficientes para que su enfrentamiento requiera del concurso de las capacidades existentes o potenciales de todos los recursos utilizables. Reconocer las

capacidades potenciales de los distintos tipos de agentes y de los distintos agentes que intervengan y puedan intervenir en la solución del problema, estimularlos y prestarles un decidido, multifacético y sostenido apoyo basado en los propios intereses y modos de cada uno de estos agentes, es la responsabilidad principal del Estado-facilitador, para que la Nación pueda obtener resultados perceptibles en materia de urbanización de los barrios. En la práctica, el enfoque centralista y hegemónico del Ejecutivo Nacional, al privilegiar a la vieja burocracia vivendista, impide el empleo de los más avanzados recursos técnicos de la planificación física, el diseño urbano, la arquitectura, la ingeniería y la investigación en desarrollo tecnológico de la construcción,

al servicio del mejoramiento sensible de las condiciones de vida en los barrios.

Los programas de urbanización de barrios pueden y deben descentralizarse al máximo, transfiriendo todo tipo de recursos hasta el Poder Municipal y conservando el Poder Nacional, exclusivamente, las funciones altamente socializadas de suprapromoción, como la elaboración del presupuesto y de orientaciones, planes y programas nacionales, como la fijación de normas de urbanización y de construcción nacionales, como la contraloría de última instancia, o como el impulso a la investigación en esos campos. Asimismo, la vigente Ley de Política Habitacional y su aplicación, deben adecuarse al desarrollo de una política coherente de urbanización de barrios, particularmente en lo referen-

Cuadro 1 (continuación)
PROPORCION DE LA POBLACION TOTAL Y DENSIDAD DE BARRIOS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES Y AREAS METROPOLITANAS DE VENEZUELA. 1991

ENTIDAD	Ciudad/Localidad	Población total	Población en barrios	Relacion %	Superficie total de barrios (hectáreas)	Densidad de población
LARA	Barquisimeto	743.414	378.227	50,88	4.507,34	83,91
	Carora	77.896	46.779	60,05	809,75	57,77
MERIDA	Mérida	170.902	49.951	29,23	420,33	118,84
	Ejido	41.924	15.270	36,42	200,75	76,06
MIRANDA	Los Teques	140.617	73.106	51,99	771,21	94,79
	Guarenas-Guatire	212.168	71.585	33,74	420,04	170,42
	Charallave	56.154	32.893	58,58	615,00	53,48
	Cúa	70.701	16.898	23,90	363,00	46,55
	Santa Teresa	90.581	31.785	35,09	765,00	41,55
	Ocumare del Tuy	80.850	55.348	68,46	871,10	63,54
	Santa Lucía	43.920	5.107	11,63	112,00	45,60
MONAGAS	Maturín	216.675	109.244	50,42	2.521,00	43,33
N.ESPARTA	Porlamar	96.104	22.468	23,38	252,23	89,08
PORTUGUESA	Acarigua-Araure	208.070	51.288	24,65	875,70	58,57
	Guanare	108.179	50.279	46,48	1.112,00	45,21
SUCRE	Cumaná	222.116	67.926	30,58	757,25	89,70
	Carúpano	97.632	23.849	24,43	363,00	65,70
TACHIRA	San Cristóbal	259.709	94.483	36,38	227,52	415,25
	San Josecito	21.646	14.294	66,03	262,50	54,45
TRUJILLO	Trujillo	54.529	25.327	46,45	436,75	57,99
	Valera	88.043	48.963	55,61	649,75	75,36
	Motatán	40.062	23.094	57,65	467,28	49,42
YARACUAY	San Felipe	6.408	39.617	57,91	444,00	89,23
ZULIA	Maracibo	1.249.670	802.807	64,24	11.886,56	67,54
	Lagunillas	30.297	16.917	55,84	372,83	45,37
	Ciudad Ojeda	91.604	50.517	55,15	1.492,00	33,86
	Cabimas	166.038	116.654	70,26	3.406,25	34,25
Totales		9.345.332	5.727.555	61,29	79.320,00	72,21

Fuente: Josefina Baldó. OCEI. III Inventario Nacional de Barrios

te al estricto cumplimiento de la asignación de recursos presupuestarios al Área de Asistencia I, así como a su distribución para una administración descentralizada de ese programa. Pero aún todo esto es insuficiente para que el Estado asuma plenamente el papel facilitador que garantice resultados apreciables en la urbanización de los barrios, mientras no se emprenda una transformación profunda en la relación entre ese Estado y la población beneficiaria de la política.

Si la urbanización de los barrios implica construir ciudad para más de diez millones de personas con ellas adentro, va evidentemente a requerir la constitución de esa población en el sujeto social de las decisiones que afectan su entorno vital. Si, además, el construirla con recursos muy limitados supone, necesariamente, largos plazos y continuidad de la política, esto hace imprescindible a ese nuevo sujeto social, único cuya permanencia e interés directo pueden garantizarse a todo lo largo del proceso, más allá de los discursos, resoluciones, reglamentaciones, acuerdos institucionales o incluso leyes, que en nuestro país han venido constituyendo ejemplo de la distancia que separa la letra de la vida real.

Para abundar en la necesidad de replantear la relación entre el Estado y la población, y de que ésta se constituya en el sujeto social realizador del proyecto de urbanización de los barrios, debe considerarse además que las formas tradicionales de ejecución de obras públicas, que pueden conservar alguna eficiencia para grandes obras únicas, son comprobablemente ineficientes, engorrosas y costosas para ejecutar simultáneamente la gran cantidad de obras pequeñas y medianas que constituyen parte sustantiva de las necesidades de urbanización de barrios. A esta ineficiencia hay que añadir las dificultades, hasta ahora insuperables, para la coordinación de esfuerzos entre instituciones públicas.

Considerando las mejores experiencias internacionales y nacionales en materia de organizaciones locales para planificar, proyectar, administrar, construir y controlar obras, debe impulsarse el desarrollo urbano autogestionado en las zonas de barrios, a través de organizaciones crea-

das especialmente para ese fin, integrado en un consorcio a los actores en los hechos constructivos de la habilitación o urbanización.

El consorcio, o cuerpo creado como comunidad de intereses para el fin determinado de la habilitación física, puede integrar a los proyectistas y su oficina de asistencia técnica en sitio con los representantes de la comunidad organizada, con organizaciones administradoras, preferiblemente no gubernamentales, y con las organizaciones gubernamentales loca-

forma permite la concurrencia de esfuerzos de los organismos del Estado, desde nacionales a locales y la coordinación entre éstos en el consorcio, superando los frustrados esfuerzos tradicionales de coordinación burocrática «por arriba» entre organismos, que a la postre impide el flujo de recursos hacia los sitios que realmente los requieren y perpetúa la ineficiente práctica de acciones aisladas, desordenadas y desarticuladas de cualquier proyecto o plan a largo plazo.

La forma de consorcios locales de desarrollo urbano en las zonas de barrios no sólo es la más apropiada para la ejecución de obras, articulando en un proyecto común a mediano o largo plazo las acciones limitadas que se vayan completando en función a los recursos disponibles, sino que también es la mejor forma organizativa para garantizar la conservación, el mantenimiento y el control urbano dentro de los barrios.

Aún más importante que todo lo anterior, es la consideración de la relación entre la obra física y la cabal urbanización de los barrios. Las obras son imprescindibles para crear condiciones objetivas de ciudadanos iguales a los pobladores de los barrios. Pero la expectativa de ir construyendo un proyecto físico asumido como propio, como sujeto activo y consciente de un proceso, puede elevar sustancialmente la autoestima de las comunidades residentes en los barrios y, con ella, su condición de ciudadanos con derecho a homologar sus condiciones de

vida a las del resto de los habitantes de la ciudad. Con esta forma de relacionarse con las comunidades de los barrios, el Estado garantizaría una orientación clara y un compromiso de trabajo cuyos resultados pueden comenzar a palparse a muy corto plazo, aunque la acción pueda prolongarse durante un largo plazo y no ofrezca falsas soluciones súbitas.

Una conducción política de avanzada debe atreverse a asumir que la transformación física de la principal forma de ocupación del espacio en nuestras ciudades amerita un esfuerzo colectivo e impone planteamientos radicalmente diferentes a los programas que hasta ahora ha venido realizando el Estado.



les y aportantes de fondos, actuando estas últimas como contraloras. Tal organización local puede asumir las responsabilidades de coordinar, administrar, controlar y dirigir la ejecución de todo el programa de obras, y de llevar el registro continuo y abierto de esa ejecución, creando procedimientos, métodos y formas organizativas acordes a la realidad de la construcción en los barrios.

El proyecto de transformación física de la zona de barrios puede constituirse en patrimonio de la comunidad residente en la medida que ella participe en las decisiones fundamentales de ese proyecto y en su ejecución a través del consorcio o agencia local de desarrollo urbano. Esta

II. Propuesta de urbanización: Plan Sectorial de habilitación física para los barrios del Area Metropolitana de Caracas

Un equipo de investigadores especializados en el área de la habilitación física de barrios elaboró, para el Ministerio del Desarrollo Urbano (MINDUR), el "*Plan Sectorial de Incorporación a la Estructura Urbana de las Zonas de los Barrios del Area Metropolitana de Caracas y de la Región Capital (sector Panamericana y Los Teques)*".

Este Plan Sectorial se propone urbanizar 4.600 hectáreas de terreno, durante un período de 15 años, con una inversión de 250 millones de bolívares, para atender a una población de 1 millón 200 mil personas, es decir, el 40% de la población de la ciudad.

El Plan presenta los Programas de Actuaciones Urbanísticas para todas las zonas de barrios del Area Metropolitana de

Caracas y de la Región Capital, es decir, los planes de intervención urbana anuales con discriminación de las obras a realizar y de las inversiones respectivas. Con ellos, en cuanto conjuntos operacionales de propuestas físico-espaciales y económico-financieras, el proceso de habilitación urbana alcanza plenamente su sentido.

Esos Programas de actuación están referidos, por una parte, a Unidades de Planificación Física (UPF), es decir, zonas relativamente continuas, compuestas por grandes agregados de barrios de ranchos y con problemas de habilitación física a esa escala (relativos a obras de ingeniería correctiva y preventiva frente a riesgos geológicos, conexiones viales, acueductos de aducción, emisarios cloacales principales y otros servicios infraestructurales, así como a servicios comunales de ámbito intermedio); y, por otra parte, a Unidades de Diseño Urbano (UDU), es decir, zonas comparativamente menores, conformadas por uno o más barrios, o partes de barrios, y con una escala de problemas similar a la de urbanizaciones, que permiten desarrollar proyectos integrados de habilitación física (contemplando la ampliación y adecuación de la red vial interna de las Unidades, la reconstrucción de sus servicios de infraestructura, la creación de servicios comunales locales y la construcción de viviendas para sustituir a las afectadas por las obras que se proyectan).

El proceso de formulación del Plan Sectorial requirió, en primer lugar, la delimitación precisa y descripción de todas las zonas de barrios del ámbito de estudio para determinar las Unidades de Planificación Física y las Unidades de Diseño Urbano, produciendo su cartografía básica.

En segundo lugar, la elaboración del Plan demandó el establecimiento de las características y los niveles de urbanización de cada una de las Unidades anteriores, incluyendo aspectos de propiedad de los terrenos, nomenclatura y adscripción de barrios constituyentes, superficie, población, edad de los asentamientos, emplazamiento, accesibilidad y transporte, alturas absolutas, cuencas hidrográficas de influencia directa (comprendiendo el estudio de gastos de diseño para todas las quebradas principales), suelos (con el estudio fotogeológico de clasificación de riesgos), densidad, clinometría, vialidad,

EQUIPO Y PLAN DE TRABAJO

El equipo profesional dirigido por Josefina Baldó y Federico Villanueva estuvo integrado por Francisco Cascante, José Angel Fernández, María Evelyn García, Marta Garzón, Armando Gutiérrez, César Martín, Yuraima Martín, Edgar Niemtschik, Carmen Soffa Omaña, Jesús Rodríguez, Luis Manaure Romero, Orlando Torrellas y Diana Torres, además de asistentes técnicos, asistentes, equipo de dibujo, de trabajo de campo, de graficación computarizada, de diagramación y montaje, de administración y de secretaría. Participaron como consultores expertos Miguel Azuaje, Alfredo Cilento, Antonio Fernández, Domingo Figueroa, Haydée G. de Abellán, Guillermo Mac Quahe, Roberto Pérez Lecuna, Daniel Salcedo y Mario Vignali.

Los responsables del equipo de investigación desarrollaron un plan de trabajo específico, apoyados en sus propios estudios y experiencias previas en ese campo. Combinando metodologías adecuadas para recopilar y catalogar información confiable y significativa sobre el grado de urbanización de los barrios con el registro, análisis, interpretación y generalización de los resultados obtenidos en anteproyectos y proyectos de urbanización de ese tipo de zonas pudo construirse un sistema experto artificial, capaz de inferir los requerimientos proyectuales y constructivos para cada tipo de barrio, a fin de remediar sus carencias específicas en el nivel de urbanización. Para establecer las características y magnitudes de los proyectos y de las obras de habilitación demandadas por cada gran zona de barrios a escala urbana global y en relación con otras zonas de la ciudad, al trabajo del núcleo básico de investigación se sumó la experiencia profesional acumulada de un destacado grupo de asesores, expertos en las distintas áreas del urbanismo (como geotecnia, vialidad, transporte, drenajes, acueductos, etc). Con ellos se desarrolló una nueva metodología de trabajo, basada en un "*sistema experto natural*", que permitió, no sólo acelerar y simplificar los diagnósticos sobre la problemática y las condiciones urbanísticas de las zonas de barrios en estudio, sino también, mediante esbozos proyectuales específicos, dimensionar en primera instancia los tipos de proyectos y de obras de construcción por ellas requeridos.

En el caso de la definición de las Oficinas Locales de Asistencia Técnica (OLAT) y de la programación de proyectos, obras e inversiones necesarias, el equipo de investigación contó con otros consultores, especializados en asistencia técnica de construcción a comunidades locales de barrios, en sistemas administrativos y técnicos avanzados para realizar obras de construcción en base a consorcios locales o municipales, en administración de obras públicas y en programación de planes de ejecución de obras a escala masiva.

Las contribuciones de este colectivo hicieron posible la elaboración de un Plan Sectorial de Habilitación Física para los Barrios del Area Metropolitana de Caracas.

servicios comunales, forma y tamaño, vistas y construcciones existentes. Asimismo, el establecimiento de las características y niveles de urbanización requirió la evaluación de las tendencias de crecimiento de las zonas de barrios en términos demográficos, territoriales y de densificación, lo que implicó la realización de un *registro de estructuras* para el 20% de los segmentos censales correspondientes a los desarrollos no controlados.

En tercer lugar, la formulación del Plan Sectorial requirió la confrontación analítica entre las características y niveles de urbanización obtenidos y los que se consideran científicamente adecuados, generando las conclusiones operacionales para definir las necesidades de habilitación física.

Paralelamente a esas tres primeras fases y mediante experticias proyectuales y tecnológicas, se elaboró un conjunto de relacionadores entre carencias urbanas y magnitudes de obras, que permitieron, en cuarto lugar, empleando análisis de costos derivados de las mismas experticias y de obras en ejecución, la transformación de las necesidades de habilitación física en programas de intervención con obras específicas y estimación de inversiones a realizar, para lograr distintos y superiores niveles de calidad urbana.

Con las matrices de inversiones, a través del uso de técnicas de programación apropiadas a las condiciones de construcción y de gestión en barrios, así como a las posibles fuentes y magnitudes de fondos disponibles, se produjo la hipótesis para los Programas de Actuaciones Urbanísticas en su conjunto.

La formulación del Plan Sectorial produjo, por otro lado, un conjunto de recomendaciones y orientaciones metodológicas y técnicas para la elaboración de proyectos, para la ejecución de diversas clases de obras, para realizar los trabajos de asistencia técnica *in situ*, para la organización de la habilitación física y para la contratación.

El "*Plan Sectorial de Incorporación a la Estructura Urbana de las Zonas de los Barrios del Area Metropolitana de Caracas y de la Región Capital (sector Panamericana y Los Teques)*" contiene, en resumen, el listado de los programas para los proyectos y las características de las obras a construir, correspondientes a



24 Unidades de Planificación Física y 115 Unidades de Diseño Urbano. A escala de las primeras incluye el repertorio, tanto de 92 proyectos para obras mayores de ingeniería (con los proyectos de ingeniería correctiva y preventiva para la estabilización de terrenos, de grandes vías colectoras para las conexiones urbanas, de acueductos de aducción, de emisarios cloacales principales y de embaulamientos mayores de quebradas) y de 44 para los servicios comunales de ámbito intermedio (con los proyectos de parques, instalaciones deportivas, edificaciones de servicios, etc.), como de los proyectos de 39 grupos de viviendas de sustitución de las 16.170 unidades afectadas por deslizamientos de tierra profundos, por la construcción de la vialidad principal o por la implantación de servicios comunales de ámbito intermedio. A escala de las Unidades de Diseño Urbano, el Plan Sectorial contiene los programas específicos para cada diseño urbano de habilitación, comprendiendo obras de vialidad vehicular y peatonal, drenajes, acueductos locales, cloacas, electrificación y alumbrado, servicios comunales de ámbito primario y vivienda de sustitución de las afectadas por obras locales.

A ellos se añaden los programas de inversiones necesarias por tipos de obras (para Unidad de Diseño Urbano, para Unidad de Planificación Física, para Municipio y para Sub-ámbito) y los programas de ejecución de obras a corto y me-

diano plazo, para el conjunto de las zonas de barrios del Area Metropolitana y del sector Panamericana y Los Teques de la Región Capital. La base cartográfica del Plan, por otra parte, comprende más de 640 planos relativos a las Unidades de Diseño Urbano y de Planificación Física, así como 64 planos esquemáticos con los esbozos proyectuales para las obras mayores de ingeniería y servicios comunales.

Todo este conjunto de proyectos y programas representa, a grandes rasgos, los resultados operativos fundamentales de un plan integral de habilitación física para los barrios de Caracas, inédito en los anales de la planificación urbana en el país, que permite conocer la magnitud de las tareas que implica urbanizar los barrios de la capital de la República, a la vez que ordena las acciones concretas a emprender para lograrlo.

La capacidad de este Plan para acoger las oportunas modificaciones sin que se alteren sus contenidos esenciales, en tanto plan abierto y progresivo, no elimina el carácter condicionado que, necesariamente, impregna sus propuestas. Condicionado a la actual situación de los barrios y a su futuro inmediato previsible, al *estado del arte* en urbanización de éstos y, sobre todo, a la decisión política y a la capacidad de ejecutarlo, así como a su necesario enriquecimiento y superación por esa ejecución. La máxima aspiración con el Plan es que sirva para el esfuerzo colectivo de construcción del país.

Vamos a finalizar señalando la siguiente paradoja: el diseño de este plan fue contratado por el gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez. Su costo total fue 34 millones. El resultado del trabajo se puede ver en los gruesos tomos que recogen la investigación y la propuesta de urbanización que se describió anteriormente. La paradoja consiste en que este costoso y laborioso producto está durmiendo el sueño de los justos en los archivos de MINDUR. Son muy pocos los funcionarios de la actual administración que lo conocen y cuando quieren elaborar un plan de trabajo para los barrios en Venezuela recurren nuevamente a contratar otra investigación que permita diagnosticar los problemas existentes y proyectar soluciones. Con esta clara discontinuidad de las políticas de Estado en Venezuela es imposible pensar en verdaderos planes de futuro.

Catuche: experiencia piloto de urbanización

César Martín y José Virtuoso

Desde hace varios años en Catuche se ha venido gestando un lento pero progresivo proceso de organización comunitaria, que ha dejado como saldo la constitución de personas y grupos conscientes de sus intereses vecinales y dispuestos a luchar por ellos. Especialmente se han distinguido en este caminar las comunidades cristianas, quienes en sus constantes reuniones y reflexiones han animado sueños y nuevas posibilidades para el desarrollo de una vida más humana en el barrio. Es en este contexto donde convergieron una serie de factores que hicieron posible la formulación y puesta en práctica de un proyecto de urbanización para Catuche. Este proyecto lo consideramos experiencia piloto, porque todos estamos aprendiendo y también porque creemos que sus logros pueden convertirse en parámetro de referencia para proyectos más globales y ambiciosos sobre las muchas zonas de barrios de nuestras ciudades.

CONOCER A CATUCHE

El punto de partida de nuestra experiencia fue la certeza cada vez más clara de la necesidad de conocer a fondo la realidad física y poblacional del barrio para diagnosticar con precisión los problemas a resolver, y proyectar adecuadamente un diseño urbano del espacio y su población en concordancia con ese conocimiento. Conocer a Catuche fue la tarea que nos convocó durante mucho tiempo a los vecinos del barrio, agentes pastorales, organizaciones no gubernamentales de servicio y a técnicos especializados en distintas áreas de urbanismo. Los resultados de esa investigación colectiva están debidamente recogidos en una base de datos computarizada que nos permite estudiar constantemente la realidad y aprender más de ella.

En esa mirada atenta a la realidad pudimos constatar que Catuche pertenece a una gran zona contigua de pequeños barrios que se extiende en forma de herradura desde el sureste en las inmediaciones de la Avenida Sucre de Catia hasta el norte sobre la Puerta de Caracas, con un sector hacia el noroeste hacia los

altos de Lídice, bajando luego en dirección sureste por los Mecedores, Sabana del Blanco, Quebrada de Catuche, hasta la avenida Baralt en dirección oeste hacia el barrio La Trilla, ubicado debajo del Puente de El Cuño. Esa visión de conjunto ya señala un primer problema: ¿cuáles son los límites precisos para configurar una unidad de diseño urbano? La respuesta nos la ofreció el río Catuche. Este río, al cual Andrés Eloy Blanco le dedica no pocas poesías, baja directamente de una subcuenca hidrográfica de 433,6 hectáreas ubicada en la vertiente sur de la serranía del Avila y se prolonga en una fina línea hasta el mismo centro de la ciudad para morir en el Guaire. En los bordes del río se levantó el barrio Catuche y, por encima de éste, los barrios Desecho, Torre de Mecedores, Millo, Sabana del Blanco y El Polvorín. El barrio Catuche arroja sus aguas negras hacia el río, y buena parte de los colectores de Aguas negras de barrios adyacentes, incluyendo la urbanización de La Pastora, hacen lo mismo. De esa forma, el antiguo y hermoso río Catuche se ha convertido en una gran cloaca maloliente en cuya rivera re-

Unidad de Diseño Urbano de Catuche



siden 7.443 habitantes en 1715 viviendas. El área total de hectáreas pobladas es de 23,58, y la densidad poblacional bruta alcanza a 315,65 hab./Ha.

Así se comprende que el problema más agudo del barrio Catuche es su cohabitación con las aguas negras que producen miles de viviendas, incluyendo las de sus mismos habitantes. De allí que el saneamiento del río es el proyecto eje que permite rediseñar bajo criterios urbanísticos una unidad de barrios vinculados todos a la misma problemática del río. Así la unidad de diseño se conformó teniendo en cuenta todos aquellos sectores que arrojan aguas negras al mismo.

El saneamiento del río permite a su vez aprovechar sus recursos —agua y arena— para cubrir dos necesidades importantes de la zona: agua potable y materiales para la construcción. Desde esta perspectiva es también la intervención del río Catuche un criterio fundamental para la creación de la unidad de diseño urbano.

Otros criterios que contribuyen a plantearse al conjunto de barrios El Desecho, Torre de Mecedores, Sabana del Blanco, Millo, Polvorín, Quebrada de Catuche y La Trilla, como una unidad de diseño urbano son sus bajos índices de vialidad vehicular. Por la cercanía de estos barrios, el desarrollo de una adecuada vialidad vehicular supone un diseño que compromete al conjunto de los barrios vecinos. Los datos registran que los pobladores de las viviendas más desfavorablemente ubicadas dentro de la unidad de diseño tienen que ascender o descender un promedio de 20 pisos hasta la vía vehicular más cercana.

Por otra parte, la red de veredas peatonales y de escaleras públicas existentes puede estimarse en unos 406,47 ml./Ha., lo que hace imposible su control, mantenimiento y conservación para las autoridades municipales. También la resolución de esta problemática supone una intervención en conjunto que afecta a todo el conjunto de barrios adyacentes.

Por último, el barrio Catuche es el que está más propenso a sufrir los desastres ocasionados por derrumbes y aguaceros torrenciales. Esos riesgos se derivan de su cercanía al río y de la deficiente canalización de aguas negras y de lluvias que poseen los barrios y urbanizaciones vecinas. En efecto, por cada hectárea ocupada de viviendas en Catuche hay 18,5 hectáreas recibiendo aguas de lluvia, arriba en la montaña. El río es así un gran embudo. Tratar adecuadamente el río en su zona poblada supone tener en cuenta que en los períodos de intensas lluvias éste tiene que estar en capacidad de dejar correr el cúmulo de agua que se almacena

en su cabeceras. Por parte de los barrios y urbanizaciones adyacentes, la deficiente canalización de sus aguas negras y de lluvias provocan filtraciones e inundaciones que generalmente se convierten en derrumbes para las viviendas que están ubicadas por debajo del nivel de aquellas. He aquí otro importante criterio para formular una unidad de diseño urbano con los barrios señalados.

ANTEPROYECTO DE LA UNIDAD DE DISEÑO URBANO EN CATUCHE

Saneamiento del río Catuche

El saneamiento del río supone la creación de redes de cloacas que permitan la adecuada recolección y canalización de las aguas negras para liberar al río de las mismas. Según los cálculos hechos, existe la oportunidad de sanear separando a las aguas de lluvia de las aguas de cloaca que irán por colectores marginales a construir, a todo lo largo del Catuche, desde sus fuentes hasta el puente del Guanábano e incluso hasta el puente El Cuño. Liberado el río de aguas negras hay que encauzarlo adecuadamente para evitar catástrofes y aprovechar aquellas áreas del mismo que se puedan convertir en vía peatonal o automotor. Generalmente esta segunda parte del proyecto es lo que tradicionalmente se ha conocido como «embaulamiento». Para proceder a las obras de embaulamiento de las partes de la quebrada correspondientes al interior del barrio, se han hecho anteproyectos, considerando a toda la cuenca aguas arriba y sus riesgos hidrológicos implícitos. Además se considera la posibilidad de dejar libre el fondo móvil del río y considerar diversas alternativas para aprovechar su espacio, tales como tapado del río con rejilla o concreto y, para algunas zonas, dejar totalmente abierta la cara superior del río para fines de recreación o aprovechamiento de sus posibilidades.

El concepto de saneamiento se extiende en forma integral a otras áreas, como la creación de redes de infraestructura de servicios —acueductos, sistemas de tendido eléctrico, la construcción de vialidad interna y la reconstrucción de escaleras y veredas públicas dentro de los sectores— para alcanzar condiciones mínimas de accesibilidad a las viviendas.

Control de áreas privadas y públicas

Otro ingrediente del proyecto es el acondicionamiento de condominios de viviendas, a los cuales se les entregarán partes de la vialidad peatonal existente, para obtener y delimitar áreas públicas reales que puedan ser adecuadamente mantenidas, conservadas y controladas

por el municipio y la comunidad en su conjunto. El concepto de condominio está elaborado sobre la base de lo que comúnmente se considera por tal en las urbanizaciones; es decir, un conjunto de viviendas toma para sí el cuidado y responsabilidad de sus áreas y servicios comunes, tales como cloacas, electricidad, tránsito, acueducto, etc. Delimitados los condominios, es posible establecer espacios y servicios de uso público que deben mantenerse también bajo el cuidado y control de los organismos públicos tanto del municipio como de la misma comunidad.

Infraestructuras de servicios

La urbanización de Catuche pretende llegar hasta la construcción o reconstrucción total o parcial de infraestructuras de servicios comunales, para que puedan funcionar servicios públicos como escuelas, liceos, dispensarios, canchas deportivas, áreas verdes recreacionales, etc. Esta dimensión del proyecto supone la liberación o construcción de terrenos para crear los espacios necesarios.

Con esta finalidad ya se ha elaborado el anteproyecto que permite rescatar el parque «La Toma», ubicado entre el Parque Nacional el Avila y el barrio Catuche, como espacio recreacional para toda la unidad de diseño urbano. Conjuntamente con el diseño de infraestructura de servicios, se están adelantando los anteproyectos de vialidad urbana. Ya tenemos acabado el trazado de la vía que comunicará la Avenida Baralt con la zona de Catuche Guanábano y La Trilla. También se han diseñado dos entradas a Catuche en la zona de La Pastora, una por la Esquina de San Vicente y la otra por la Esquina de Medina. Igualmente, una conexión vehicular entre La Pastora y Los Mecedores en la zona de El Millo.

Viviendas

Un aspecto novedoso de este proyecto es que contempla la construcción en la misma zona de viviendas de sustitución para aquellas que serán afectadas por la remodelación y se prevé la asistencia técnica a los procesos de desarrollo progresivo de las demás viviendas existentes.

EL CONSORCIO CATUCHE

La experiencia de urbanización de Catuche está siendo posible, entre otros factores, porque se ha encontrado el mecanismo que permite la integración en un sólo equipo de trabajo de todos los sujetos que intervienen en el proyecto. Ese equipo de trabajo lo hemos denominado el Consorcio Catuche.

La transferencia tecnológica a Venezuela de la estructura de consorcios lo-

cales para obras públicas fue realizada por el equipo de investigadores y realizadores de programas avanzados de construcciones públicas, que fundó el Instituto Experimental de Desarrollo de la Construcción (IDEC) de la FAU-UCV. Esta estructura fue desarrollada con éxito sostenido por el CLASP en el Reino Unido. Se aplicó parcialmente y con éxito en programas de edificaciones educacionales en Venezuela. Posteriormente el arq. César Martín la ha aplicado experimentalmente para proyectos en barrios de Caracas. Consideramos que esta figura organizativa es la más idónea para elaborar y desarrollar el proyecto de urbanización de Catuche. En nuestro caso el Consorcio Catuche está compuesto por cuatro unidades de trabajo: la Unidad de Proyecto y Diseño, la Unidad de Administración; la Unidad de Contraloría y la Unidad de Comunicación y Educación Comunal. El consorcio funciona como una unidad de negociación y ejecución entre todas las partes componentes. Su objetivo es la gerencia del desarrollo local de la Unidad de Diseño Catuche.

LOS RECURSOS

Gracias a la organización representativa, administrativa y técnica, del Consorcio Catuche pudimos negociar directamente con la Alcaldía de Caracas para que esta institución, mediante convenio, le traspasara al Consorcio Catuche los fondos disponibles para el área de barrios que componen la Unidad de Diseño Urbano. En diciembre de 1993, la Alcaldía de Caracas traspasó al Consorcio Catuche 25 millones de bs., de los cuales 10 se destinaron para estudios, análisis de sitios y elaboración del anteproyecto, y los restantes 15 millones para ejecución de obras.

El desarrollo del anteproyecto de toda la unidad de diseño está elaborado en un 80%. Se han comprometido obras por 10 millones de bs. y se están presupuestando obras por 5 millones. Actualmente estamos esparando nuevos recursos de la Alcaldía para proseguir los proyectos en lo queda de año y durante 1995.

En Convenio suscrito entre INAVI y FUDEP (Fundación para el Desarrollo de la Economía Popular y responsable en el Consorcio Catuche de la Unidad de Administración) se contempló el aporte por parte de INAVI de 18 millones de bolívars para la rehabilitación de viviendas. En este sentido, FUDEP ha realizado el estudio y la factibilidad de adjudicación de los créditos correspondientes. Sin embargo, INAVI no ha hecho efectivo el aporte de los recursos, por lo cual se mantiene paralizado lo convenido.

La comunidad cristiana, experiencia alternativa

Alfredo Infante - Equipo Nueva Evangelización

I. LA VIDA DIARIA SE NOS CONVIERTE EN PREGUNTA. ¿COMO VAMOS RESPONDIENDO?

En los barrios vivimos amenazados por los cuatro costados y sometidos a la falta de respeto constante a nuestra dignidad. Los que dirigen el destino de nuestro país no nos reconocen como personas humanas sino como objeto clientelar para mantenerse en el poder, y, peor aún, nos perciben como amenaza. Las prioridades reales expresadas en las decisiones del gobierno así lo confirman. Si no, cómo explicar los continuos operativos de «seguridad social» en los que ser menor de 30 años y habitante de barrio es sinónimo de delincuente hasta que no se compruebe lo contrario, cómo dar razón del deterioro de la educación pública, del mal estado de los servicios de salud, de la ausencia de agua en nuestros barrios, mientras se han invertido sumas escandalosas para sacarles «las patas del barro» a la élite financiera. Por otro lado, van surgiendo bandas de adolescentes que, asumiendo la lógica y los valores del sistema, van sembrando el miedo, destruyendo y apoderándose de los lugares públicos como escuelas, plazas y patios, haciendo inhóspito el barrio y violando nuestros derechos. ¿Qué hacer ante tanta amenaza? ¿Cómo construir vida digna en nuestro barrio?

La suma de estas y otras amenazas hace que cada día vivamos en agonía, pateando para sobrevivir, en una lucha desigual que, si no hacemos de modo organizado, nos puede producir desgaste y resignación. Esta cotidianidad vivida como experiencia límite está sostenida por un anhelo de paz, alegría y normalidad humana que se refleja en el humor, las fiestas y las preguntas últimas. La fiesta es el modo de afirmar que a pesar de tanta adversidad sigue habiendo vida, el hu-

mor es la forma de tomar distancia y relativizar la situación sin quitarle el peso que ésta tiene, y las preguntas, siendo muchas veces quejas y lamentos, pueden ser o cauces de nuevas posibilidades de vida, o por el contrario afirmación de la muerte. Todo dependerá de nuestra creatividad en la respuesta. Estas preguntas ante la situación van siendo respondidas en nuestros barrios de dos maneras: individualista y personalizadora. Veamos.

1. La manera individualista de responder genera resignación e incluso ilusión, estados internos en el sujeto que limitan las iniciativas que buscan consolidar la vida digna en el barrio.

a. La resignación se produce porque la situación se capta con tal peso que se asume como camino ciego y la pregunta queda atrapada en un callejón sin salida. A modo de ilustración tenemos la tendencia cada vez más acentuada en algunos sectores de nuestros barrios a encerrarse ante la violencia callejera, cediendo a los malandros, al narcotráfico y a los operativos de seguridad los espacios y los tiempos de la comunidad. Ante la pregunta de «qué hacer ante la violencia», la respuesta desesperada es «nada, sálvese quien pueda», mientras el barrio se va

La cotidianidad vivida como experiencia límite está sostenida por un anhelo de paz, alegría y normalidad humana que se refleja en el humor, las fiestas y las preguntas últimas.

haciendo cada día más invivible. Esta situación ha llegado a tal extremo en algunos lugares que las pocas organizaciones y espacios con los que se contaba han quedado significativamente reducidos. ¿Cómo incidir y acompañar pastoralmente esta situación existencial de no vida?

b. A la ilusión se llega porque no se capta o pareciera no captarse la raíz del problema, creándose falsas expectativas de superación. Son indicadores: El apoyo desesperado por parte de la misma gente del barrio a movimientos de la muerte como luces contra el hampa. El consenso ante la continuidad de la ley de vagos y maleantes. La campaña por la reducción de la mayoría de edad que facilite el encarcelamiento de los adolescentes. El apoyo a la suspensión de las garantías y a los operativos masivos de seguridad. ¿Tocan estas propuestas la raíz del problema? ¿No va siendo la ilusión una tentación para algunos miembros de grupos y agentes de pastoral? ¿Cómo mantener una actitud vigilante que nos permita descubrir lo que más conviene?.

Se percibe en este modo individual de responder a estas preguntas vitales que conforman nuestra cotidianidad un serio problema en la valoración de nuestra dignidad personal. En estado de resignación la persona no se siente sujeto de derecho y pierde la capacidad de imaginar alternativas. En estado de ilusión se crea una conciencia de falso mesianismo y se llegan a apoyar propuestas miopes que acentúan las injusticias, se piensa que la alternativa está solo en manos de otros y que desde el barrio es poco o nada lo que se puede hacer. En el fondo, resignación e ilusión son dos caras de una misma moneda y esa moneda es la pérdida progresiva del valor absoluto de nuestra vida. Mientras no se dé un proceso de iniciación en el que reconozcamos que somos sujetos de derecho, que somos dignos, las puertas falsas nos seguirán seduciendo. ¿En qué medida nuestra presencia, relación y proyectos, facilitan y animan esta iniciación?

2. La respuesta personalizadora es dolorosa. Es más dramática porque asume la situación con todo su peso y busca desde ahí vislumbrar alternativas. En el fondo hay una confianza en que tal situación no es definitiva, que vendrán nuevos tiempos. Se vive en el dolor esperanzador, aunque de momento hay más espesura que

claridad, se busca con esfuerzo y creatividad abrir posibilidades de vida. Lo propio es que la persona en su convivencia cotidiana descubre que sus anhelos tienen una dimensión común con la del otro, se reconoce vecino porque hay preocupaciones vitales comunes. La respuesta personal, siendo específica de cada uno, posee una dimensión colectiva-comunitaria. La gente llega a hacerse cargo de la realidad como personas que pertenecen y están vinculadas a un lugar social y cultural, que es el barrio, y desde ahí emprenden el camino a más vida, a más dignidad. En la búsqueda de la respuesta acertada cada uno va adquiriendo la sabiduría de vivir fraternalmente. Este camino no es fácil; en él se dan experiencias duras de fracaso, de decepción, de muerte y muchas veces incluso de retroceso a respuestas individualistas que se creían ya superadas y ante las que provoca, como en el boxeo, tirar la toalla. Cuando estas experiencias propias del camino son superadas positivamente, las personas ganan en solidez interna, experimentando una conversión profunda que los afirma en su obsesión de vivir dignamente. El camino se convierte en un continuo volver a empezar. Signos visibles de esto son: el modo como mucha gente en las mínimas cosas de cada día se intercambia solidariamente. Los intentos insistentes que se van dando en los distintos barrios de la ciudad por parte de comunidades cristianas, grupos culturales, asociaciones de vecinos alternativas, comités de DD.HH., de recuperar espacios para la vida. Las iniciativas de mujeres que en su afán de defender la vida van constituyendo comités de base en contra de la impunidad, relacionándose con instituciones y organizaciones como PROVEA, COFAVIC, RED DE APOYO, etc. El esfuerzo diario de muchos habitantes de nuestros barrios de ir imaginando y ensayando personal y comunitariamente alternativas humanas eficaces como arreglo de la escalera, rehabilitación de la quebrada de Catuché, construcción de plazas, escuelitas de deporte y cultura, olimpiadas escolares y el liceo de vacaciones en la Vega. E iniciativas de articulación y comunicación de estas experiencias de vida se van dando desde la base como CECOSE y el proyecto nueva evangelización del Centro Gumilla y las coordinadoras de grupos y comunidades barriales en algunas ciudades del interior, entre otros. Mediante es-

*En la historia de
muchos barrios la
comunidad cristiana
ha sido el espacio
privilegiado
(no exclusivo)
donde muchos hemos
pasado por un proceso
lento pero dinámico de
conversión que va
desde la respuesta
individual a la
respuesta
personal-comunitaria.*

tas experiencias vamos descubriendo el sentido de lo pequeño, a partir de las cuales vamos configurando horizontes más amplios, pero sobre todo tomamos conciencia de que o nos salvamos juntos o pereceremos como idiotas.

LA COMUNIDAD CRISTIANA, UN CAMINO VALIDO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIDA DIGNA

En la historia de muchos barrios suburbanos y populares de nuestro país la comunidad cristiana ha sido el espacio privilegiado (no exclusivo) donde muchos hemos pasado por un proceso lento pero dinámico de conversión que va desde la respuesta individual a la respuesta personal-comunitaria. Al compartir la vida —a la luz de la Palabra de Dios— con todo lo que supone de tristezas y alegría, duelo y fiesta, debilidad y fortaleza, llanto y risa, malas y buenas noticias, de desolación y fe, solidaridad y mezquindad, agonía y esperanzas, iniciamos un proceso de mutuo reconocimiento en el que vamos viviendo la experiencia de ser hermanos, tomando conciencia de nuestra dignidad de hijos de Dios. Hacernos hermanos e hijos se convierte en un camino

siempre nuevo e inacabado que tiene como paradigma a Jesús de Nazaret. Pero este camino es ambiguo y no está exento de falsos derroteros. Algunas experiencias han quedado reducidas a la pura vivencia intraeclesial y sus miembros no se han visto exigidos internamente a participar en la promoción de la Justicia en la sociedad civil. Cuando esta experiencia de participación de los cristianos en los grupos y organizaciones alternativas no se da o no se percibe siquiera como horizonte, la comunidad se convierte en una secta, en un *gheto*. En tal circunstancia cabe preguntarnos a qué Dios adoramos, ¿al Dios de la vida?

Pero la buena noticia que está aconteciendo en nuestras comunidades cristianas es que en el camino vamos asumiendo progresivamente un compromiso por la justicia como modo de hacer extensiva la experiencia de hermandad. En esta misma medida vamos sintiendo al barrio como nuestra casa grande, constituyéndonos en hermanos-vecinos. Este proceso es fecundo cuando se da como hallazgo personal, y no como exigencia externa o mera socialización. El tiempo que se requiere para la madurez del compromiso social depende del proceso interno de cada sujeto, y su explicitación varía según la vocación específica de cada uno. Así, en una comunidad cristiana compartimos la fe y la vida personas que están en distintos momentos del proceso; de igual modo, personas que poseen fuera de la comunidad compromisos en diversos grupos socio-políticos como asociaciones de vecinos, grupos de salud, cooperativas, grupos culturales, junto a otras que mantienen un ministerio más eclesial, como catequesis, liturgia, visita a enfermos, cofradías etc. Esta pluralidad en la vocación cristiana va dinamizando y enriqueciendo la fraternidad. Cuando esta diversidad no se da, la comunidad pierde su trascendencia.

Ante tanta amenaza y ante el reto de construir vida plena en nuestros barrios, la comunidad cristiana y su relación con los grupos alternativos se ha venido consolidando como lugar desde el cual se van fraguando las respuestas que dinamizan la vida y nos abren a la esperanza. Signos que nos afirman tanto personal como comunitariamente en nuestra obsesión de vivir con dignidad. Y así, en medio de tanta negación podemos afirmar que en nuestros barrios hay vida digna.

Para discutir el proyecto económico nacional (I)

Raúl González Fabre

- *La cuestión histórica de Venezuela en este momento es cómo pasar de una estructura económica rentista a una productiva.*
- *Nuestra crítica consiste en constatar que disminuimos en productividad y solidaridad, por razón de nuestras mismas acciones.*
- *El acento ha de ponerse en los aspectos organizacionales de la empresa y la sociedad.*
- *La solidaridad es un valor producto y productor de orden.*
- *El Estado debe asegurar las oportunidades mínimas a todos para una participación exitosa como productores en los mercados, de la que puedan derivar su participación como consumidores.*

Esta es la primera entrega de un artículo de dos, acerca de las bases para la discusión de un proyecto económico nacional. Pretende situar nuestra cuestión económica en el marco político y cultural que explica el desorden económico nacional. Propone el crecimiento de un orden productivo y solidario como objetivo de la transformación estructural de la economía. En la siguiente entrega se atenderá a las bases prácticas de la discusión.

REIVINDICANDO SE NOS PASA LA VIDA

El 6 de septiembre, por poner un día, concurrieron ante el Congreso Nacional delegaciones más o menos nutridas de los empleados de Aeropostal, los investigadores del FONAIAP, el Estado Sucre, Venezolana de Televisión, el CONAC, la población de Carora, los portuarios, los pensionados del IVSS y los cineastas. Tan repentina vigencia del poder legislativo, capaz ahora de reunir en torno a sí a los sectores más variados de la nación, da pie a una sospecha que pronto se resuelve: todos iban a buscar dinero del presupuesto estatal, bajo una modalidad u otra, con mejores o peores razones para solicitarlo, según el caso y según el modelo de Estado en que se piense.

Claro que todos pensaban en un solo modelo de Estado, el mismo que tiene en mente la población —y sus locutores radiales— cuando apoya de manera difusa estas reivindicaciones: un Estado que reparte renta petrolera. Por lo mismo, los peticionarios no apoyaban el reclamo en su alta productividad o contribución pasadas al producto nacional, sino en el mejor de los casos, en su alta productivi-

dad y contribución futuras. Esto cuando no en la palabra del gobierno, en la importancia del interés que representan, en derechos adquiridos o en la amenaza directa.

El rentismo lo llevamos en la cultura. Por esta razón, pocos caen en la cuenta de la limitación económica: atender estas "justas reivindicaciones" es algo que sólo puede hacerse ya a costa de otros —por la vía de los impuestos— o a costa de todos —por la de la inflación o el desatendimiento de servicios—. Nuestros recursos ahora son en verdad escasos, y el Estado se ve obligado a redistribuir producto, en vez de simplemente distribuir renta petrolera.

LA CUESTION ECONOMICA NACIONAL ES POLITICA

La cuestión histórica de Venezuela en este momento es, sin duda, cómo pasar de una estructura económica rentista a una productiva, capaz de competir en mercados abiertos. Por desgracia, las dificultades inmediatas derivadas del déficit fiscal, de la crisis bancaria o de la caída del PTB enturbian el planteamiento del problema, y parecen dejárnoslo en cómo pasar este periodo sin que se desencadene la violencia social a gran escala. Este es en verdad un objetivo inmediato, como también lo es posibilitar el crecimiento económico con el control del déficit y la reestructuración de la banca.

La cuestión nacional es sin embargo mucho más honda que sólo un asunto de crecimiento económico, o aun de buena distribución del producto acrecido. Todo ello podríamos tenerlo con sólo que Saddam Hussein hiciera una explosión atómica de prueba en su desierto, por ejemplo. Nuestro problema de fondo es cómo dejar atrás el horizonte rentista que hemos introyectado a lo largo de casi un siglo de petróleo. Tal cuestión no nos la resolverá Saddam.

En ese problema se trenzan íntimamente un hilo político y otro cultural. El político está en relación con el orden productivo del país. Diversas señales muestran un grado de desorden notable en la economía venezolana: La escasa cualificación técnica de los trabajadores; la concepción oligopólica, especulativa o rentista del empresariado; la bajísima productividad del sector público no petrolero; el entorpecimiento burocrático a la

producción privada; y la presencia de un enorme sector informal en la economía, entre otros. Algunos economistas llaman al grado de desorden económico «entropía», aludiendo con ello a que cuanto mayor sea ese desorden, más difícil es coordinar el trabajo eficientemente en una sociedad, y, por lo tanto, menor es el producto obtenido con el mismo esfuerzo. Un grado muy elevado de «entropía» lleva a la paralización productiva del país. Pues bien, en Venezuela este desorden, con los impedimentos que supone para la producción, sólo podía ser compensado a nivel de consumo apropiándonos de orden externo a través de la renta petrolera.

Pero ocurre que el orden económico no se compra, sino que se construye trabajosamente —podríamos decir se acumula— al interior de cada sociedad. Cuando hemos intentado comprarlo, el resultado ha sido mayor desorden económico interno, mayores dificultades ambientales para el éxito en términos de competitividad de cualquier iniciativa de producción.

La construcción de un orden productivo es un problema político, y no sólo económico en sentido estricto. Es político, en primer lugar, porque este cambio va a tener muchos perdedores: Tendrá perdedores reales como los sectores rentistas del funcionariado, el empresariado y la clase política. Y tendrá perdedores psicológicos abundantes en todos los que ponen todavía sus expectativas de prosperidad en la renta. Unos y otros no aceptarán con facilidad el diagnóstico respecto a un desorden económico que les beneficia, por lo que construir orden es algo que habrá de hacerse políticamente contra ellos.

Pero, en segundo lugar, esa construcción es un problema político también porque se refiere a la constitución más profunda de la sociedad: lo que se puede o no hacer, quién pone los límites y cómo, de qué puede esperar cada cual su prosperidad, etc. Se trata de un asunto de instituciones sociales —modos compartidos de hacer y valorar las cosas— que han de plasmarse en instituciones políticas: leyes adecuadas y un Estado resuelto a hacerlas cumplir en virtud de un mandato social. Asuntos como el papel del Estado en nuestra sociedad, los modos de decisión en materia pública, los espacios para la acción privada en economía, el lugar de las organizaciones civiles autónomas,

son partes constitutivas del orden económico de una sociedad, no sólo su «marco político». Puesto que con el rentismo viene caducando también la práctica populista, el problema de la reforma estructural de la economía venezolana se nos vuelve cuestión constitucional.

LA CUESTION ECONOMICA NACIONAL ES CULTURAL

Es indudable que muchas de nuestras instituciones sociales —desde la «libertad» respecto a los semáforos en rojo hasta el reivindicacionismo que ejemplificábamos al principio— no son adecuadas para el objetivo de la modernización del país en un contexto global de competencia. Este es nuestro problema cultural: dejado a sí mismo, el venezolano típico —sea trabajador formal, informal, empresario o funcionario— realiza espontáneamente numerosas acciones creadoras de desorden económico. Con ellas ocasiona graves dificultades a quienes quisieran actuar de manera más constructiva, porque con un soborno, un incumplimiento o una viveza se ganan ventajas puntuales importantes.

En una sociedad en que la mayoría de los ciudadanos actúan dentro de un cierto orden, hay mecanismos operativos de sanción para quienes lo violan, de tal manera que esas ventajas puntuales pronto resultan en desventajas. Cuando los mecanismos de sanción están afectados del mismo género de desorden que deberían corregir, compartido culturalmente por la mayoría, esto se vuelve imposible. Los guardianes del orden incrementan el desorden, y envían un mensaje equivocado a la sociedad acerca de cómo lograr la prosperidad. Las deficiencias en las instituciones políticas se refuerzan mutuamente con las deficiencias culturales de la población.

¿Por qué llamamos deficiente a nuestra cultura? Para entenderlo, aceptemos que los valores fundamentales que esperamos encontrar en la organización económica de una sociedad son los de productividad y solidaridad. Una sociedad con un nivel elevado de orden económico genera realidades portadoras de esos valores con su funcionamiento cotidiano, sin necesidad de «operativos». Eso puede hacerlo desde situaciones culturales, organizativas y políticas muy distintas:

pocas cosas asemejan al capitalismo de Estado sueco con el liberalismo americano o el corporativismo nipón. No hay «un modelo» de cultura o de organización económica exitosa que debamos imitar, sino que hay «un nivel» de orden económico que puede ser alcanzado, un nivel posible de productividad y solidaridad. Tal vez lo más interesante que podamos aprender de los modelos extranjeros es a no copiar modelos extranjeros, sino empeñarnos en el intento de crear desde nuestra misma entraña social un camino propio. No otra cosa hicieron Estados Unidos, Suecia o Japón.

Cuando criticamos la cultura venezolana al respecto, estamos criticando una realidad histórica —no algo que llevemos en la sangre— y que por tanto puede ser cambiada por nosotros de la misma manera que fue creada por nosotros. Nuestra crítica consiste en constatar que disminuimos en productividad y solidaridad, por razón de nuestras mismas acciones. Sabemos que en un mundo competitivo, para protegernos del cual no contamos ya con la renta, nuestra cultura económica no basta para dar respuesta. Por el contrario, si persistimos en ella disminuirán nuestro consumo y nuestra inversión, y junto con ellos perderemos más aceleradamente productividad y solidaridad. La sociedad venezolana se desordenará aún más. Los once años transcurridos desde el Viernes Negro de 1983 avalan este pronóstico. Más que calificarla de «mala en sí», nuestra cultura económica es deficiente por su inadecuación a las circunstancias, por su incapacidad para generar un nivel elevado de orden económico en la situación actual del país y el mundo.

Para entender mejor el problema, con vendrá discutir acerca de los significados de «productividad» y «solidaridad» para nosotros.

EL SIGNIFICADO DE LA PRODUCTIVIDAD

Un ciudadano del Primer Mundo no necesariamente aplica más trabajo que un venezolano promedio, pero su trabajo es mucho más productivo, más eficiente en la transformación de la naturaleza. Se apoya en una acumulación social de capital físico, organizacional y humano que eleva su rendimiento. El acento ha de

ponerse en los aspectos organizacionales de la empresa y la sociedad, y en la cualificación del recurso humano más que en la posesión de capital físico —instalaciones, máquinas, infraestructura, etc—. Este último es precisamente el que pudimos comprar con petróleo, pero también es aquel cuya falta no fue decisiva para muchos países de Europa y Asia tras la devastadora Segunda Guerra Mundial.

Elevar la productividad en Venezuela significará aumentar la aplicación real de trabajo e incrementar el capital físico, pero, sobre todo y más primariamente, acrecentar el capital humano y organizacional de nuestra sociedad. Este capital se desglosa en varios acápites: capacidad de apropiación por parte de los trabajadores de tecnologías cada vez más flexibles; interiorización de métodos productivos cambiantes; comprensión difundida de los mecanismos básicos del mercado; estructuración de los mercados internos que imposibilite posiciones de fuerza oligopólicas o monopólicas; organización de base laboral, empresarial y de consumidores para el reparto del producto y el control de la responsabilidad social de los agentes económicos; un sistema de reglas estable e igual para todos que cierre caminos de enriquecimiento no productivo; políticas estatales que estimulen la competitividad, etc.

Como es fácil ver, las condiciones de posibilidad para que Venezuela eleve su productividad son ellas mismas productos sociales. El capital humano y el organizacional, como el físico, se acumulan y se reproducen. Nadie puede dárseles a nuestra sociedad desde afuera, y por eso dijimos arriba que se trata de algo más que una cuestión de crecimiento económico —suscitable con renta—.

EL SIGNIFICADO DE LA SOLIDARIDAD

La lista de elementos de la productividad que reseñamos arriba, más los que podrían añadirse, muestra de inmediato la base de solidaridad social sobre la que se edifican la competitividad del país e incluso la posibilidad de competencia real adentro de nuestra economía. Sin educación de calidad —y condiciones alimenticias y ambientales concomitantes para los niños— no habrá capacitación de los trabajadores; sin compenetración entre

trabajadores y patronos no mejoraremos nuestros métodos de producción; sin difusión del saber y la información económicas no tendremos la abundancia precisa de iniciativas empresariales exitosas; sin instituciones sociales de solidaridad no podremos sostener reglas iguales para todos; sin asociaciones de base no habrá control de las acciones antiproductivas y de las posiciones de fuerza; sin reparto adecuado del producto faltará el estímulo a los trabajadores o a los empresarios; sin un Estado que cuide del bien universal de la sociedad seguirá siendo más fácil prosperar sin producir que haciéndolo.

La solidaridad no es pues un requisito moral añadido piadosamente al proyecto económico de elevar la productividad, o sólo un valor producto de un elevado nivel de orden, sino también una condición fundamental suya de posibilidad. Es un valor producto y productor de orden. Y, en efecto, nuestro desorden consiste en insolidaridad. Lo que significa que tendremos que producirla socialmente, puesto que no está ya ahí: habrá de ser parte indispensable de nuestro capital como nación.

A este propósito, es preciso reflexionar un poco más sobre el papel del Estado, que ha sido por muchas décadas el provisor fundamental de solidaridad en nuestra sociedad. La renta petrolera, en la que se fundaba ese papel provisor, descargó a la sociedad de la tarea de crear solidaridad, por lo que nuestro capital cultural de solidaridad ha disminuido violentamente en los últimos veinte años. Ahora sentimos las consecuencias en cada acción económica que intentamos, como trabajadores, empresarios o consumidores. El costo de cada producto resulta más alto, la iniciativa económica más penosa, la remuneración del trabajo menor que hace veinte años, con unos niveles de renta semejantes y un capital físico y humano indudablemente mayores. El clima social para la acción económica se ha enrarecido, y no es difícil encontrar causas concretas en la dejación del rol de creación de solidaridad real que la sociedad ha hecho a favor del Estado.

Lógicamente, cuando se plantea que el Estado abandone lo que aún puede cumplir de ese rol con la renta restante, el rechazo de la población es inmediato. Funcionan los mecanismos psicológicos del rentismo, pero también el temor bien fun-

dado a vivir siendo débil en una sociedad en la que nadie crea solidaridad y unos pocos sostienen inexpugnables posiciones de fuerza. El rechazo al neoliberalismo posee bases sólidas, no se funda sólo en un malentendido vicioso.

El cambio de rol del Estado, y sus sostenedores, los partidos y sindicatos populistas, tal vez sea la clave de cualquier proyecto de transformación de la economía nacional. De una parte, deben dejar de pretender sustituir a la solidaridad social, y dejar brotar en paz a las instituciones sociales de solidaridad que acabarán reconstituyendo las instituciones políticas del país. De otra parte, el Estado no debe retirarse bajo ningún concepto de algunas funciones de solidaridad fundamentales, entre las cuales mencionaremos sólo tres: hacer cumplir de manera universal la ley contra las tendencias anómicas, impedir el abuso de posiciones económicas de fuerza, y asegurar —que no es lo mismo que proveer— *las oportunidades mínimas a todos para una participación exitosa como productores en los mercados*, de la que puedan derivar su participación como consumidores. Esta última función marca una diferencia radical tanto con el esquema rentista —que provee directamente posibilidades de consumo— como con el neoliberal —que deja a la suerte de cada cual sus oportunidades de participación productiva—.

Ahora bien, como señalamos, la solidaridad no es sólo una condición de la productividad, sino un producto valioso en sí mismo de un nivel alto de orden económico. Lo es porque realiza el reconocimiento de la dignidad personal de todos los participantes en una sociedad. Está vinculada con realidades antropológicas tan importantes como la socialidad, la justicia, o el amor, que son mucho más que sentimientos o emociones. Y además, esto es importante, conecta directamente con valoraciones arraigadas en el *ethos* de nuestro pueblo, aunque no estén estructuralmente realizadas en nuestra sociedad ni aun en nuestra vida personal cotidiana. Pocos dudarán de que nos convenga crecer en solidaridad: una transformación de nuestra economía que lo intente será vista como buena y más fácilmente aceptada por la población. La solidaridad puede dar la batalla simbólica en nuestra cultura contra el rentismo como tal vez no pueden hacerlo la competitividad o la productividad.

Las premisas del Programa de Estabilización y Recuperación Económica

Osmel Manzano

El presente trabajo tiene el objetivo de revisar las premisas que hay detrás de las propuestas del Programa de Estabilización y Recuperación Económica, anunciado recientemente por el ministro Corrales, sin pronunciarse a favor o en contra de él.

EL DIAGNÓSTICO DE LA CRISIS Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa comienza por reconocer el origen de la crisis en dos hechos: la baja competitividad de la economía nacional y el debilitamiento del Estado. Con respecto al primer punto se concluye que el mantenimiento de un aparato productivo subsidiado por el Estado, tenía que colapsar al colapsar la capacidad financiera del Estado. Sin embargo se critica el Programa de Ajuste Estructural de 1989 por no ser gradual y no promover cambios y usar políticas sectoriales.

En relación con el debilitamiento del Estado, el programa hace referencia a la escasez de recursos que el Estado ha venido enfrentando, producto de una caída del ingreso fiscal petrolero, sin el correspondiente aumento del ingreso fiscal no petrolero.

Por otro lado, el programa reconoce que la acción del Estado debe centrarse en lo estrictamente necesario, pero establece que una de esas labores necesarias es la supervisión y regulación de las actividades económicas, más en un mercado con imperfecciones. En este sentido establece que el programa de 1989 olvidó esta función y una consecuencia de esto fue la crisis del sistema financiero.

Con respecto a los objetivos del programa, estos son principalmente: restablecer los equilibrios macroeconómicos, fortalecer el aparato productivo interno y mejorar la calidad de vida.

LA ESTABILIZACIÓN

La principal meta de la estabilización

es el control de la inflación. El programa reconoce que los auxilios financieros presionaron el mercado cambiario y aceleraron la inflación, obligando al Estado a tomar las medidas del control de cambios de precios, «medidas temporales». Para solucionar este problema, se plantea que FOGADE le pague al BCV la deuda por concepto de auxilios financieros. Los fondos para este pago se obtendrán de tres fuentes: la venta de activos que tiene FOGADE (40 mil millones), los ya colocados bonos de FOGADE (400 mil millones) y unos nuevos bonos en dólares (por 510 mil millones),

Estos bonos, consisten en lo siguiente: el Estado emite unos bonos denominados en dólares a una tasa acorde a las tasas de interés internacional. Con estos bonos, FOGADE le paga su deuda al BCV, y luego el BCV los va vendiendo al mercado, sustituyendo los bonos cero-cupón, de acuerdo a sus lineamientos de política monetaria. Estos bonos se amortizarían en 7 años a partir de 1998 y su servicio apenas representaría un 6% del ingreso fiscal petrolero. La idea (al igual que los bonos de FOGADE) es distribuir en el tiempo las pérdidas que han representado los auxilios financieros. Por otro lado, la venta, a partir de 1995, de los otros activos que posee FOGADE, permitirá el rescate de parte de la deuda y la hará menos costosa a la nación.

Como vemos, se trata de un elemento totalmente ortodoxo para el control de la inflación: reducir el exceso de liquidez que existe en este momento, con la venta de hacerse con instrumentos de largo plazo, lo cual elimina el inconveniente de los bonos cero-cupón. Por otro lado, el programa contempla reestructurar la forma de otorgar los auxilios financieros, de forma de hacerlo más estricto y más sujeto a la situación real del banco. Además se plantea una vigilancia más estricta del sistema financiero y del sistema asegurador.

Pero, al mismo tiempo, el programa reconoce que ésta no es la única vía de ac-

ción. Es por eso por lo que apunta al restablecimiento del equilibrio fiscal, principal fuente de inflación en años anteriores y que está contribuyendo en el presente año. Para el presente año, la crisis se presenta al caer el precio del petróleo por debajo de lo estimado en la Ley de Presupuesto y al ser los ingresos extraordinarios menores a los previstos, producto de los controles (con el control de cambio Venezuela perdió toda posibilidad de acudir a los mercados financieros internacionales); esto hace insuficiente al «Plan Sosa». La meta es, entonces, renegociar 207 mil millones de bolívares de servicio de deuda y no reconocer las solicitudes adicionales de gasto (370 mil millones) hechas por diversos organismos. Por otro lado se persigue reestructurar la deuda interna, que siendo menor que la externa implica un pago de intereses mayor.

Para el año que viene, se plantea hacer un esfuerzo mayor de recolección de impuesto del sector no petrolero. De hecho, se plantea pasar de una recolección actual de 9,4% del PIB al 12,2%. Esto se hará principalmente por la modificación de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el aumento de la tasa del IGV y el aumento del precio de la gasolina en un esquema que no sea traumático para la población (subsidio al transporte público y conversión de la flota de transporte a gas). Todo esto estará respaldado por el SENIAT (Servicio Nacional Integral de Administración Tributaria), para hacer más eficiente la recaudación. También se prevé una mayor recaudación del sector petrolero, debido a un aumento significativo de la producción, y se plantea generar recursos, equivalentes al 1,9% del PIB, por privatización. Todo esto nos da un total de recursos disponibles del orden de un 25,6% del PIB. Sin embargo, estos recursos ya están comprometidos en gasto, donde uno de los destinos principales es el servicio de la deuda pública (8,0% del PIB).

Hasta ahora, el programa luce ortodoxo, incluso se plantea un comité de coordinación y seguimiento técnico del programa, donde estén representados el BCV, el Ministerio de Hacienda y Cordiplán, para mantener la coherencia de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria. Pero posee un elemento heterodoxo, que es el control de cambios y de precios. El programa contempla el mantenimiento del control de precios, para luego pasar a una etapa de concertación de precios y final-

A Aeropostal le quebraron las alas

José Ignacio Arrieta A.

El 31 de Agosto la Junta Directiva de Aeropostal decidió suspender las operaciones de vuelo y ventas de pasaje, manteniendo el pago de salarios a sus trabajadores. Tres son las razones aducidas para esta decisión: la antigüedad y vejez de la flota, el alto costo de la contratación colectiva y el gran riesgo de seguridad para los pasajeros que implicaría seguir volando. El alto déficit hace que no se pueda seguir operando la empresa. En 1993 las pérdidas pasaron los cuatro mil millones de bolívares, mientras que sólo en el primer semestre de 1994 ya sobrepasan los seis mil millones de bolívares. Habría que buscar otros caminos, hasta ahora infructuosos como la privatización, de modo de hacer un verdadera empresa comercial o de lo contrario llegar a la quiebra o la liquidación.

Los trabajadores, quienes niegan que ellos sean los causantes de la situación caótica de la empresa, culpan a la ineficiencia gerencial y a la falta de diálogo para encontrar soluciones, ya que se pretendía claramente la privatización, quiebra o liquidación desconociendo la contratación colectiva.

Quizás tanto empresa como trabajadores, ambos tengan su parte de razón. El asunto es complejo.

LA CRISIS

Al entrar la economía nacional en crisis, la industria aérea (deprimida ya por la crisis del mercado aeronáutico mundial) sufre una disminución de pasajeros tanto dentro del país como en las rutas externas. La situación política de inestabilidad y la inseguridad reinante en el país se refleja también en los viajeros extranjeros.

Mientras los ingresos mayoritariamente son en bolívares con un sistema tarifario muy regulado y altamente inflexible, los egresos, debido a la tecnología a importar, son en dólares, con el costo creciente que ello ha significado. Por otro lado el combustible ha sido incrementado en un 750%. Este incremento logró que la incidencia del combustible en el costo de operaciones pasara del 2% al 28%. Aeropostal se nutre en un 85% de pasajeros nacionales y sólo el 15 % restante viene de rutas

en el exterior.

La política de cielos abiertos de corte neoliberal, instaurada en 1989, trajo a la competencia otras compañías, sin las trabas de una empresa del Estado, con menores costos financieros o con posibilidades de reestructurarse organizativamente, a menudo con modos que dejan dudas sobre la equidad de tales reorganizaciones, cosa que no puede hacer una empresa del Estado sobre cuyos administradores pueden recaer las leyes de salvaguarda.

La creación de Servivensa y su modo de operar como empresa privada



Ante el crecimiento económico que iba adquiriendo Venezuela y la necesidad de unir a poblaciones aisladas con un transporte rápido, el 1º de Enero de 1934 se creó como ente jurídico la Línea Aeropostal Venezolana como apoyo al gobierno y a la colectividad.

Esta línea aérea fue el resultado de una transacción comercial con la Compagnie Generale Aeropostale, de origen francés. Esta en efecto había comenzado sus vuelos el 15 de Abril de 1930 desde el campus del actual museo de la Aviación, trasladándose en 1931 a Boca de Río, Maracay. En 1933 el Gral. Gómez niega un subsidio solicitado por esta empresa, debido a sus pérdidas. Su hijo Florencio la compra y la revende al gobierno.

La nueva compañía se adscribe al Ministerio de Guerra y Minas manejada por un grupo de pilotos militares, hasta 1945. La flota entonces estaba compuesta de siete aeronaves Latecoere 28, equipadas con motores Hispano-Suiza de 500 HP y tenía como rutas principales Maracay-Maracaibo-Ciudad Bolívar y Tumeremo-Trinidad. A ellas se añadirán las de Maracay-Coro-Maracaibo y Maracay-San Antonio del Táchira. Para el inicio de operaciones LAV recibiría en arrendamiento dichas unidades más tres aeronaves Latecoere 28.

El teniente coronel Francisco Leonardi es su primer director venezolano en 1935, quien adquiere diversos aviones y marcas. En 1938 Aeropostal al dejar el aeropuerto de Boca de Río de Maracay y radicarse en Maiquetía extiende sus rutas nacionales. Adquiere entonces los Douglas C-47 y DC-3. En 1946 se inician los primeros vuelos internacionales volando a La Habana, Nueva York, México, Houston, Panamá y aun a Madrid y Lisboa. El 1º de Marzo de 1958, LAV se convierte en Instituto Autónomo, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones con patrimonio autónomo e independiente del erario nacional. El 14 de Noviembre de 1978 se transforma en Compañía anónima, cuyo propietario es el Estado y sigue adscrita al mismo ministerio.

En años posteriores, LAV siguió mejorando en cuanto a rutas y tecnología hasta que hace crisis a mediados de la década del 80.

Su acción no se ha limitado solamente al transporte de pasajeros, sino que ha sido un instrumento de formación aeronáutica a través de su escuela de entrenamiento y ha servido al mantenimiento de aviones de otras compañías como lo sigue haciendo con Aserca, Laser y la Fuerza Aérea.

al estilo de contratas, no es posible para una empresa estatal escrupulosamente regulada. En este sentido el capitán y abogado especialista en derecho aeronáutico, Jorge Álvarez Méndez, establece «que la empresa privada tuvo una respuesta inmediata a la crisis —SERVIVENSA— y su resultado se tradujo en una operación distinta, de bajo costo, que permitió recuperar la participación de los venezolanos en el mercado hacia EE.UU.».

Este contexto es fundamental para entender la situación de Aeropostal. Desglosemos ahora la problemática entre el actuar de las direcciones y el de los trabajadores, ambos sectores con sus intereses y perspectivas propios.

LA DIRECCION

Hasta mediados de la década pasada, más aún, hasta 1989 Aeropostal operaba con utilidades operativas. Hasta 1989 las utilidades habían sido positivas (Cuadro I). Las pérdidas de 1990 y 1991 son enjugadas por los ingresos extraordinarios.

Cuadro I
Utilidades/pérdidas operativas
en millones de bolívares

1985	22	1990	(361)
1986	67	1991	(57)
1987	27	1992	(1.967)
1988	18	1993	(5.428)
1989	(80)	1994	(5.745)*

*estimado. La pérdida total del ejercicio (I sem.) se estima en 6.449.

Fuente LAV

Cuadro II
Resumen de Boletos emitidos con descuentos

	Marzo 94	Abril 94	Mayo 94
Congresantes	861.898	1.435.750	1.737.488
Estudiantes	1.299.566	665.276	902.411
Veteranos	3.235.012	2.995.770	3.426.893
Trabaj. LAV y famil.	11.451.466	38.515.250	42.060.144
Pilotos LAV y famil.	13.749.873	24.732.666	23.365.196

Fuente LAV*

rios que provienen del cobro de bonos de exportación y del seguro de un avión siniestrado. Para la firma auditora Krigyer y Asociados, las pérdidas netas de Enero-Mayo 1994 son de 1.358 millones (en 1992 fueron de 2.371 millones, y en 1993 de 4.252 millones. (El Universal 20-IX-94 p.2-24)

Anteriormente (en la presidencia del Dr. Márquez Añez) la Compañía había adquirido dos aparatos MD-83, con recursos propios de la empresa, además de contribuir al fisco con alrededor de 57.000.000 de bolívares. Hasta que comenzó la política de cielos abiertos que produjo la guerra de tarifas, propiciada aquella por el ministro Roberto Smith, los resultados económicos habían sido equilibrados. Pero la gerencia no se había preparado para la crisis.

Al convertirse Aeropostal en propiedad del Fondo de Inversiones de Venezuela (F.I.V.) y cubrir éste los déficits cuando empezaron a aparecer, también las decisiones importantes eran tomadas por él; pero por ser desconocedor de la cultura interna de la empresa y del negocio aeronáutico esto se reflejaba en el tipo y modo de soluciones.

Al ser LAV empresa de Estado se ve obligada a conformarse a un modo de ser burocrático, lento y rígido en la toma de decisiones, que le impide reaccionar de forma expedita y flexible a las necesidades del mercado y que dificulta tanto el proceso de compras urgentes como de ventas de equipos innecesarios a la empresa y que quedan como fardos pesados en sus activos.

La dirección de LAV fue incapaz de diseñar una gerencia para tiempo de crisis. No hubo una planificación a mediano y largo plazo que guiara las acciones en un momento que había un flujo de caja aceleradamente disminuido y que permitiera hacerle frente a la competencia de nuevas empresas que surgieron como consecuencia de la política de cielos abiertos. Tampoco tuvo una política de reconversión tecnológica. Por el contrario, en lugar de hacer compras de aviones separa-

dos en el tiempo para que no envejecieran juntos, al no planificar en el tiempo su adquisición, en dos o tres años requirieron juntos de reparaciones mayores con grandes costos en dólares en los tiempos de menor productividad para la compañía.

A esto se añade el retraso en la iniciación de los procesos de automatización, especialmente en el área administrativa. Ello llevó a exceso de personal en tareas manuales, atraso en las cuentas, retrocesos en los procesos de auditoría que impedían descubrir las irregularidades administrativas. Fueron así partícipes por negligencia en la impunidad y corrupción.

Por fin, y en no menor importancia, aceptaron contratos donde se dejaron arrebatar importantes prerrogativas gerenciales que quedaban en manos de los sindicatos. Estos contratos, que hoy son atacados por su costo económico, son la raíz de algo mucho más grave, como la corrupción imperante como filosofía de acción. No se puede culpar de esto sólo a los trabajadores sino a quienes les permitieron el instrumento para ello a través de la contratación colectiva, sin ser capaces de dar un cambio a esta dinámica, cuando ya se preveía el desenlace inminente.

CONTRATACION COLECTIVA

En Aeropostal hay cinco sindicatos: ANP (pilotos) Sadama (aeromozas y mayordomos), SUTAC (tierra), Smalta (técnicos y mecánicos) Staez (Zulia). Los contratos de Smalta y Staez se rigen por el contrato de Sutac, teniendo ANP, el propio, por supuesto muy superior en beneficios al de SUTAC.

La característica general de la firma de estos contratos es que la mayoría se han firmado en ambiente de conflicto y en temporadas altas. Las presiones conflictuales llevaron a que se solucionaran por vía política. Los gobiernos han sido en Venezuela siempre muy débiles a la presión, y firman cláusulas que luego no van a poder cumplir y que desatan nuevos conflictos.

Uno de los puntos importantes logra-

dos en estas contrataciones es la ya mencionada entrega de prerrogativas gerenciales a los sindicatos, prerrogativas que deben estar en manos de una administración eficiente: horarios, egresos, ingresos, nombramientos, itinerarios, turnos de trabajo etc. El que esto quede en manos de los dirigentes sindicales produce costos económicos importantes, que no está en manos de la dirección poder racionalizarlos.

En estas contrataciones hay elementos que han deteriorado la eficiencia en el trabajo, introduciendo elementos de corrupción altamente onerosas para la empresa. Entre ellos podemos señalar la exagerada maximización del sobretiempos o el bono nocturno. Así la gente se hace indolente durante la realización de su trabajo ordinario diario para cobrar el sobretiempos y obligar a los supervisores a autorizarlo.

Existe a su vez la práctica en aeromozas u otros sectores de trabajadores de hacer cambios de turno durante el año o laborar poco para luego, el mes antes de las vacaciones, no salir del aeropuerto o realizar viajes constantemente, ya que el bono vacacional depende del salario integral del mes anterior. Ello crea un sistema clientelar. Está en los turnos quien es del agrado de quien los organiza.

El mismo contrato permite la liberación del trabajo a los directivos sindicales en grado alto excesivo sobre todo en SUTAC. Hay 200 trabajadores por avión (el promedio en otras compañías es 150).

Se han señalado ciertas locuras del contrato:

a) El seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad cubre no sólo a pilotos sino a sus padres, hijos y hermanos a todos en un 100%. Los costos los paga íntegramente la empresa.

b) Los viáticos en dólares dan pie también a abusos en viajes donde apenas se bajan del avión o el derecho a hotel o restaurantes gratuitos, sin límites de gastos, dando ocasión a expendios fuera de toda lógica en hoteles cinco estrellas o comidas excesivamente sofisticadas.

c) Las prestaciones sociales sobre todo

de los pilotos es altamente oneroso para la empresa. El cálculo para quien tiene más de diez años es de la siguiente forma: hay prestaciones dobles. A éstas se le añade el 5% y esta última cantidad se multiplica por el número de años en la compañía. Supongamos que las prestaciones dobles son diez millones para un piloto de 20 años. Sus prestaciones serán: 10 millones (prestaciones dobles). El 5% de los 10 mill. son 500.000 Bs. que se multiplican por 20, total otros 10 millones. He aquí como le salieron prestaciones cuádruples. Esto no hay empresa que lo resista.

d) En el caso de los viajes gratis para los empleados no deja de haber un poco de exageración. Hay que tener en cuenta que a excepción de las vacaciones, todos los viajes otorgados por el contrato están sujetos a disponibilidad de puesto no ocupados por pasajeros. Al automatizar el chequeo de pasajes e incrementar la supervisión se hace más difícil el manguereo, que si se da, no puede darse en grandes cantidades. La denuncia se basa en los resúmenes contables de boletos emitidos con descuento en los diversos meses (Cuadro II) de los cuales entresacamos algunos datos.

De este cuadro se deduce que nuestros congresantes, así como otros grupos han recibido apoyo de una empresa que de acuerdo a su diseño original fue ideada para ayuda del Estado y de la sociedad sin fines de lucro.

Llama la atención el aumento sustantivo de boletos en los meses de Abril y Mayo para trabajadores y pilotos. Esto no significa que efectivamente han sido volados. El Contrato permite un número de viajes mensuales a cada categoría de empleados de LAV, pero no son acumulables. Por ello dada la viveza criolla, se piden los boletos con el fin de utilizarlos eventualmente con posterioridad. Muchos de ellos no son utilizados en verdad. Ante la inminencia de la privatización o liquidación se solicitaron los boletos respectivos para no perderlos.

ACCION DEL ESTADO ANTE LA CRISIS

Los objetivos de privatización para las empresas del estado encajaban plenamente en Aeropostal por su situación tecnológica y financiera. Ultimamente ha estado viviendo del pago de las aseguradoras por dos siniestros y de las ayudas del FIV. Pero la realidad demostró que no era posible privatizar con pasivos laborales tan elevados y con unas contrataciones colectivas tan onerosas. Se imponía por tanto una nueva contratación colectiva.

Abdón Vivas Terán como ministro del FIV, fracasó en su empeño y no hubo

ofertantes. Carlos Bernárdez, oriundo del sector financiero privado, venía con el empeño de acabar con la contratación colectiva. Su diseño ha sido claro: o se acaba la contratación colectiva o se liquida o aun se quiebra. Sus actuaciones así lo han dejado entrever.

Pero la rigidez de nuestra legislación laboral no lo permite. En este caso, desgraciadamente se está dando razón a quienes critican la inflexibilidad de la normativa laboral. Hay defensas de los trabajadores que resultan contraproducentes.

Los sindicatos están viendo, no sin razón, en Aeropostal el tubo de ensayo para sepultar la contratación colectiva. El acta del 24 de Agosto de las discusiones contractuales entre Aeropostal y SUTAC manifiesta a las claras el empeño empresarial de acabar con aquella. Pero, ¿a cambio de qué? Nadie está dispuesto a entregarse vencido.

Pero por su lado los sindicatos aeropostales, no se han dado cuenta que Venezuela es otra y que este contrato hay que redimensionarlo. Y en la negociación hay que saber ceder, para mantener lo importante.

Por eso pensamos que ha habido errores garrafales tanto desde el lado de la empresa como de los sindicatos. Y así no hay salida.

El cuerpo gerencial de la empresa propuso un corte de cuenta de los pasivos y a partir de ahí instaurar unas nuevas relaciones laborales. No fueron escuchados, y por tanto están en un callejón sin salida.

El cierre de operaciones y ventas de pasajes con el pago de sueldos va orientado a «tumbar» los pasivos laborales. Así no se pagarían las prestaciones a salario integral, sino a salario base, ya que al no operar, no habría bonificaciones. Por otra parte no se podría achacar a la empresa de realizar un lock-out.

La utilización del informe de los gerentes de operaciones para la no realización de vuelos no deja de tener visos de manipulación. El cierre en temporada alta es muy indicativo de las intenciones del FIV.

Los sindicatos exigen el pago de prestaciones de acuerdo al contrato, la empresa al liquidar o quebrar (cosa que no quieren porque no podrían disponer de los activos), pagarían simple o a lo más doble.

El apoyo unánime de todas las centrales sindicales es lógico, dado que está en juego la contratación colectiva y el futuro de los trabajadores de muchas empresas del Estado, empezando por las empresas básicas. No es de extrañar que quienes están al fin de su vida laboral sean los más duros en la negociación. Otros en cambio, como se desprende de una carta firmada por más de doscientos trabajadores, están

más dispuestos a negociar, para salvar sus empleos y futuro. Aquí están divididos.

Las deudas de Aeropostal con el FIV de estos últimos años debe ser redimensionada, puesto que aeropostal tenía el 10% de acciones en VIASA y al ser privatizada ésta, no se le entregó a Aeropostal el monto del valor de sus acciones que quedaron en el FIV.

¿LIQUIDACION O NUEVA EMPRESA?

Ante la decisión del juez Luis Oquendo del tribunal IV de Primera Instancia del Trabajo del D.F. que llama nuevamente a la negociación y presentación de proposiciones, los trabajadores presentan la opción de una nueva empresa con participación accionaria de los trabajadores en un 51%, capitalizando sus prestaciones y beneficios, el Estado y el capital privado. No deja de ser interesante esta opción que exige auditoría financiera, del personal y de la estructura administrativa para racionalizarla. Se abre a un nuevo esquema de contratación, pero sin especificarlos. Se pide una Junta interventora y un crédito para iniciar operaciones.

SUTAC no parece estar de acuerdo totalmente con esta proposición y se orienta más bien a una negociación radical del contrato en sus cláusulas más onerosas: salario base para el cálculo de vacaciones y utilidades, pasajes, horas extras, días feriados, liquidación de prestaciones, con el fin de mantener el empleo ¿No es demasiado tarde?

Aparecen en este momento divididos y habrá que esperar a ver cuántos firman el libro del juzgado donde demuestren su interés por capitalizar. Seguramente no tienen la misma capacidad de compra y riesgo trabajadores de tierra y pilotos. De ahí la posición distinta. Afortunadamente han eliminado la incorrecta palabra de cogestión que más bien confunde el fondo del asunto.

A última hora las cosas tienden a empastelarse porque los pilotos, han introducido un recurso de amparo contra la decisión del juez Oquendo por inconstitucional. Los otros sindicatos parecen no estar de acuerdo con la posición asumida por los pilotos. El gobierno parece sólo querer liquidación.

No habrá soluciones, si no hay capacidad de negociar o si en el presupuesto de la negociación sólo está el individualismo aprovechador o el sentimentalismo y no el bien y la situación del país. Es fundamental expresar la inteligencia, ya que la solución equitativa y justa de la empresa AEROPOSTAL servirá de modelo para instaurar nuevas relaciones laborales o nuevas formas de organización en otras empresas del país.

Recientemente miembros de organismos de derechos humanos, en representación de cerca de 20 grupos de todo el país, se reunieron con el Ministro de Relaciones Interiores, como parte de una agenda de reuniones que dichas organizaciones aspiran sostener con diversas autoridades.

El encuentro evidenció varios elementos que poco a poco vemos surgir y consolidarse en variadas iniciativas organizativas surgidas desde nuestra naciente sociedad civil. En primer lugar, se presentaron posiciones de bloque, sobre las cuales existe un consenso construido a lo largo de varios meses por parte de los organismos de derechos humanos en temas tales como la inconstitucionalidad de la Ley sobre Vagos y Maleantes, la ineficacia e ilegalidad de los operativos policiales (aunque se les cambie el nombre), las numerosas violaciones a derechos humanos en el marco de la recluta, de la represión violenta y desproporcionada de manifestaciones y del uso de la peñilla, y la escasa formación de los funcionarios de seguridad del Estado, así como la ausencia de mecanismos disciplinarios efectivos para controlar sus abusos. En segundo término, la reunión no se limitó a una cadena de quejas, sino que se presentaron propuestas concretas sobre cada uno de los puntos planteados. En tercer lugar, los organismos de derechos

humanos demostraron consistencia en sus planteamientos, buen manejo de datos concretos y sólidos fundamentos jurídicos que resultaron irrefutables, pese a los intentos de los representantes gubernamentales en varios momentos de la reunión por justificar lo injustificable.

Escovar Salom y los DD.HH.

Hubo momentos duros, como cuando el Ministro intentó restar importancia a los atropellos cometidos en el marco de la suspensión de las garantías constitucionales, y fue confrontado con testimonios de primera mano de representantes de grupos de derechos humanos que trabajan en zonas populares de Caracas. Y momentos de escepticismo, como cuando el Ministro prometió reunirse mensualmente con los organismos de derechos humanos —promesa incumplida cuando era Fiscal General—. Sin embargo, el nivel de la reunión no se vio afectado por las diferencias; no se transó en lo fundamental, ni hubo deslumbramientos con las ofertas.

Sin duda el movimiento de derechos humanos en Venezuela está dando interesantes muestras de madurez. Falta ver si las autoridades responden al mismo nivel, es decir, colocando los hechos por encima de las promesas, la realidad por encima de la imagen.

Bien se puede decir: Rico con arma de juguete, niño; pobre con arma de juguete, ladrón. El viernes 9 de Septiembre, a las 4 de la madrugada, 1.500 efectivos de la Policía Metropolitana y de la Guardia Nacional practicaron allanamientos masivos en los bloques del 23 de Enero. Allí incautaron, como señalan las informaciones, 34 armas, 2 granadas, armas blancas, droga y otros elementos vinculados presumiblemente a hechos delictivos. El Gobernador apareció a la mañana siguiente como héroe victorioso enseñándole al país que sí se está atacando a la delincuencia.

Sin duda que es importante atacar la delincuencia; usar, como parece insinuar el Gobernador, la inteligencia policial, hacer los esfuerzos posibles por preservar la vida y los bienes de los ciudadanos, especialmente en esas zonas que constantemente se ven sometidas al terror del hampa. Pero destruir los hogares y maltratar a los habitantes, eso es otra cosa. Para obtener los resultados señalados, los efectivos allanaron muchos apartamentos, rompieron muebles, colchones, vajillas, puertas, amén de los maltra-

Blanco con bata, doctor; negro con bata...

tos físicos y verbales. Esa violencia generalizada causó angustia colectiva, en especial porque los fiscales del Ministerio Público permanecían abajo y no presenciaban el procedimiento. Más que amparar, la Fiscalía participó de este abuso. Se dirá que es lamentable, pero necesario, con el fin de limitar la acción del hampa, que los resultados (idos subametralladoras y dos granadas!) legitiman la acción. El fin justifica los medios.

Desde esa perspectiva cabe preguntarse si con esas acciones se llega a algún lado, o por el contrario se ahonda la violencia en nuestra ciudad. Y qué decir de la efectividad del operativo en sí. Parte del «armamento» incautado fueron pistolas de juguetes (!!!), cuchillos y equipos electrodomésticos. Lo menos que se puede decir es que no es de suyo evidente su vinculación con hechos delictivos, salvo porque tales bienes se encuentran en lugares de gente pobre. Por otro lado, ¿quién les pagará los destrozos a los habitantes de los bloques? ¿Qué pasaría si el mismo acto se comete en los edificios de la Castellana o Altamira? Pero negro con bata....

El inicio del año escolar se presenta con incertidumbre. Los gremios magisteriales ya han dejado manifestar que el curso puede comenzar con problemas. El gobierno acordó con las organizaciones de los docentes adecuar sus salarios con los de los profesionales al servicio del Estado, con pago retroactivo desde enero y sin prejuzgar por ello la discusión del nuevo contrato que se empezará a discutir en abril de 1995.

La incertidumbre se encuentra en el hecho de que el pago prometido para octubre está en veremos, por falta de liquidez de las finanzas públicas. He aquí un temor de aulas vacías.

Las aulas vacías lo pueden estar también por deserción escolar. Hay un descenso de matrícula escolar en los dos últimos niveles de educación básica. Sus causas se derivan de la situación socioeconómica, de la situación de los planteles, de la inseguridad o de la falta de motivación.

Esta problemática ha generado desajustes en la distribución de docentes en algunas instituciones. En unas, el número de horas docentes es superior al de alumnos y en otras hay insuficiencia de docentes.

Pero la insuficiencia de docentes no es sólo por exceso de alumnos sino que es debido a los permisos de los mismos maestros y profesores.

El periodista Casto Ocando (El Universal. 7-9-94. p.2-10) nos ofrece un panorama bastante desolador de la situación, de acuerdo a estadísticas ofre-

cidas por el mismo Ministerio de Educación.

El Estado pierde 7.000 millones de bolívares al año por horas de clase vacantes. Hay actualmente medio millón de horas vacantes.

Las causas de ello son: incapacidad, docentes en proceso de jubilación, reposos médicos, cláusula 95 del vigente contrato colectivo (capacidad laboral reducida), licencia sindical y docentes en comisión de servicio remunerado.

El Distrito Federal se lleva el honor de la ausencia a las aulas por capacidad laboral reducida. Apure, por el mayor número de reposos médicos, y Lara, por cláusulas sindicales.

Desagregando las horas perdidas tenemos un déficit de educadores a nivel nacional de 856 educadores por incapacidad, 739 prejubilados, 715 por reposos médicos, 532 por la cláusula 95, 152 por licencia sindical y 83 por traslados remunerados.

El incremento de horas administrativas en cambio de horas docentes produce aulas vacías y la educación se da en las aulas, no en la burocracia.

Aquí hay un problema grave para el Ministerio de Educación. El actual ministro está consciente y pretende solucionar el problema. Pero esto es urgente para el país.

Aulas vacías

En la misa del Domingo día 18 de Septiembre, escuchamos que «todo el que acoge a uno de estos niños en mi nombre, es a mí a quien acoge y quien me acoge a mí, no me acoge a mí sino a aquel que me envió». Cómo era posible, me preguntaba, ser coherente con esta llamada que se nos hacía y la situación en la Maternidad Concepción Palacios.

Pocos días antes en los diversos periódicos de la capital y en la TV se describía de forma descarnada la situación de los recién nacidos en dicha maternidad. Ya estamos, desgraciadamente, acostumbrados y como que no nos hace mucha mella el sufrimiento de las madres parturientas, sus largas colas, esperas o el compartir una misma cama.

Nos faltaba ver y saber que los bebés parecen ser objeto de supermercado, porque son transportados en carritos de supermercado de tres en tres a los retenes.

Nos sentimos mal cuando supimos que a los bebés fallecidos (60 ó 70 cada mes, cuatro veces más que el promedio mundial) se los llevaba el aseo urbano para incinerarlos. Y eso en Venezuela. No sé si esto es tercero o cuarto mundo. ¿A quién nos asemejamos? Toda comparación generaría

injurias en el país comparado.

La situación de deterioro es tan grande que mueren muchos bebés que pudieran ser salvados. Según las normas de la Organización Mundial de la Salud, todo niño que pesa más de medio kilo y está sin malformaciones es potencialmente recuperable. Sin embargo aquí la mortalidad es prácticamente del 100% para menores de un kilo y 86% entre un kilo y medio.

En la Concepción Palacios nacen al año 30.000 niños y mueren 600. Son atendidas diariamente 250 parturientas, cuando sólo deberían ser atendidas un centenar para hacerlo humanamente. Una maternidad que tiene un presupuesto mensual de nueve millones, cuando debería tener 30 ó 50 millones.

Las danzas de los millones están para el sistema financiero o para las compañías aéreas. No habrá protestas ni paros, ni declaraciones de quienes lo sufren, porque las madres dolientes no tienen capacidad de convocatoria. Pero un país o un gobierno que durante años tiene este problema sin resolverlo tiene que responder ante la historia. Y ciertamente no es una sociedad cristiana, porque, si no acoge a los niños, tampoco acoge a Dios.

La mayoría de los contratos laborales del sector público expiran a fines de 1994 o principios de 1995. También expiró el Contrato Marco suscrito el 10 de Julio de 1992.

Este contrato marco establecía beneficios para 1.400.000 trabajadores de la administración descentralizada, empresas del Estado, gobernaciones y municipalidades. Pero se establecía que cada ente de la administración debería suscribir un contrato sectorial donde podrían obtenerse mejoras. 35 contratos sectoriales no fueron suscritos durante la vigencia del contrato marco y todavía más en gobernaciones y alcaldías.

Con los nuevos incrementos salariales y bonos generales otorgados por el ejecutivo, las vacías cajas del gobierno no están en posibilidad de seguir con la misma política, y más aún si tomamos en consideración el espinoso tema de las prestaciones sociales.

Ante esto al Procurador General de la República se le ha ocurrido la brillante idea de convocar a una Reunión Normativa Laboral para los empleados, y a otra para los obreros. Por tanto con la idea de unificar beneficios sólo habría dos contratos, uno para empleados y otro para obreros. Se acabaría el Contrato Marco y los sin fin de contratos que producen mucha conflictividad laboral. Además, por si acaso, prohíbe la realización de conflictos durante la susodicha reunión normativa. De un golpe, así, se acaba con el derecho a contratar con su patrono directo y se da un nuevo golpe al

derecho de huelga.

Nuestro egregio procurador no dice cómo va a resolver el problema de la legislación que dice que hay que renegociar con el mejor contrato existente, es decir, desde el tope de beneficios, y no desde los contratos con beneficios inferiores. El Estado no está en condiciones de actuar desde los topes.

Los sindicalistas han caído en cuenta de esta realidad. Diversas federaciones, como los médicos, han señalado su inconstitucionalidad. También los dirigentes más conspicuos han visto el ataque que ello significa para el derecho a la contratación y a la huelga. ¿Se ha dado cuenta el Dr. Petit Da Costa lo que significa una huelga general de toda la administración pública por la discusión del contrato o por el incumplimiento de algunas cláusulas?

Ya las doce federaciones nacionales han amenazado con introducir el 27 de septiembre sendos pliegos conflictivos, con lo que el 2 de Octubre estallarían una huelga nacional. ¿Se llegará a tanto? ¿No es jugar con fuego en este momento? ¿Quién está poniendo la mecha?

Es cierto que es necesario buscar nuevos modelos de contratación. Pero esto debe ser negociado. Ojalá que el Procurador y el Ministro del Trabajo, quien no está demostrando capacidad de conciliador, logren ser sensatos, respetando la legalidad, porque el proyecto de contrato marco de Fedeneup viene con todos los hierros.

Hay conceptos que, utilizados de modo indiscriminado y confuso, se vacían de sentido real. En el vocabulario de nuestros sindicalistas, uno de ellos es el término de cogestión.

Cogestión o codeterminación es la gestión conjunta de capital y trabajo de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente. El fundamento de la participación cogestionaria laboral es el hecho mismo del trabajo y no la tenencia de acciones, aunque éstas provengan del pago de su labor realizada.

Por eso, hablar de cogestión cuando los trabajadores reciben en acciones deudas que la empresa tiene con sus trabajadores no es sino utilizar un lenguaje espúreo. Cogestión es entre capital y trabajo y éste en cuanto trabajo. Velasco Alvarado con su ley de Comunidad Industrial introdujo este lenguaje confuso. Por otro lado, querer salvar una empresa quebrada por medio de una «cogestión espúrea» es una manipulación que no lleva sino a desprestigiar el mismo modelo cogestionario, ante un eventual fracaso. A las cosas hay que llamarlas por su nombre. Y en

este caso no es sino una nueva composición accionaria.

Frecuentemente, ante los problemas organizativos y financieros de empresas del Estado, se ha apelado como vía de solución a esta «cogestión espúrea». El caso más reciente es el de AEROPPOSTAL.

En la búsqueda de alternativas para esta empresa aérea mucho se utilizó el término de cogestión. Al fin, en las propuestas de pilotos y aeromozas que se inclinan por una participación accionaria, no se habla mas afortunadamente de cogestión. Las propuestas de SUTAC (sindicato de trabajadores de tierra) todavía hablan menos de ello, ya que ellos prefieren caminar por la vía que debían haber transitado desde el comienzo, es decir, redimensionar las cláusulas contractuales para preservar la vida de la compañía y así retener su empleo tan especializado y con un universo de trabajo muy limitado.

Por favor, no sigamos manipulando conceptos, y menos el de cogestión para desprestigiarlos.

Bebés que hacen pensar

¿Reunión Normativa laboral o conflictos laborales?

Cogestión, una palabra manipulada

Qué es una suspensión de garantías

Arturo Peraza C.

- **Cada vez que se produce la suspensión de garantías, se abusa de nosotros, se nos hace creer que se ha suspendido el Estado de Derecho y que por lo tanto la arbitrariedad de cualquier funcionario puede campar impunemente.**
- **Se recuperan 200 millones de Bs. en alimentos acaparados en los barrios, se allanan carpinterías, talleres mecánicos y zapaterías como medida para evitar el desabastecimiento (!!!).**
- **Lo que hace el decreto de suspensión de garantías es dar la posibilidad al Ejecutivo de regular dichos derechos a través de decretos. Si el Ejecutivo suspende una garantía y no la regula, a través de nuevos decretos, entonces tal suspensión no ha tenido ningún efecto jurídico**

Por tercera vez en menos de un año, el gobierno nacional ha suspendido algunas garantías. Con ésta ya suman 6 suspensiones si contamos las habidas en el gobierno anterior. A pesar del uso frecuente de este medio, todavía es un instituto místico. Cada vez que se produce una suspensión de garantías, se abusa de nosotros, se nos hace creer que se ha suspendido el Estado de Derecho y que por lo tanto la arbitrariedad de cualquier funcionario puede campar impunemente.

Es necesario para una cabal comprensión de lo que implica una suspensión de las garantías, partir de lo que en nuestra experiencia cotidiana sucede, para luego hacer un análisis crítico a dicha experiencia. Para ello me valdré de la teoría que sobre los Estados de Excepción ha elaborado tanto la doctrina jurídica como la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y nuestra Corte Suprema de Justicia.

1) ¿QUE HA SUCEDIDO?

Como es de todos conocido el gobierno, mediante decreto N° 241 del 27-6-94, suspendió, en todo el territorio nacional, las garantías que se refieren a la libertad personal, inviolabilidad del hogar, libertad de tránsito, libertad económica, la propiedad, la no confiscación. Esta suspensión fue confirmada el 22-7-94, mediante decreto 285, luego del intento fallido por parte del Congreso de restituir alguna de las garantías suspendidas. Baste observar, a propósito de los hechos narrados, que la impresión que el suceso ocasionó fue de carácter circense; incluso la Gaceta Oficial respectiva es sin duda de antología.

La forma como se ha actuado frente a la suspensión de las garantías demuestra cómo el Estado valora de forma distinta los derechos individuales a los económicos, siendo más respetuoso de los segundos que de los primeros. El Decreto or-

dena (y esto es lo correcto como luego veremos) que, para hacer efectiva la suspensión de garantías, el Presidente de la República dicte las medidas necesarias. Pero esto sólo se hizo verdad respecto a la regulación de los derechos económicos y no así frente a los derechos individuales, ante los cuales se ha actuado con alegría. Cada cual ha interpretado esa suspensión a su leal saber y entender, en la mayoría de los casos sin la más mínima relación con las causas que motivaron la suspensión de las garantías.

En lo referente a materia de Derechos Individuales, ningún decreto aclaró qué implicaciones tendría esta suspensión. A pesar de ello se detuvieron dirigentes populares, estudiantes, militares, empresarios, periodistas y dirigentes vecinales en varios puntos del país. Se «visitaron» 30 viviendas, se realizaron redadas en el 23 de Enero, La Vega y la Cota 905 con un total de 600 detenidos, todo con base en un supuesto levantamiento. Se recuperaron 200 millones de Bs. en alimentos acaparados en los barrios, se revisaron 6.688 motos y se recuperaron sólo 30 robadas (una efectividad del 4,5%). Se allanaron carpinterías, talleres mecánicos y zapaterías como medida para evitar el desabastecimiento (!!!).

Como una intervención para ser reseñada por Ripley, el Director de la DISIP Rivas Ostos dijo en el Congreso que Orlando Castro es detenido «por banquero, radiodifusor y otros motivos adicionales que no puedo decir en público». Lo acusó de enemigo de la democracia y de estar interesado en destruir al Congreso, ya que motiva una Asamblea Constituyente. Por otro lado justificó los allanamientos hechos en el 23 de Enero por ser un sector conflictivo desde la época de la dictadura. No considero necesario hacer mayores comentarios a estos datos, pues ellos hablan por sí mismos.

En lo referente a las garantías económicas (y a diferencia de las individuales) ellas sí han sido reguladas por una serie de decretos. Podemos citar entre otros: el decreto que establece las normas para la administración y obtención de divisas (más conocido como el control cambiario), y que crea la Junta de Administración Cambiaria; el decreto que regula el aseguramiento de bienes de los bancos intervenidos, donde se da amplias facultades al Procurador General de la República «para efectuar el aseguramiento

to de bienes de propiedad de personas naturales o jurídicas vinculadas, directa o indirectamente, con deudores de bancos intervenidos»; y por último podemos mencionar el decreto que dicta las normas para garantizar la estabilidad del sistema financiero y proteger a los depositantes, el cual crea la Junta de Emergencia Financiera, con amplias potestades para conducir el sistema financiero en estas circunstancias.

Como notas de curiosidad a los decretos ya mencionados, podemos comentar que a los miembros de la Junta de Emergencia Financiera, a los cuales se les otorga un amplio poder en materia financiera; se les exceptúa de cualquier tipo de responsabilidad establecida en la Ley Orgánica de Salvaguarda y otras leyes, dejando para ellos sólo los delitos cometidos con «mala fe o intención» en el ejercicio de sus funciones; cabe preguntarse el motivo de tal exoneración. Por otro lado considero excesivas y peligrosas las potestades otorgadas al Procurador General de la República, tal cual lo enuncia el decreto, pues, si bien es cierto que es necesario recuperar los bienes objeto del desfaldo financiero, no es menos cierto que eso no autoriza a que se despoje de sus bienes a personas por el simple hecho de tener algún vínculo directo o indirecto (amistad, noviazgo, testafierro, lazos familiares, etc) con un deudor bancario. Por último es importante decir que el control de precios NADA tiene que ver con la actual suspensión de garantías, es una potestad que la ley le da al gobierno.

Es importante hacer notar como en el caso de las garantías económicas la aplicación del régimen de suspensión de garantías implica para el gobierno la obligación de crear formalmente una nueva normativa que regule los derechos cuyas garantías han sido objeto de la medida de suspensión, cuestión que no se hace respecto a las garantías individuales. Cabe preguntar: ¿esa doble fórmula responde a la naturaleza de la garantía suspendida o a una comprensión errática e interesada del instituto?

2) ¿QUE DEBERIA SER LA SUSPENSIÓN DE GARANTIAS?

A. Estados de Excepción: Teoría

Las constituciones de la gran mayoría de los países latinoamericanos reconocen que, durante períodos de graves crisis que afecten el orden público, los derechos y libertades pueden ser sujeto de limitaciones más severas que en tiempos normales. Este instituto constitucional recibe diversos nombres en los diversos Estados, pero en la doctrina general recibe el nombre de «Estado de Excepción».

Se ha definido de muchas formas lo que es el Estado de Excepción, pero usaré el concepto de N. Quéstiaux, «(...) la adopción por un Estado de poderes excepcionales por motivo de circunstancias excepcionales». Para la autora, las circunstancias especiales «son aquellas situaciones que, debido a factores temporales, de carácter generalmente práctico, en diversa medida entrañan un peligro interno o inminente que amenaza la existencia organizada de un pueblo». Esta institución jurídica es de gran importancia, ya que su objeto es «...proteger el Estado de Derecho y los derechos esenciales del individuo durante perturbaciones o peligros graves al orden público».

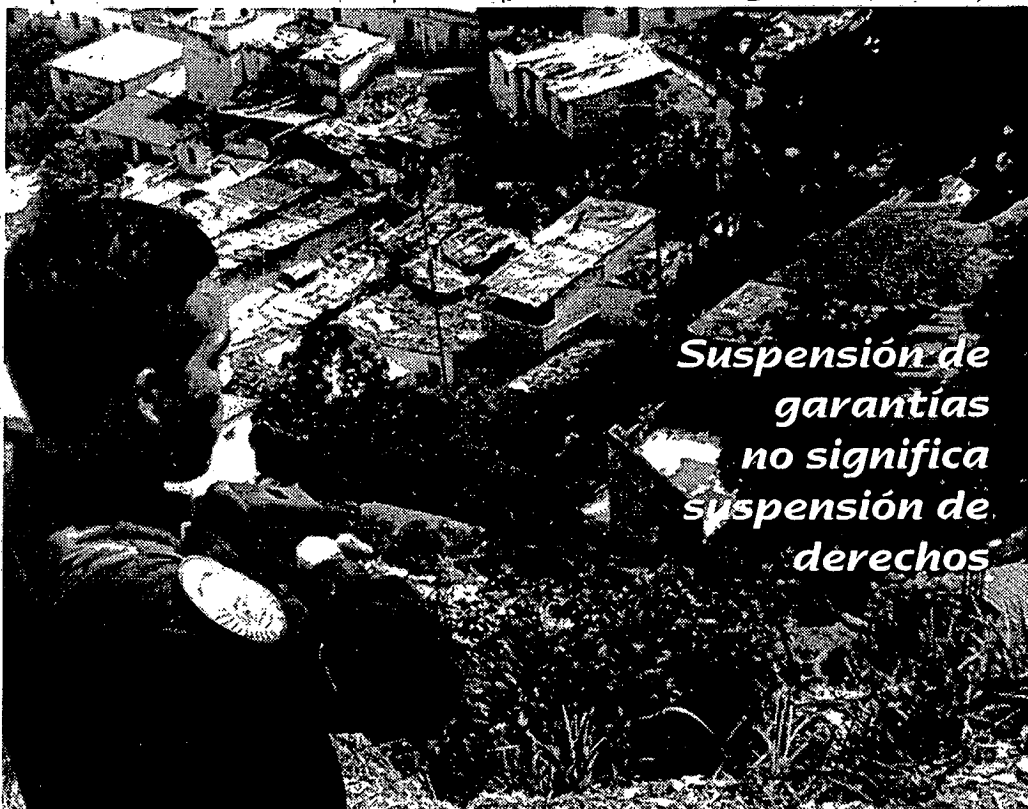
En Venezuela los Estados de Excep-

ción se tratan en un capítulo de la Constitución que se denomina «De la Emergencia». Son regulados por tres mecanismos, a saber, Estados de Emergencia, Suspensión o Restricción de Garantías y Medidas de Alta Policía. Nosotros sólo nos fijaremos, en este caso, en la suspensión de garantías; pero es bueno decir que cada una es relativamente distinta de la otra.

B. Un Derecho no es igual a una Garantía

La Constitución habla de SUSPENSIÓN DE GARANTIAS, NO DE DERECHOS. Una garantía no es igual que un derecho. El derecho es el objeto protegido por la garantía, y ésta a su vez es la que asegura el ejercicio de tal derecho. Así nuestra Constitución no establece derechos, sino garantías sobre nuestros derechos fundamentales. De igual forma, al establecer el mecanismo de «Estado de Excepción» no suspende nuestros derechos, sólo suspende las garantías de los mismos.

En este sentido Bázdresch Luis, con base en una tesis iusnaturalista, sostiene que la diferencia entre derecho y garantía se funda en que el primero le es ontológico al hombre y no es creado por ninguna ley. En cambio, las garantías son creación del Estado, como compromiso de respetar la



Suspensión de garantías no significa suspensión de derechos

existencia y el ejercicio de esos derechos anteriores al mismo Estado. Incluso conceptualmente existen diferencias. El derecho lo define la Real Academia como una facultad del individuo; la garantía, como el medio que el ordenamiento jurídico otorga para hacer efectivo ese derecho. Hacer esta diferencia es fundamental.

Usualmente todos tenemos una noción de cuales son nuestros derechos (libertad personal, derecho a la vida, a la seguridad personal, libertad de tránsito, etc). Pero entonces, ¿cuáles son las garantías?

C. Cuáles son las Garantías

a. Reserva Legal:

Es la garantía por excelencia, en virtud de la cual no se puede limitar ni regular ningún derecho reconocido en la Carta Magna si no es a través de la ley.

Al suspenderse esta garantía se amplía la potestad del Ejecutivo (que ordinariamente no puede regular los derechos por estar tal potestad reservada sólo al legislador) y puede entonces éste entrar a regular tales derechos mientras dure el Estado de Excepción. Usando un ejemplo de Brewer-Carías, la Constitución nos reconoce a todos el derecho de libre tránsito; la garantía de tal derecho implica que éste debe ser objeto de regulaciones legales, como por ejemplo la ley de tránsito. En caso de emergencia el Ejecutivo se constituye en una suerte de legislador que regula y limita el goce de este derecho, y eso lo hace a través de decretos que se convierten en decretos leyes temporales.

Es necesario que los derechos cuyas garantías han sido suspendidas sean regulados, pues en su defecto seguiría vigente la normativa legal ordinaria. Así pues, lo que hace el decreto de suspensión es dar la posibilidad al Ejecutivo de regular dichos derechos a través de decretos.

b. Principio de Legalidad:

En principio todos los actos del Ejecutivo son actos con rango sub-legal, es decir, sometidos a las leyes.

Ahora bien, en caso de suspensión de garantías, los decretos dictados en virtud de tal suspensión y durante el tiempo que tal suspensión dure tienen rango y fuerza de ley; por lo tanto, tales decretos no están sometidos al principio de legalidad.

Además de las dos ya mencionadas

existen: El Principio de la Responsabilidad del Funcionario, el Control Jurisdiccional de los Actos y las garantías específicas de cada derecho.

D. Cuáles son los Requisitos para que proceda la Suspensión de las Garantías

Existen requisitos de forma y de fondo para que proceda una suspensión de garantías. Los de forma son dos: Que la suspensión sea proclamada oficialmente, expresando los motivos que a ello obligan; y que sea decretada por la autoridad competente. Pero los más importantes son los requisitos de fondo. Estos son:

- *Que esté justificado por una de las causales que la Constitución prevé:* Sólo situaciones excepcionales que pongan en peligro los principios del Estado pueden ser causales para declarar el Estado de Excepción.
- *Principio de la Proporcionalidad:* Que las medidas tomadas guarden relación con las causas que generaron la medida y que los medios para atacar la emergencia sean los estrictamente necesarios. Ello para evitar abusos de poder. Es, como se verá, uno de los principios más violados
- *Principio de la Temporalidad:* Dicha situación debe ser transitoria y ha de ser limitada.

E. Derechos cuyas garantías son Insuspendibles

Es bueno recordar que nuestra Constitución considera que existen en principio tres derechos inalienables de forma absoluta.

- El Derecho a la Vida (art 58)
- El Derecho a la Integridad Personal (art 60 ord 3º)
- Prohibición de condenas que excedan de los 30 años (art. 60 ord. 7º)

Las garantías sobre esos derechos son insuspendibles. Hay además otros derechos, enunciados por tratados internacionales, que han de ser tomados en cuenta por el gobierno al momento de la suspensión, pues tampoco puede ser suspendidos, ya que está obligado a ello por ser norma de la República con carácter constitucional en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la misma Constitución.

F. Eficacia de la Medida de Suspensión de Garantía

En virtud de la suspensión de la garantía de reserva legal y del principio de la legalidad, los decretos emanados en Estado de Excepción tienen fuerza de ley, sustituyen a las mismas mientras dura tal estado. De igual forma, si el Ejecutivo suspende una garantía y no la regula, a través de nuevos decretos, entonces tal suspensión no ha tenido ningún efecto jurídico. Es un poder en potencia. El Ejecutivo podría entrar a regular el derecho cuya garantía ha sido objeto de suspensión, pero mientras no lo haga, sigue plenamente vigente la regulación ordinaria. Todo funcionario que se exceda, ya sea de la legislación ordinaria —si el Ejecutivo no ha regulado el derecho cuya garantía ha sido objeto de suspensión—, ya sea de la extraordinaria —en caso de existir una nueva regulación—, es responsable civil, administrativa y penalmente.

3. CONCLUSIONES

Nos preguntábamos por el motivo en virtud del cual se realizaba un tratamiento diferencial entre los derechos individuales y los económicos en suspensión de garantías. Este tratamiento no se funda en el instituto mismo del Estado de Excepción. Luego esta diferencia sólo puede partir de la minusvaloración que sobre la persona humana y sus derechos se tiene en nuestra sociedad. Lo que es claro en materia económica (a saber, que no es una suspensión de derechos, sino de garantías, y que por lo tanto el gobierno debe legislar) no lo es en materia de respeto a los derechos personales, donde por el contrario se actúa como si se hubiesen suspendido los derechos. Mucho más claro, si el objeto es gente de los barrios.

No se justifica pues las acciones de los organismos de seguridad. No existe relación alguna entre una emergencia bancaria y financiera con barrios y dirigentes populares. Mucho menos se puede pretender que es una medida adecuada, para lograr evitar el desabastecimiento, el incautar bienes en los barrios. Eso tiene un nombre, «arbitrariedad», y como tal es un delito penalizado por nuestras leyes como abuso de poder. Bien sabemos que es difícil castigarlo, pero el primer paso es tomar conciencia de ello.

La masacre de El Amparo: ¿Y ahora qué?

Ligia Bolívar O.

El pasado viernes 12 de agosto la Corte Marcial Ad-Hoc, instancia que debía dictar nueva sentencia en este interminable proceso, acordó absolver a los funcionarios del CEJAP que actuaron en el Caño La Colorada dando muerte a 14 pescadores.

Una sentencia absolutoria en este caso es, en sí misma, repudiable. Pero como la justicia militar pareciera tener una capacidad ilimitada para sorprendernos con las vueltas más insólitas, aquí van los «aderezos» de esta decisión.

Primero. La lectura de la decisión no se produce en la sede de la Corte Marcial, sino en la sede de la Comandancia del Ejército de Fuerte Tiuna, hecho que con toda su carga simbólica refleja la subordinación de la justicia militar a los órganos castrenses.

Segundo. El Presidente de la Corte Marcial se limitó a leer la decisión en la que se acuerda absolver a los funcionarios, sin leer la sección de la sentencia referida a las razones que la motivaron; las razones seguían siendo un misterio dos semanas más tarde.

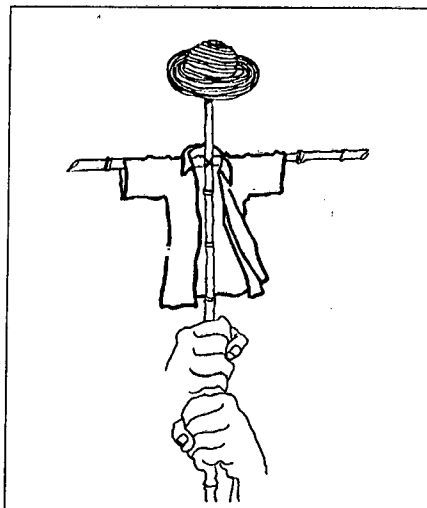
Tercero. La decisión se produce un viernes, siendo el lunes siguiente el último día hábil de los tribunales, antes de entrar en el período de vacaciones judiciales por un mes. Una acción típica de lo que ya hace muchos años el jurista Naranjo Ostty caracterizara como «terrorismo judicial». Es decir, actuar en una fecha límite para obstaculizar la reacción de la contraparte.

Cuarto. Cuando los sobrevivientes intentaron anunciar recurso de casación; la solicitud tuvo que ser recogida en el libro diario de la Corte Marcial, porque no se disponía del expediente, ni de la sentencia. Según el Secretario de la Corte Marcial, no podía darles copia de la sentencia porque «estaba en la computadora». De ser así, no habría sentencia, pues —a menos que hayan cambiado las reglas— las sentencias para ser válidas deben ser publicadas y tener la firma autógrafa de los miembros de la Corte y la computadora no puede firmar, ¿o sí?

Quinto. Uno de los integrantes de la Corte Marcial presentó un voto salvado de cerca de 150 páginas. No sólo se trata

del único militar en situación de retiro de ese tribunal (y por lo tanto el único no subordinado jerárquicamente a los dictámenes de sus superiores), sino que es, además, el relator de la Corte Marcial Ad-Hoc, y en esa calidad preparó en junio un proyecto de sentencia del cual extraoficialmente se conoció que apuntaba a una decisión condenatoria; el proyecto fue rechazado por sus colegas.

Prosigue así la cadena de irregularidades y de puntos oscuros que han caracterizado a este caso durante ya casi seis años, a lo largo de los cuales la justi-



cia militar continúa dando pruebas de su falta de independencia e imparcialidad.

UNA PRORROGA «DE BUENA FE»

A todas estas, el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos sigue su curso. Venezuela fue notificada de la demanda, presentada en su contra por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 21 de febrero. A partir de allí disponía de un lapso de 90 días — que se vencían el 21 de mayo — para contestar la demanda en la que la Comisión exigía el castigo de los responsables materiales e intelectuales, la compensación de las víctimas y sus familiares y la reforma del Código de Justicia Militar.

Venezuela solicita una prórroga hasta el 1º de agosto. Se trata de un nuevo gobierno que, en principio, no ha participa-

do de los hechos denunciados ni de su encubrimiento posterior, por lo que se presume que las expresiones de compromiso para acoger las exigencias de la Comisión deben ser asumidas en un espíritu de cooperación. Se accede así a la solicitud de prórroga, en el entendido de que durante ese lapso las autoridades podrían expresar su «buena fe», demostrando con hechos concretos que había disposición para resolver favorablemente el caso.

El 1º de agosto, según lo ofrecido, Venezuela contesta la demanda. Aunque el contenido de la misma es reservado, todo pareciera indicar que el tono de esta contestación haría desaparecer las esperanzas que aún albergaban las partes — en especial la Comisión — en cuanto a una posible solución amistosa. Tan sólo 11 días más tarde esta esperanza queda definitivamente enterrada al recibirse la noticia de la decisión absolutoria de la Corte Marcial Ad-Hoc.

PROMESAS INCUMPLIBLES

No hay que ser adivino para predecir que, más allá de una posible buena fe, el ofrecimiento de Venezuela de producir en menos de seis meses resultados satisfactorios en cuanto a las exigencias de la Comisión era poco menos que imposible.

En primer lugar, resulta ingenuo e insensato apostar a ciegas a una decisión condenatoria — no sólo de los autores materiales sino además de los intelectuales — que estaría en manos de una corte militar, más aún cuando se debe decidir sobre la base de un expediente amañado desde el momento mismo de su instrucción.

En segundo término, conociendo la tradicional lentitud de nuestros legisladores, sería poco realista pretender contar con una reforma del Código de Justicia Militar más o menos adelantada en el Congreso antes del 1º de agosto; eso para no hablar del cambio de prioridades en la agenda legislativa a partir de la última suspensión de garantías constitucionales. A esto se añade el agravante de que la propuesta de reforma fue encargada a una comisión de la propia estructura militar.

En tercer lugar, la indemnización de los afectados, desde el punto de vista de la justicia nacional, no puede ser una suerte de medida de gracia decretada desde el Ejecutivo sino el resultado de un proceso basado en el conocimiento de la verdad y en un sentido de justicia.

En pocas palabras, Venezuela se comprometió ante un tribunal internacional a mostrar, en menos de seis meses, avances concretos en tres áreas sobre las cuales no hubo ningún logro en los pasados

cinco años, apostando además a una decisión judicial por parte de la Corte Marcial Ad-Hoc que de alguna forma abriera un camino que ahora parece estrecharse cada vez más.

MOLESTIAS EN EL EJECUTIVO

No dudamos en sugerir que la decisión de la Corte Marcial Ad-Hoc no sólo cayó como un balde de agua fría a la opinión pública nacional y a la Comisión Interamericana, sino también a sectores del Ejecutivo.

No es la primera vez que los sectores militares que se han venido moviendo detrás de la masacre de El Amparo hacen gala de una gran capacidad de presión y de maniobra, incluso a espaldas del Ejecutivo. Recuérdesse, por ejemplo, las movidas del ex-ministro de la Defensa Radamés Muñoz, para gestionar el sobreseimiento de los procesados sin el debido consentimiento del entonces Presidente Velásquez, así como la pretensión del mismo Muñoz de armar por su cuenta la delegación que representaría a Venezuela en la audiencia ante la Comisión Interamericana a comienzos de febrero, sin la debida consulta tanto con el Presidente saliente como con el entrante.

La habilidad demostrada por ciertos sectores militares para encubrir y enredar el caso no permite descuidos de ninguna naturaleza. Aunque se pudiera presumir, en principio, una actitud de buena voluntad por parte de un gobierno que no tiene responsabilidad directa en los hechos denunciados, resulta igualmente cuestionable su falta de atención y su exceso de confianza frente a una justicia militar que ha dado numerosas muestras de tener más de militar que de justicia.

¿HACIA DONDE VA EL CASO EN VENEZUELA?

Tanto los sobrevivientes de la masacre como el Fiscal General Militar han anunciado recurso de casación, lo cual llevará el expediente —por quinta vez— a la Corte Suprema de Justicia. Aunque el recurso de casación seguramente se planteará tanto por cuestiones de forma como de fondo, resultaría inaceptable que la Corte Suprema intentara una vez más evitar entrar al fondo del caso, limitándose a las cuestiones de forma, lo cual supondría el reenvío del expediente a una nueva corte marcial para que dictara otra sentencia.

La Corte Suprema debe acoger ahora el recurso de fondo. Seguir apostando a la posibilidad de que este caso se resuelva satisfactoriamente en un tribunal militar es ilusorio; además, la Corte Suprema está facultada para entrar a conocer

el fondo del proceso; facultad a la cual ya renunció en una ocasión y ha seguido esquivando en varias oportunidades.

Entre tanto, no debe sorprender a nadie que tan pronto se reinicien las actividades judiciales el próximo 15 de septiembre, los tribunales militares pretendan librar boletas de excarcelación para dejar en libertad a buena parte de los procesados. Ante esta posibilidad es necesario que el Fiscal General Militar presente oportunamente su oposición a esta posible medida.

Las razones para ello no se basan en un simple capricho, ni en un deseo de venganza. Ya en una ocasión se decidió la libertad de los funcionarios del CEJAP; meses más tarde se vuelven a dictar autos de detención y la mayoría de los procesados se ponen a derecho, pero entre los que no lo hicieron estaba Monsalve Planchart, quien se mantuvo prófugo de la justicia, reapareciendo años más tarde involucrado en el caso de los sobres-bomba contra miembros de la Corte Suprema de Justicia, junto al Comisario General de la DISIP Henry López Sisco.

Dejar en libertad a los procesados estando pendiente la decisión de la Corte Suprema no sólo es un acto contrario a la justicia, sino que supone riesgos reales para la seguridad de muchas personas, incluyendo a los sobrevivientes; las autoridades están en la obligación de evitar ambos efectos.

¿HACIA DONDE VA EL CASO EN LA CORTE INTERAMERICANA?

Por la manera como se perfila el caso en la Corte Interamericana, se puede inferir que se cierran las vías de solución amistosa. Esto supone ir a un juicio internacional —cuya sede será San José de Costa Rica— con todo lo que ello implica: llamar a testigos, realizar experticias,

evacuar pruebas, etc. La fase escrita del proceso podría concluir hacia comienzos del próximo año, y a partir de allí se pasaría a la fase oral de las audiencias ante la Corte.

Se trata de una operación compleja y costosa, pues supone la movilización de testigos, abogados, peritos y asesores desde Washington (sede de la Comisión Interamericana) y desde varios puntos de Venezuela hacia Costa Rica. Estamos hablando de una cifra en el orden de los 8 millones de Bolívares para preparar el juicio. Algunos abogados y asesores jurídicos ya han ofrecido su contribución libre de costos, pero se requieren fondos para los gastos de movilización de los testigos y peritos.

UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD

En diversas etapas del proceso numerosos sectores sociales venezolanos han mostrado su solidaridad con los familiares de las víctimas y con los sobrevivientes. En esta nueva etapa es necesario reagrupar esta solidaridad y convertirla en gestos concretos, cada quien desde sus posibilidades. Ya se han comenzado a manifestar las expresiones de solidaridad: los maestros de Fe y Alegría de Caracas han dado aportes de su propio bolsillo; la Diócesis de Guayana ofreció un porcentaje de su colecta anual de la Campaña Compartir; diversos grupos de derechos humanos están preparando actividades de recaudación.

En los actuales momentos este artículo no puede reducirse al análisis de informaciones, sino que pretende ser un llamado a la solidaridad. Estamos ante el primer juicio internacional contra la impunidad en Venezuela y es necesaria la contribución de todos los que creemos que la justicia tiene por norte la dignidad del ser humano.

La masacre de El Amparo no puede quedar impune.

Tu contribución es necesaria para ayudar a cubrir los costos del primer juicio internacional contra la impunidad en Venezuela.

Para concretar tu donativo puedes comunicarte con:

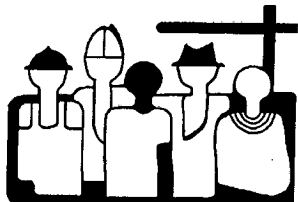
PROVEA

(02) 862 1011 y 81 66 69

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ

(02) 574 19 49 y 574 80 05

También te ofreceremos información sobre cómo incorporarte en tareas de recaudación de fondos en tu comunidad, centro de estudios, lugar de trabajo etc.



noticias de la iglesia

**REACCIONES
DE CATOLICOS
VENEZOLANOS
ANTE LA CONFERENCIA
DE EL CAIRO**

Ante las polémicas suscitadas en torno al borrador del programa de la V Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, convocada por la ONU, y la subsiguiente guerra informativa, durante su realización del 5 al 13 de septiembre en El Cairo, la Jerarquía venezolana y el clero católico han mantenido una postura de adhesión a los lineamientos del Vaticano, evitando declaraciones sobre algunos puntos problemáticos. Un conjunto de Organizaciones No Gubernamentales, procatólico, marcó su distancia en visperas del evento, frente a un documento elaborado por unas supuestas ONG venezolanas. En su comunicado declararon que, si bien estuvieron presentes en la reunión que preparó el documento, «no avalan las opiniones, ni las recomendaciones que en él se proponen», y que, por otra parte, «el contenido de dicho documento no puede ser el sentir de las Ong's (sic) venezolanas, ya que la mayoría de ellas no fueron convocadas a la mencionada reunión». A su vez un grupo de jóvenes católicos, unidos al Secretariado de Pastoral Juvenil de la Arquidiócesis de Caracas, realizaron un simposium-taller en el Auditorio de la Iglesia La Coromoto (El Paraíso, Caracas), con la participación del P. Aldo Fonti, director del Departamento de Pastoral Familiar, del profesor Nazario Vivero y del periodista Oscar Buroz. En su pronunciamiento del 3 de septiembre denuncian «toda pretensión de imponer la práctica del aborto (que es muerte) como un derecho» y reafirman

su posición de apoyo al Santo Padre y a los obispos latinoamericanos, cuando proponen que «sólo Dios es dueño de la vida y por eso es sagrada. Nadie, ni los padres, ni el Estado, ni ninguna instancia internacional por ningún motivo pueden considerarse dueños de la existencia humana». El mensaje advierte sobre la ambigüedad de los conceptos que definen los «derechos reproductivos», «salud reproductiva», «sexo seguro» y especialmente la poca importancia dada al término «familia». Asimismo alerta a los jóvenes frente a los intentos de «colocar a disposición de toda la población, en especial a los jóvenes, de los 'servicios anticonceptivos', enfatizando la «prioridad de impartir la educación sexual que conlleve a asumir la sexualidad desde el amor y la verdad». Por fin, en un reclamo al gobierno y al sector privado aseguran que «únicamente mejorando las condiciones de vida de los pueblos se minimiza el problema de la pobreza y no con controles indiscriminados de natalidad —o bien, eliminando población—».

**MEXICO:
JESUITAS DENUNCIAN
CAMPAÑA DE
HOSTIGAMIENTO
EN SU CONTRA**

Durante el último proceso electoral mexicano, la Compañía de Jesús denunció una campaña de intimidación y difamación en su contra después de que varios panfletos circularan, recientemente, calificando a los jesuitas de «traidores a la patria». El P. José Morales Orozco, Provincial de los jesuitas, indicó que la campaña en contra de la orden religiosa proviene de personas de extrema derecha que tienen una visión errónea de la auténtica misión de la Iglesia.

Los jesuitas han recibido panfletos con amenazas de muerte, remitidas desde la ciudad de Puebla, 125 kilómetros al este de la ciudad de México, enviados, presuntamente, por un grupo autodenominado «Escuadrones para la Defensa de la Fe Católica y la Paz en México». Este panfleto señala: «Jesuitas, ya basta. No más traición a la

patria; en El Salvador murieron millares de indígenas antes que los jesuitas, responsables de la masacre. En México, morirán los jesuitas primero». El P. Morales Orozco indicó que esta campaña en contra de uno de los sectores más comprometidos de la Iglesia ya no puede considerarse una coincidencia, «pues son hechos que se han sucedido desde hace varios meses». Además «en estos momentos, como los que actualmente vive México, estos acontecimientos producen más desconfianza y zozobra, y en nada favorecen la búsqueda de la paz y la justicia, y de una auténtica democracia en el país», consideró el religioso. Esta campaña de difamación se inició en marzo pasado, cuando el diario «Summa», propiedad de la empresa privada «Televisa», acusó al padre jesuita Jerónimo de ser el subcomandante Marcos, líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que se levantó en armas en enero pasado. En esa ocasión, la Compañía de Jesús desmintió el hecho y acusó de difamación a los directivos del diario, iniciando una querrela legal ante el Ministerio Público, a la cual no se le dio seguimiento.

**HAITI:
FUNERAL POR EL
SACERDOTE
ASESINADO
JEAN MARIE VINCENT**

Alrededor de dos mil personas, acompañadas de numerosos religiosos, asistieron en Puerto Príncipe al funeral del P. Jean Marie Vincent —un allegado del Presidente en el exilio Jean Bertrand Aristide—, que fue asesinado el 27 de agosto pasado. La muerte del sacerdote quebró una ley no escrita, el tabú de matar a un religioso. Fue el primer sacerdote en ser asesinado jamás en este país. Para los sacerdotes y las monjas que a diario arriesgan su vida en favor de los pobres en Haití, el asesinato de un sacerdote prodemocrático ha sido un golpe brutal, después que los militares, que derrocaron hace tres años al presidente Aristide, forzaron a los activistas religiosos a pasar a la clandestinidad.

«El ha sido una víctima más del te-

rorismo estatal. Nunca llegaron tan lejos en su labor de destrucción», expresó el sacerdote Quesnel Alphonse a los asistentes, reunidos en el atrio de la Iglesia, vigilada por un camión con soldados armados. Vincente, de 49 años, fue uno de los varios sacerdotes católicos que cultivó la conciencia social del joven sacerdote Aristide y salvó la vida de éste en 1987, sufriendo heridas de machete en la cabeza al guarecer al futuro presidente de un ataque de maleantes políticos. Tras el golpe que derrocó a Aristide, Vincente continuó su obra, pero en forma muy prudente. Al ser bajado a la sepultura el ataúd de Vincente, el P. Jean Just y varios de sus colegas clamaron al unísono: «¡Nosotros queremos justicia! Queremos justicia!». Un comunicado de Avesota+Men-Kontre, Asociación por la Defensa de los Derechos del Pueblo Haitiano y por el retorno del Presidente Jean Bertrand Aristide, solicita la solidaridad de los Organismos de Derechos Humanos, Iglesias, Grupos Cristianos, Organizaciones Populares, a fin de exigir el respeto a la vida y la integridad personal del pueblo haitiano, agredido por una escalada represiva, que hasta la fecha ha dejado un saldo de miles de muertos.

JUAN PABLO II SIGUE MULTIPLICANDO SANTOS Y BEATOS

El 16 de octubre va a ser beatificado el P. Alberto Hurtado, jesuita chileno, de amplia proyección social y apostólica en la hermana república. No es de extrañar que Juan Pablo II, quien para 1992 había santificado y beatificado a 783, establezca un record difícil de superar, pues tan sólo él supera la suma de todos los procesos habidos durante los pontificados de Pío XII (55), Pablo VI (52), Juan XXIII (16), Pío X (11), Benedicto XV (6). Esta universalización de aureolados ha alcanzado a países tan remotos como Vietnam y Corea, además de incrementar el número de los candidatos pertenecientes a países europeos y latinoamericanos, tradicionalmente católicos, como España, Polonia, México y Chile.

ALBERTO HURTADO CRUCHAGA APOSTOL DE JESUCRISTO Y DE LA JUSTICIA SOCIAL

Juan Miguel Ganuza, s.j.

El 16 de octubre de este año, el Papa Juan Pablo II coloca en los altares, beatificándole a un distinguido jesuita chileno de nuestro tiempo, el P. Alberto Hurtado Cruchaga, que murió en plena madurez, a sus 51 años, en agosto de 1952. El P. Alberto Hurtado Cruchaga fue una «visita de Dios a Chile», como lo expresaba en el emotivo discurso fúnebre, cuerpo presente, Monseñor Manuel Larraín, Obispo de Talca—Chile— y primo hermano, y amigo íntimo del P. Hurtado. Sus apenas 15 años de apostolado en Chile fueron una huella luminosa, que todavía resplandece en este año de 1994. Su obra apostólica y social en Chile fue maravillosa: Asesor inspirado de la juventud católica chilena; fundador del Hogar de Cristo para niños y adolescentes abandonados; eminente educador, sociólogo y economista de relieve, psicólogo social y excelente director de conciencias. Fundó la ASICH (Asociación Sindical Chilena) para la formación de líderes sindicalistas cristianos, escribió importantes y luminosos libros, como el notable «Humanismo Social», y, unos meses antes de morir, fundó la revista Mensaje de los PP. Jesuitas chilenos, hermana menor de nuestra revista SIC.



Hurtado era muchos hombres, y hombres de talla, en uno. Alberto Hurtado fue, sobre todo, un excepcional apóstol de Jesucristo, un extraordinario apóstol social, un notable formador de hombres cristianos, y un gran santo. Su primo hermano, Monseñor Manuel Larraín, gran promotor y Presidente del CELAM (Consejo Episcopal de América Latina), e inspirador, según dicen buenas lenguas, de la formidable encíclica social «Populorum Progressio» de Pablo VI, sintetizó maravillosamente la vida del P. Alberto Hurtado en su discurso fúnebre: «Si calláramos, las piedras hablarían. Si silenciáramos la lección de su vida, desconoceríamos el tiempo de una gran visita de Dios a nuestra Patria. Para condensar todas estas varias facetas en una sola luz, no he hallado otro pensamiento mejor que lo sintetice que la palabra que el mismo Pablo se aplica a sí mismo: «Apóstol de Jesucristo». En ella se encierra la rica y breve vida del P. Hurtado sobre la tierra... El P. Hurtado tenía ciertamente todas las características de esos hombres que Dios suscita, para ser en cada época, los enviados que testimonian la trascendencia de lo eterno, y captan, para orientarlas, las angustias e inquietudes de su generación: «el apóstol es el hombre que toma conciencia de su misión divina y se entrega a ella sin límites. Es el que da la vida, el que se juega la vida, el que sabe que la vida vale en la misma medida del amor que la alienta e inspira... Apóstol de Jesucristo, todo lo ofreció, y su vida fue una perpetua oblación».

La muerte del P. Hurtado retumbó como un trueno en toda la república de Chile. Veamos cómo la comenta un periódico de Santiago: «Entre tanto creemos que Cristo vuelve cada cierto tiempo a la tierra. Ahora acaba de estar y se acaba de ir» (Editorial del Diario La Segunda, 20-8-1952). El entierro del P. Hurtado fue una apoteosis popular: centenares de jóvenes, estudiantes y obreros, miles de gente del pueblo, de los barrios de Santiago, con muchos ministros del gobierno, doctores, sacerdotes... Más de cuarenta cuadras de gente seguían y rodeaban el féretro. Apóstol social extraordinario, con una tremenda sensibilidad por los más pobres, los mayores marginados, era un enamorado de la justicia social y estaba totalmente comprometido con el pueblo.

Ya hace casi un año que el Papa, oída la opinión de los expertos, de la Comisión Médica en especial, aprobado el milagro requerido, decidió su beatificación para el mes de octubre de este año. Son muchos los Obispos latinoamericanos, miles los sacerdotes, en especial chilenos, e innumerables los jóvenes, que han pedido a la Santa Sede la beatificación, primero, y luego la canonización del P. Hurtado, pues, como dicen unos centenares de ellos en su súplica de la canonización, «pensamos que la canonización del P. Hurtado será un estímulo y un factor de dinamismo y de unión para toda la Iglesia Latinoamericana».

Las dos cumbres de Cartagena

Magaly Pérez Campos

Cartagena de Indias sirvió de escenario para la realización de dos importantes reuniones regionales durante la segunda semana del mes de junio del año en curso: La conocida IV Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado y la casi clandestina Primera Cumbre Latinoamericana No Gubernamental: Los Derechos Humanos, Una Causa Vigente.

En la misma proporción en la que se otorgó difusión y cobertura a cuanto acontecía en la Cumbre de los Presidentes, se intentó desconocer y ocultar a los jefes de Estado que allí se daban cita, la realización misma de la Cumbre Alternativa de Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha cumbre se proponía, entre otros objetivos, la reconceptualización de la causa de los derechos humanos en el área, y la redacción y entrega a los mandatarios de un documento que diera cuenta de la posición de las ONGs de la región en torno a los temas que habrían de debatirse en la Cumbre presidencial.

El objetivo primordial que se perseguía con la redacción y entrega de tal documento era el de fijar una postura homogénea de las ONGs latinoamericanas frente a los principales temas que en dicho escenario se discutirían, tales como la promoción de acuerdos de libre comercio en el área, la eliminación de subsidios, fronteras y barreras arancelarias entre los países de la región, el redimensionamiento de los Estados vía privatización y las políticas de ajuste de las distintas economías nacionales.

Teniendo en cuenta los dos objetivos principales de la Cumbre de Derechos Humanos, también denominada Cumbre alterna —en lo interno, discusión relativa a una posible reconceptualización de la causa de los derechos humanos en el continente y, de cara a la Cumbre de los Presidentes, toma de posición en torno a las propuestas de desarrollo en la región—, examinemos tan sólo algunos de los principales disensos y desacuerdos surgidos inter e intra cumbres.

UN DISENSO PREVISIBLE Y ESPERADO

Frente al encuentro intergubernamental, el planteamiento de diferencias de fondo no se hizo esperar. Uno de los principales desacuerdos tuvo que ver con el concepto de Integración manejado en la Cumbre de mandatarios, interpretado fundamentalmente como globalización e integración económica cristalizadas en acuerdos de libre comercio.

Para la Cumbre de las ONGs, los planes de globalización económica que se han intentado en nuestros países, de la mano de los ya conocidos programas de ajuste estructural, deterioran sensiblemente las ya precarias condiciones de vida de la mayoría de los habitantes del área: imponen, sin participación posible de aquellos que sufrirán en mayor grado las consecuencias, patrones homogeneizantes de desarrollo que no toman en cuenta las implicaciones sociales y mucho menos la diversidad de cada región; y, además de ello, presuponen una reactivación económica automática que, de acuerdo con la experiencia vivida en países como Chile y México, de producirse en términos macro —lo cual no es en caso alguno automático— no beneficiarían más que a determinadas élites económicas, al tiempo que genera desigualdades aún mayores, las cuales, a su vez, potencian el malestar social y la inestabilidad política.

En este sentido, si un disenso «inter cumbres» pudo apreciarse, fue, pues, el relativo a la noción de integración manejada en ambas reuniones, lo cual motivó a las ONGs a reclamar, en la carta abierta a los jefes de Estado ya referida, un concepto más amplio de integración. En este sentido, el documento señala: «Nos parece que la identificación de este objetivo, largamente codiciado y compartido por todos nuestros pueblos, no puede reducirse a la creación de áreas de libre comercio y zonas de libre inversión que sólo benefician a minoritarios grupos de poder económico. Ello desvirtúa los principios de la integración lati-

noamericana, excluye de las decisiones y políticas a grandes mayorías y favorece indiscriminadas privatizaciones y desnacionalizaciones de importantes recursos de nuestros países.

UN DISENSO INESPERADO Y PELIGROSO

Pero, más allá de los acuerdos frente a la cumbre intergubernamental, sorprendió y alarmó el grado de desacuerdo y práctica incomunicación al que se arribó al interior de la Cumbre alterna, lo cual refleja la diversidad de enfoques que, en una materia tan crucial como lo son los derechos humanos, se manejan a lo largo y ancho de la región.

La sola convocatoria a «reconceptualizar la causa de los derechos humanos en el continente» movió a la duda y al resquemor de buena parte de las ONGs latinoamericanas, partidarias, por el contrario, de profundizar los mecanismos de protección, tutela, promoción, defensa y justiciabilidad ya existentes e insuficientemente desarrollados. De acuerdo con el criterio de organizaciones tales como FEDEFAM, SERPAJ, Comisión Andina de Juristas, PROVEA, etc, los mecanismos internacionales —e incluso los nacionales— de justiciabilidad de los derechos humanos se hallan subutilizados y, si algo se requiere con urgencia, es evitar la pérdida de recursos, tiempo y esfuerzos que implicaría «reconceptualizar» cuanto existe, toda vez que la teoría y los mecanismos con los que actualmente se cuenta poseen plena vigencia y han sido tan sólo mínimamente desarrollados en la región, amén de que no muchos de ellos se han enfocado desde una verdadera perspectiva de derechos.

Frente a esta postura, otro importante número de organizaciones no gubernamentales consideró imprescindible una puesta al día de la teoría de los derechos humanos a la luz de los procesos de universalización, globalización, integración económica y homogeneización neoliberal, los cuales, a su modo de ver, han generado la obsolescencia de las teorizaciones tradicionales en el campo de los derechos humanos, las cuales aún se nutren de la clásica oposición Estado-Sociedad y, por consiguiente, proponen al Estado como único agente violador. De acuerdo con los proponentes de la «reconceptualización»; una vez que la realidad económica se ha encargado de desdibujar no sólo la noción de frontera, sino la concepción misma de Estado-Nación, generando nuevos sujetos supra-

estatales con capacidad para imponer la agenda estatal —empresas transnacionales, FMI, Banco Mundial, etc.— poco o ningún sentido tiene el mantenimiento del Estado como único sujeto violador de derechos, y urge, por el contrario, abandonar las nociones superadas y reconceptualizar la teoría desde sus cimientos. Ello supondría abandonar —por superados y obsoletos— los mecanismos nacionales e internacionales existentes, los cuales colocan al Estado en el papel de único interlocutor válido frente a los individuos y organizaciones sociales; supondría aceptar, en consecuencia y de acuerdo con la teoría neoliberal, la reducción drástica —y disolución práctica— del papel tradicional del Estado en la mayor parte de las esferas de la vida humana; supondría, en resumen, autonomizar a la teoría de los derechos humanos de un fenómeno cultural agotado: el de la Modernidad.

UN MUERTO CON EXCELENTE SALUD

Luego del planteamiento *grosso modo* de las dos posiciones en conflicto, es por demás lógico suponer que no se arriba a acuerdo alguno, a este respecto, en el seno de la Cumbre de Derechos Humanos. El eje del desacuerdo fue, por supuesto, el papel del Estado en lo político, en lo social, en lo económico; pues de la posición que se adopte en relación con el Estado derivará necesariamente un tipo u otro de teorización en torno a los derechos humanos. Para buena parte de las ONGs presentes en la mencionada cumbre, proponer la desaparición del Estado, al menos en nuestra región, resulta no sólo emitir un certificado de defunción a un adolescente atlético en plenitud de facultades, sino una comprobación de hasta qué punto los investigadores y teóricos de nuestro continente repiten de manera acrítica consignas y afirmaciones propias —en el mejor de los casos— de realidades totalmente ajenas a la que nos ocupa.

En efecto, sostener que el neoliberalismo que se ha impuesto sobre nuestros pueblos ha generado la pasión y muerte de los Estados del área no puede tan sólo catalogarse de ceguera o ingenuidad. Resulta, como mínimo, un despropósito reñido con la más elemental constatación de la realidad, pues es a todas luces evidente que, si bien es cierto que las dependencias estatales reducen o suspenden su intervención en buena parte de las actividades económicas, por otra parte han incrementado en la misma o en

mayor medida su papel represivo y policial, con el cual poner fin —con los medios que se precisen— a los cada vez mayores enfrentamientos que se producen entre sectores sociales como efecto perverso de la aplicación de los programas de ajuste de inspiración neoliberal. Como dato anecdótico, es bueno señalar que el ejemplo puesto en el tapete durante las discusiones para ilustrar estas afirmaciones fue el del Estado venezolano a partir de los acontecimientos del «Caracazo» y, en general, durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez.

De ser cierto lo anterior, es decir, que el neoliberalismo determina un significativo cambio de énfasis en las actividades del Estado, mas en ningún caso su desaparición, poco o ningún sentido tiene diluir sus responsabilidades como agente violatorio por definición de los derechos humanos. En este sentido «reconceptualizar» su papel frente a la sociedad implicaría, en buena medida, liberarlo de responsabilidades y decretar abiertamente la impunidad que tanto se busca combatir. Por otra parte, implicaría complacer a muchas entidades, precisamente estatales, las cuales gustosamente se hallan muy dispuestas a compartir —y descargar— responsabilidades en lo relativo al respeto, fomento y promoción de los derechos humanos. De allí lo peligroso que resultan las prédicas relativas a la «defunción neoliberal» del Estado, pues las mismas, además de diluir su responsabilidad, podrían llevar al contrasentido lógico de hacer que, en último término, el mismo sujeto pasivo de una obligación pública termine siendo culpable de la violación de sus propios derechos.

Otra consecuencia inmediata, de efectos insospechados, de decretar la muerte y, por tanto, la irresponsabilidad del Estado como agente violatorio de los derechos humanos, es el desmontaje de todo el aparato nacional e internacional de protección de los mismos, debido al pequeñísimo —casi infeliz— detalle de que los signatarios de absolutamente todos los instrumentos de defensa, protección, tutela, promoción y reconocimiento de los derechos humanos con los que se cuenta, son precisamente los Estados de modo que todo intento de reconceptualización que desvirtuara el rol de los Estados generaría la desprotección absoluta de los individuos con respecto a sus derechos al eliminar a quien los viola, al eliminar a quien está en la obligación de respetarlos, protegerlos y promoverlos, y al no haber podido responsabilizar a instancias supraestata-

les que, si bien contribuyen enormemente a la violación de los derechos humanos en el hemisferio y en el mundo, no son —y probablemente nunca lo serán— signatarias de acuerdos, declaraciones o pactos que las comprometan u obliguen desde el punto de vista jurídicos.

UN CAMINO MAS SEGURO, AUNQUE MENOS ESPECTACULAR

Las organizaciones no gubernamentales contrarias a la propuesta reconceptualizadora distan mucho de hallarse conformes con la situación actual de los derechos humanos y su protección en el continente. Sin embargo, a la hora de diseñar estrategias, proponen caminos menos peligrosos, al tiempo que menos grandilocuentes. Proponen avanzar por caminos existentes, aunque como ya se ha dicho, bastante poco transitados. Entre sus propuestas se encuentran, entre otras: 1. reforzar los mecanismos internos e internacionales de justiciaabilidad de los derechos humanos; 2. encontrar mecanismos de defensa que, en lo procesal, trasciendan el ámbito individual (intereses difusos); 3. avanzar en la elaboración de indicadores y variables de impacto que puedan ser utilizadas de modo uniforme por las ONGs al momento de medir los efectos de las políticas estatales; 4. diseñar mecanismos que permitan medir de forma más eficiente la responsabilidad del Estado en lo referente a los derechos económicos, sociales y culturales; 5. desde el punto de vista del derecho interno, y concretamente en materia constitucional, luchar por reducir al mínimo el carácter programático de las constituciones y desarrollar en la mayor medida posible lo que se conoce como el «contenido esencial de los derechos» a fin de convertirlos en derechos de aplicación inmediata y directa de la Constitución antes que en fórmulas meramente programáticas; y 6. desde el punto de vista organizativo, diseñar estrategias de defensa coordinadas entre las ONGs de la región, las cuales impliquen proteger y tutelar antes que redefinir y reconceptualizar.

Como bien puede observarse, los efectos del neoliberalismo en la región no sólo se hacen patentes en los terrenos económico, político y social; en el aspecto teórico, han producido efectos insospechados capaces de generar importantes errores de apreciación, los cuales, a su vez, han contribuido a debilitar buena parte de la solidez y coherencia que la teoría —y la defensa— de los derechos humanos que Latinoamérica necesita.

Con Haití en el corazón

Otto Maduro

«Haití ya no permanecerá aislado entre sus hermanos.»
Simón Bolívar, Carta al Presidente Petión, 4/9/1816.

«Si los favores atan a los hombres, no dude [...] que yo y mis compatriotas amaremos siempre al pueblo haitiano»~.
Simón Bolívar, Carta al General Marión, 4/12/1816.

El alcalde de mi ciudad, Aristóbulo Istúriz, cuya elección —dentro de mis posibilidades— apoyé y celebré, firmó este año un acuerdo con el Ministerio de Relaciones Interiores que permitirá deportar, entre otros, a los inmigrantes haitianos que arriben ilegalmente a nuestra urbe. Así, el alcalde Istúriz se suma de algún modo a la corriente —entre racista, elitista y xenofóbica— que encuentra intolerable admitir aquí a quienes huyen de la violencia y la pobreza que asolan a la hermana república haitiana.

Quisiera sumar mi voz a las aun escasas —honrosamente encabezadas por Manuel Caballero e Ibsen Martínez— que protestan este «nacionalismo» cerrado, arrogante y excluyente.

UNO: UNA DEUDA HISTORICA CON HAITI

De hecho, si Venezuela es «libre y de los venezolanos» lo es en enorme medida gracias al pueblo haitiano.

La primera independencia americana verdaderamente nacida de los más oprimidos —y la primera abolición de la esclavitud en el Nuevo Mundo— fue la de Haití (antes del siglo 19, poco después de la de las provincias inglesas que se convirtieron en los E.U.A. y casi enseguida de la Revolución Francesa). De su ejemplo y ayuda nació y se nutrió la lucha por la independencia de Venezuela.

Primero fue la rebelión de esclavos iniciada en Coro, en mayo de 1795, por José Leonardo Chirinos, quien conocía personalmente Haití y se inspiró del ejemplo de la revolución haitiana. De ese esfuerzo —y de otros aun más directamen-



te ligados a la isla caribeña— se alimentó la frustrada rebelión de Picornell, Gual y España.

Francisco de Miranda, protegido por el gobierno haitiano, creó e izó por primera vez el pabellón tricolor en la bahía de Jacmel (Haití) el 12 de Marzo de 1806. De allí —con tres barcos, una imprenta; muchas armas y varios cientos de patriotas— zarpó en Abril hacia Ocumare para intentar liberar a Venezuela. El intento fracasó, como sabemos, pero el apoyo haitiano a nuestros esfuerzos independentistas no se detuvo allí.

DOS: LA DEUDA BOLIVARIANA

De hecho, Haití se convirtió, en las primeras décadas del siglo pasado, en el primer y principal asilo para los patriotas venezolanos en peligro. En diciembre de

1815 —nueve años después de la intencional mirandina— Simón Bolívar escribía a Petión: «Las circunstancias, señor presidente, me obligan, afortunadamente para mí, a dirigirme al asilo de todos los republicanos de esta parte del mundo»; reconoce «sus innumerables bondades hacia mis muy desdichados compatriotas [... y] su inagotable benevolencia hacia todos aquellos que nunca recurrieron a ella en vano.» Tres meses pasó entonces Bolívar asilado en la acogedora Haití.

Es cierto que Haití fue la región más próspera del nuevo mundo durante largos años de los tiempos coloniales. Es cierto que el trabajo del pueblo haitiano en las tierras de su isla hizo de Haití principalísima fuente de riquezas para la corona francesa y buena parte del resto de Europa. Pero es también cierto que el bloqueo europeo contra la primera república independiente afroamericana ponía a Haití en esos años en una situación económica poco propicia para recibir asilados... ¡y sin embargo era allí donde los venezolanos en exilio hallaban el clima más hospitalario y alentador!

Gobierno y pueblo haitiano, en efecto, brindaron casa, comida, cariño, dinero, armas, embarcaciones, imprentas, herramientas y combatientes voluntarios a centenares de venezolanos que luchaban por nuestra independencia. Alejandro Petión, presidente de Haití, pese al riesgo que eso implicaba, boicoteó la venta de granos a los realistas españoles al tiempo que ordenaba dar a los asilados «una ración diaria de pan y carne», sintiendo que ello era «un acto de humanidad digno del Gobierno de la República.»

No es de sorprender, pues, que Bolívar llamase a Petión «padre de todos los verdaderos republicanos» (21/1/1816) y «autor de nuestra libertad» (8/2/1816), a quien «[u]n día la América proclamará [...] su libertador» (29/1/1816). Ni es tampoco extraño, entonces, que, luego de una nueva derrota en la lucha por nuestra independencia, Bolívar pida en Setiembre de 1816 «regresar al asilo de los hombres libres».

La única condición del gobierno haitiano fue la de que Bolívar incluyese en su programa independentista la abolición de la esclavitud. Así lo hizo nuestro Libertador y, por la generosidad haitiana, la nueva fase de sus luchas se inicia con «viveres bastantes, y aun sobrantes» (17/11/1816).

TRES: ¿DESMEMORIADOS, MALAGRADECIDOS O QUE?

Ahora no somos los venezolanos quienes andan desesperados huyendo de la represión de un gobierno brutal, buscando asilo político en tierra extranjera. No: ahora son nuestros desinteresados y generosos anfitriones de ayer —nuestra hermana gente de Haití— quienes nos piden a los venezolanos, y al resto de América, que les brindemos hospitalidad.

La mayoría de quienes han tomado la palabra para responder al dolor haitiano —incluyendo a varias personas que quiero profundamente— han dado una respuesta negativa: no, no podemos darnos el lujo, en la crítica situación actual, de recibir más gente; lo sentimos mucho».

Valdría quizá la pena, aunque fuere por un segundo, preguntarse ¿Qué habría sido de esta patria nuestra si no hubiese sido por la hospitalidad y la generosidad haitianas para con nuestros ancestros? ¿No tenían acaso entonces los haitianos más y mejores razones para mandar al cipote a nuestros ilegales líderes antigubernamentales de entonces que las que aducen hoy algunos compatriotas para negar asilo a los hermanos haitianos? ¿Y qué hacemos de las palabras de Bolívar acerca de que «Haití ya no permanecerá aislado entre sus hermanos», de que «[s]i los favores atan a los hombres, [...] yo y mis compatriotas amaremos siempre al pueblo haitiano»?

CUATRO: ¿Y QUE NOS ASUSTA DE RECIBIR REFUGIADOS HAITIANOS?

Aquí hemos recibido refugiados, desde hace mucho tiempo, de todas las dictaduras europeas y latinoamericanas; tenemos millares de residentes y visitantes de muchas democracias del Norte y del Sur ... pero escasísimas veces (¿una? ¿ninguna?) ha habido tan pronta, pública y oficial disposición a impedirle refugio en Venezuela a extranjeros que lo necesitan.

¿Qué tanto tenemos contra los haitianos? ¿Qué tanto miedo a recibir unas cuatro docenas de asilados en nuestra tierra? ¿Hasta Honduras, inmensamente más pobre y pequeña que la tierra de Bolívar, se ha dispuesto a recibir un par de miles!

Permítaseme compartir la sospecha de que esto es sobre todo racismo, arrogante

y disimulado racismo: desprecio a gente de pigmentación más oscura que la de la mayoría de los venezolanos ... y que para colmo no vienen con dinero, sino sólo con ganas de trabajar honestamente.

Permítaseme sugerir que los haitianos son —al menos en las Américas— de la gente más dispuesta a trabajar dura y honradamente; a ahorrar y reinvertir para labrarse un futuro más digno; a ayudar a sus familias, vecinos y compatriotas; a ocuparse y preocuparse constantemente del pasado, el presente y el porvenir de su patria, aun entre aquellos que no han podido concluir la escuela primaria. Es más, los miles de haitianos de quienes he estado cerca —en Venezuela, Canadá, México y EE.UU.— me han lucido ser de la gente más digna, seria y honesta que he conocido en mi vida: mucho menos dispuestos a la mendicidad, la violencia o el crimen que sus anfitriones en similar situación de pobreza; mucho más capaces de movilizarse en el exterior en solidaridad —política o económica— con sus compatriotas en casa; orgullosos de ser quienes son y buscando ser aún mejores.

CINCO: ¿Y QUE DE JEAN-BERTRAND ARISTIDE?

En esta campaña para cerrarle las puertas patrias a quienes huyen de la última dictadura militar haitiana hay otra dimensión de una retorcida injusticia: desprestigiar al presidente electo de Haití de todos los modos posibles y culparle hasta de las políticas de quienes lo derrocaron.

Quisiera recordar dos o tres cosas en torno al reverendo Dr. Jean Bertrand Aristide, todavía —en buen derecho— presidente constitucional de la República de Haití.

El Presidente Aristide es un sacerdote católico de larga, honda y polifacética experiencia académica a nivel internacional. Profesor, escritor, organizador y activista, su altísimo nivel cultural impresionó hasta a las más sofisticadas audiencias neoyorquinas —culminando en una inesperada charla en perfecto hebreo a la comunidad judía de esa ciudad.

Dedicado desde hace años al servicio social a los más pobres en su propia patria, su ejemplo, tenacidad, humildad y eficacia —precisamente— llevó al pueblo haitiano a empujarlo a la política, respaldarlo en la lucha contra la dictadura de «Baby Doc» Duvalier-, y elegirlo abru-

madamente presidente en los primeros comicios democráticos de la historia haitiana.

Algunos errores —como a cualquier ser humano— podrán achacársele al presidente Aristide. Podemos, sin duda, estar en desacuerdo con mucho de lo que piensa o hace. Comparado, empero, con cualquier otro estadista, habría que reconocer que en altura intelectual, estatura moral, dedicación a los más necesitados, honestidad, frugalidad y coherencia, Jean-Bertrand Aristide emerge como uno de los más valiosos dirigentes democráticos del siglo.

En cualquier caso, es privilegio exclusivo e inalienable del pueblo de Haití decidir el lugar de Aristide en esa nación ... y, hasta ahora, votos, encuestas de opinión, expresiones masivas del exilio haitiano y la omnipresente represión militar contra cualquier vestigio de simpatía haitiana por el exilado «Titi» parecerían sugerir que tal lugar continúa siendo el de presidente democráticamente electo y en ejercicio activo de su cargo.

Ojalá que —invasión o no— Aristide presidente o no— Venezuela sepa reconocer en esta hora la oportunidad de retribuir a Haití su generosa hospitalidad de siempre, de solidarizarnos con los más pobres y oprimidos de esa tierra hermana, de discernir con sensibilidad profunda quiénes son los verdaderos amigos del pueblo haitiano, así como de ver a tiempo las encenegedoras vigas en nuestros propios ojos antes que las briznas de paja en los ajenos.

REFERENCIAS

Acosta Saignes, Miguel: **Bolívar: Acción y utopía del hombre de las dificultades**, Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1983, pp. 191ss.

Arcaya, Pedro Manuel: **Personajes y Hechos de la historia de Venezuela**. Caracas: Biblioteca de Temas y Autores falconianos. 1977, pp. 226 ss.

Ediciones de la Presidencia de la República: **Bolívar. Documentario de la Libertad**, Caracas, 1983, vols. 10 (p. 238) y 11 (pp. 13-320, *passim*).

Salcedo-Bastardo, J. L.: **Historia Fundamental de Venezuela**, Caracas: Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1976 (5a. edición, la reimpresión actualizada, pp. 269 y 301).

Perú: En busca de armonía

Alejandro Mendible

En una visita en estos días a Lima se puede observar cierto optimismo, no obstante que la brumosa capital continúa presentando serios síntomas de calcutización como producto de los largos y penosos años de dificultades económicas, a las que se le suma la cruenta acción terrorista de Sendero Luminoso. El optimismo alcanza a los medios de comunicación, y de esta manera el conocido periódico «El Comercio» dedica varios de sus editoriales a comentar los logros de la recuperación económica y los beneficiosos efectos de la pacificación del país. La situación es considerada como «una de las recuperaciones más dramáticas de América Latina». También los medios de comunicación peruanos se muestran complacidos por las laudatorias declaraciones de Michel Camdessus, presidente del FMI, en su reciente visita al Perú. Sin embargo, el ambiente de optimismo encuentra en los preparativos de la elecciones presidenciales a efectuarse en abril del próximo año cierto margen de expectativa en la opinión pública. Especialmente debido a la actitud asumida por la esposa del presidente, Susana Higuchi, quien después de algún tiempo manteniendo públicas desavenencias maritales, ahora ha decidido enfrentar políticamente a su marido, creando un movimiento con el sugestivo nombre de Armonía.

La búsqueda de la armonía resulta un desiderátum difícil de alcanzar si se considera el desarmonioso proceso histórico peruano. Una visita por los principales museos que guardan el plétorico reservorio evolutivo del Perú y la lectura de algunas reconocidas fuentes históricas referenciales, permiten captar al interesado en la realidad del país, dos cosas: primero, el problema del indio es un hecho constante y, segundo, debido a lo anterior, se ha tornado difícil el proceso para alcanzar un orden que garantice la estabilidad social.

Perú es un país con tres regiones bien definidas: las cumbres andinas, que la gran cultura inca venció, para convertirlas en un hábitat más allá de los cuatro mil metros de altura; la costa, una franja sinuosa de arenales que se extienden por miles de kilómetros, de frente al Pacífico, apenas interrumpidos por oasis fluviales, y la selva, de bosques amazónicos, refugio de miles de exóticas especies de animales y de plantas. Sin embargo, el Perú actual continúa siendo una formación costera. En gran medida la acción de poblamiento sigue constreñida a la tierra baja. Ni el español ni el criollo supieron ni pudieron conquistar los Andes. En los Andes, el español no fue nunca sino un pionero o un misionero. En tal sentido, ha predominado hasta el presente una falta de integración nacional determinada en gran medida por las marcantes separaciones geográficas existentes entre las regiones. Por ejemplo, puede destacarse que todavía aguardan por su realización las propuestas del arquitecto Belaúnde Terry, formuladas en 1960, un plan carretero nacional y la incorporación de la selva mediante la construcción de una gran carretera marginal.

La colonia no hizo sino usufructuar el triunfo militar de los conquistadores sobre el indio. La República, a la que le tocaba elevar al indio, lo degradó más al imponerle una sola nacionalidad y quitarle la que le pertenecía. La situación del indígena continúa siendo el principal problema por resolver, y en cierta medida podría decirse que todavía el Perú es una nación en formación.

Los tres siglos de colonización transformaron al Perú en una vasta empresa minera y agrícola e hicieron de la ciudad fundada por Francisco Pizarro su centro político e intelectual. Pero, a diferencia de la ciudad de México, que ocupó el corazón del imperio azteca y fue conservada por Hernán Cortés como la capital de

la Nueva España, Lima, por el contrario, fue fundada lejos del mundo andino de los incas. El Cuzco fue la capital del imperio incaico conocido con el nombre de Tahuantinsuyo. En su florecimiento se unificaron varias culturas urbanas avanzadas, se resolvieron de manera ejemplar los más diversos problemas: ecológicos, con cultivos de terrazas y regadíos; de comunicaciones, con caminos desde el Cuzco hasta Quito; administrativos, desde Colombia hasta Argentina; y distributivos, tanto que algunos lo calificaron de «socialista». La situación excéntrica de Lima influyó para que el mundo andino de los indígenas prosiguiera sin mucha alteración. Se creó la separación entre dos sociedades sólo conectadas por la explotación y los vínculos de intereses creados por la yuxtaposición del colonizador sobre el indígena. Lo anterior motivó el descalabro de la civilización indígena. Según apreciaciones confiables, se estima que entre 1532 y 1620 la población aborigen, de unos 8 millones, descendió de manera abrupta a 800 mil. Por otra parte, el Barón A. Humboldt captó a finales del siglo XVIII, que «el Perú no tendrá paz ni integrará un estado coherente y orgánico hasta que las dos naciones que lo componen no puedan convivir en la igualdad del régimen jurídico, de la reciprocidad cultural y del común respeto».

En cuanto al desarrollo económico del país, encontramos que si la minería había llevado a establecer el centro dinámico en la sierra, el guano y el salitre determinaron su traslado a la Costa, acentuando un tipo de desarrollo desigual. El desarrollo desigual, el creciente proceso de marginamiento socio-económico y la exclusión del indígena dieron curso a un «Perú profundo», que aflora con dramatismo en el «mapa de la pobreza», de reciente elaboración, donde se evidencia que de una población de 22 millones de habitantes, 12 millones viven en condiciones extremas.

Desde 1535 hasta hoy, el indio ha sido despojado de su tierra. La tierra ha sido siempre toda la alegría del indio. El siente que la vida viene y vuelve a la tierra. El despojo del indio ha contado para mantener una resistencia de ese gran sector de la población a la integración económica. Su resistencia no fue siempre pasiva, y todavía se recuerda a Tupac Amaru, quien en 1780 se insubordina contra el poder español para protestar contra los

repartimientos y los injustos impuestos que los indios no podían pagar. El proyecto de Tupac Amaru era el de forjar un estado multinacional independiente, bajo la hegemonía incaica, pero que comprendiera a todas las nacionalidades, incluidos los criollos y mestizos.

Durante la independencia se produjo la fusión mestizo-indígena cuando ya el movimiento nacional indígena había sido prácticamente derrotado. Después de la independencia la sociedad peruana republicana continuó con el «pecado original de la conquista». El estigma de haber nacido y formado, sin y contra el indígena.

En el período independiente destaca la Guerra contra Chile en 1879. La posesión de yacimientos de nitratos descubiertos en el desierto de Atacama constituye el pretexto de la guerra, una de las más sangrientas entre naciones latinoamericanas. La conmoción creada por la derrota afectó el prestigio militar, pero los eventos posteriores, la necesidad de mantener la unidad nacional, así como los conflictos fronterizos con Colombia y Ecuador, motivaron el fortalecimiento de nuevo militarismo. En forma autocrítica el gran pensador peruano González Prada reconoce en «Páginas Libres» que «la mano brutal de Chile despedazó nuestras carnes y machacó nuestros huesos; pero los verdaderos vencedores, las armas del enemigo, fueron nuestra ignorancia y nuestro espíritu de servidumbre». En todo caso, la afrenta y las cicatrices del conflicto siguen presentes y cuentan en cualquier intento de análisis para la comprensión del Perú actual. Por ejemplo, el 26 de agosto de este año, Torre Tagle, la eficiente cancillería peruana, y el Parlamento retiraron un entendimiento fronterizo con Chile para retrotraer la situación al Acuerdo de 1929.

En el presente siglo en la presidencia se suceden hasta la crisis de 1930, José Pardo, Guillermo Billinghurst, Oscar R. Benavides y Augusto B. Leguía, quien establece la dictadura conocida como «el oncenio», que se fundamentó en el florecimiento económico. El algodón, el azúcar y otras materias primas que el país producía en gran escala se cotizaban inmejorablemente en los mercados de Nueva York y Londres. Leguía fue depuesto en 1930 por el General Luis M. Sánchez Cerro, y en los tres años siguientes surgió una crisis política caracterizada por el enfrentamiento frontal entre el presi-

dente y el APRA. El enfrentamiento tuvo un final trágico al producirse el asesinato del Presidente por un militante aprista.

La respuesta a la gran crisis del sistema capitalista internacional de 1930 presentó en Perú una forma muy peculiar. La clase dominante no pudo constituir su propio partido y expresarse a través de él, debiendo apoyarse desembozadamente en el ejército. No existía un sector de la burguesía nacional interesado en establecer un Estado reformista. Perú no contó con una política de sustitución de importaciones como se presentó en otros países del área.

La principal fuerza política, el APRA, liderizada por Víctor Raúl Haya de la Torre, a partir de la década de 1930 sufrió el veto del ejército para gobernar, después de producirse una gran matanza en el departamento de Trujillo. Para buscar evadir las confrontaciones directas, el partido elaboró un «plan mínimo», donde proponía la progresiva erradicación del sistema de hacienda, la negociación con el capital extranjero para encontrar una fórmula que facilitara su asociación con el Estado y el fortalecimiento y ampliación de las funciones estatales. Además, para no despertar temores, Haya de la Torre en un célebre mitin, en la Plaza de San Martín, en 1945, expresó que «el APRA no viene a quitar la riqueza a quien la tiene sino a crearla para quien no la tiene». Sin embargo, la ascendencia y prestigio del partido como principal fuerza política empieza a experimentar una merma de credibilidad en 1956, cuando de manera inesperada pacta con el General Manuel Odría. La dictadura militar que se había iniciado en 1948 persiguió de manera descarnada y brutal al movimiento popular y a los dirigentes apristas. En ese período el exilio de Haya, en la Embajada de Colombia por diez años, se convirtió en un acto destacado de la arbitrariedad del gobierno militar. En tal sentido, el nuevo pacto entre el partido y sus verdugos erosionó grandemente el prestigio de la organización. Después de 1956 se presenta una década de alta inestabilidad política, lo cual contribuyó para crear las condiciones del golpe de estado en 1968. El nuevo presidente, el General Velasco Alvarado, no representó un mero golpe de estado sino el inicio de una profunda transformación nacional. La quiebra del poder tradicional de la oligarquía mediante la aplicación de la Reforma Agraria,

un profundo programa de nacionalizaciones y otras políticas nacionalistas contribuyeron a esta finalidad. Pero la intromisión militar en la conducción nacional, por doce años, creó nuevos problemas, en particular en el plano económico y los derivados de la deuda externa. Estos hechos motivaron el regreso de los militares a los cuarteles durante el gobierno del General Morales Bermúdez. Posteriormente, el país tomó, con dificultades, la senda de la democracia representativa durante los gobiernos de Belaúnde Terry y Alan García, cuando la crisis de la deuda externa alcanzó su momento climático. Pero en el gobierno de Alberto Fujimori en 1992, para contrarrestar el terrorismo y los grandes desarreglos económicos se establece una situación de excepción, predominando a partir de entonces una democracia limitada. Hoy, el terrorismo derrotado y los síntomas de recuperación económica crean optimismo, pero todavía la armonía parece algo remota.

LA RECORDACION DE MARIATEGUI

En este año se conmemora a nivel mundial el Centenario del nacimiento de José Carlos Mariátegui. En la Biblioteca Nacional del Perú, en Lima, se exhibe una exposición representativa de su obra y se lleva a efecto un ciclo de conferencias. El personaje nace el 16 de junio de 1894, en Moquegua, pueblo del sur del Pacífico peruano, y muere en Lima el 16 de abril de 1930. A pesar de su corta vida, dejó una obra extensa, donde destacan los «Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana», publicado por primera vez en noviembre de 1928. Desde entonces han aparecido 59 ediciones de la obra, y ha sido traducida a los principales idiomas del mundo. También, Mariátegui fue el fundador de la revista *Amauta* que se convirtió en el foco indiscutible de radiación cultural en el Perú entre 1926 y 1930 y se constituye en uno de los órganos de mayor reconocimiento continental.

José Carlos Mariátegui, junto con Luis Alberto Sánchez, Víctor Raúl Haya de la Torre, Jorge Basadre, Luis E. Valcárcel, Emilio Romero y Raúl Porras Barrenechea, se encuentra entre los grandes guías del conocimiento e interpretación del Perú contemporáneo. A pesar de los sesenta y cuatro años transcurridos de su muerte, él sigue siendo un escritor actual. Waldo

Frank, quien lo conoció personalmente, dice que su vida es la historia de una hazaña del espíritu, en la que, sobreponiéndose a una dolencia física irremisible y al temprano truncamiento de sus estudios escolares, en forjamiento autodidacta, alcanzó las más altas cimas del saber y lo volcó en favor de la justicia, a base de una voluntad indomable y de una gran fe en su propio destino. Parodiando el pensamiento de León Halkin, en la vida de Mariátegui encontramos, «el retrato de un hombre que lleva los vestidos de su tiempo y que se destaca sobre un fondo que es su tiempo mismo». En él la teoría y la praxis se funden en la actitud diaria de su espíritu revolucionario, que tiene quizás como rasgo más sobresaliente la autenticidad.

Mariátegui fue especialmente periodista. Muy joven se dio cuenta que más que el libro, el periódico es el hogar por excelencia del pensamiento hispanoamericano. La esencia completa de su visión hay que sacarla de un cúmulo enorme de escritos fugitivos y del testimonio de sus simpatías y de sus amigos. Concibió al Perú como una realidad diversa, compleja y dinámica, que tenía sus raíces históricas en un largo proceso de cambios y de permanencias. Tuvo siempre como preocupación la integración total del indígena en la sociedad peruana, y el estudio de los obstáculos que se oponían a este proceso.

Mariátegui muere cuando el marxismo distaba mucho de la crisis y del cuestionamiento que experimenta en la actualidad, cuando todavía su obra literaria se encontraba en embrión. Sin embargo, la literatura indigenista cobra en él gran representatividad. Por otra parte, su muerte se produce cuando la dinámica política entra en un momento de deslinde entre las fuerzas populares. Por ejemplo, el APRA es creado como partido político por Haya de la Torre, a lo cual se opuso en los últimos años de su vida.

EL FUJIDRAMA Y LOS DESAFÍOS ELECTORALES

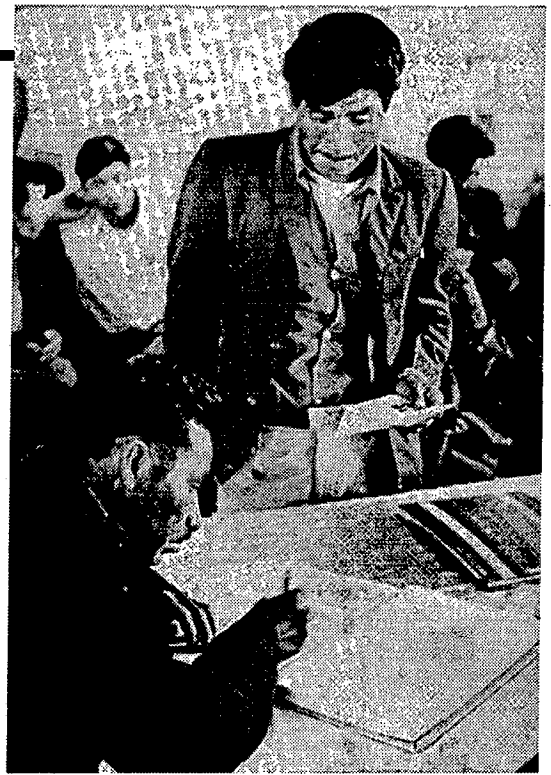
Para las próximas elecciones presidenciales ya se encuentran las candidaturas de Javier Pérez de Cuéllar, ex-Secretario General de la ONU; Ricardo Belmont, alcalde de la capital; y el presidente actual, Alberto Fujimori. Pero también ha alcanzado gran notoriedad la aspiración de la

Elecciones en abril: ¿de la calcutización a la armonía?

esposa del primer dignatario, Susana Higuchi. Hoy el presidente Fujimori cuenta con una amplia aceptación, según las encuestas de opinión, y en algunas se indica que puede ganar las elecciones en la primera vuelta con un poco más del cincuenta por ciento. Las razones para la popularidad del presidente se deben a sus logros económicos y políticos. En particular, la reducción de la inflación: Antes de Fujimori, los precios al consumidor aumentaron 7.500 por ciento, pero el aumento podría reducirse para 1995 a cifras de un solo dígito. Fujimori ha reducido la amenaza terrorista tras la captura de Abimael Guzmán y ha propinado duros golpes al aparato de Sendero Luminoso. También, según los analistas, cuenta en su favor la recuperación del empleo, la acumulación de cinco mil millones de dólares de reserva y la lucha contra la corrupción.

El tema de la corrupción, un tema destacado en la problemática latinoamericana, alcanza notoriedad también en Perú. Por una parte, por el resonado caso del expresidente Alan García, hoy exilado político en Colombia, a quien se le sindicó de poseer una cuenta abultada en dólares, en la isla del Gran Caimán. La situación comprometida de García ha colocado al APRA en una posición difícil. García, en carta del 17 de agosto, renuncia al partido, no sin antes señalar que lo que quieren sus enemigos es obstaculizar el aprismo, que es la única fuerza popular capaz de hacer frente al neoliberalismo a nombre de justicia social. Por otra parte, el tema de la corrupción ha sido esgrimido por la Sra Fujimori para casos del entorno personal del Presidente.

El autoritarismo que caracteriza y define al régimen fujimorista desde el 5 de abril de 1992 ha despertado polémicas dentro de diferentes círculos políticos nacionales. Y, más recientemente, César



Arias Quircot, en «La Modernización Autoritaria», sostiene que la manifestación tiene hondas raíces históricas en el Perú, que se remontan a su época pre-hispánica y se prolonga a lo largo de la colonia y la república. Igualmente, para Alvaro Vargas Llosa, en «La Contenta Barbarie», y Alan García, en «El Nuevo Maquiavelo», la situación actual tiene sus raíces en una cultura política peruana de tipo autoritario, y que esa es la razón que explica la popularidad de este tirano «insufrible», el presidente Alberto Fujimori.

En otro orden de ideas, algunos analistas enfocan el tradicional tema del militarismo, encontrando que en Perú, a partir de 1992, se presenta una nueva fase del militarismo. En el pasado las fuerzas armadas trataron de poner fin a la violencia terrorista respondiendo con similar brutalidad, pero la experiencia les demostró que esa actitud era contraproducente y los alejaba de obtener el apoyo popular; además destruía la imagen del Perú en la comunidad internacional. El militarismo peruano actual asimiló la experiencia de las dictaduras militares actuantes en Sudamérica durante las décadas de los 60 y 70. Ergo, decidieron adoptar una dictadura de mampuesto, donde se guardan las apariencias formales por intermedio de una democracia representativa.

El neomilitarismo en Perú ha logrado triunfos tangibles que se traducen en la actualidad en manifestaciones de optimismo. Pero, la armonía continúa siendo un desiderátum muy difícil de alcanzar.

LA HORA INTERNACIONAL

Demetrio Boersner

Desde el 15 de julio hasta el 15 de septiembre de 1994, la política mundial atravesó una etapa relativamente tranquila. En el ámbito económico internacional se mantuvo la situación anterior: dentro del marco de una coyuntura global recesiva con respecto a decenios precedentes (crecimiento moderado y desigual, con fuerte desocupación y agravación de la pobreza en el tercer mundo), alteraron los síntomas de mejoramiento o empeoramiento relativos en el seno de diversas regiones. La América Latina, en su conjunto y en promedio, acentuó su imagen de región que «salió de abajo» y que nuevamente está en claro crecimiento macroeconómico.

La violencia disminuyó un tanto en escala global. Terminó el espantoso genocidio tribal (herencia de un pasado colonialismo obscurantista) en Ruanda. En Camboya, el rey Sihanuk y los ultratremistas del Kmer Rojo establecieron una precaria convivencia. En Bosnia-Herzegovina, las masacres tribales se redujeron hasta casi cesar, aún cuando la solución política definitiva aún parece lejana. Continuó, y tendió a fortalecerse, el proceso de paz entre Israel y el mundo árabe. La democracia se está consolidando en Suráfrica. Irlanda del Norte (Ulster) ha entrado en un proceso de pacificación, luego de que el IRA decidió suspender la lucha armada. Sólo en Argelia parece agravarse aún más la violencia entre el gobierno y los integristas islámicos. Tal vez la relativa calma económica y política mundial se deba en gran medida a la costumbre universal de tomar vacaciones en agosto: en ese bendito mes, hasta los demonios parecen estar descansando.

Sin embargo, hubo importantes excepciones: áreas en las cuales se mantuvo una intensa e interesante actividad. A nivel americano, se tornaron más agudas las crisis en torno a Haití y Cuba, a la vez que el Grupo de Río (principal agrupación de países democráticos de Latinoamérica y el Caribe) desplegó considerable actividad, estimulada en gran medida por el reto de la cumbre hemisférica que habrá de reunirse en Miami a fines del año, para efectuar un diálogo entre el Norte y el Sur.

En escala mundial, se realizó una Conferencia sobre Población y Desarrollo que permitió expresar y discutir algunos de los temas más esenciales para el porvenir de todos los pueblos, y particularmente los menos favorecidos en el reparto de los bienes de la Tierra.

INTERVENCION CONTRA LOS USURPADORES HAITIANOS

El 31 de julio pasado, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 940 que avala el uso de la fuerza armada para intervenir en Haití y lograr, manu militari, la salida de las autoridades golpistas y el retorno del gobierno democrático legítimo. La resolución contó con la aprobación del presidente Aristide y fue aprobada con 12 votos a favor y la abstención de China y Brasil, quienes consideraron que no se justifica la autorización del uso de la fuerza en una crisis política interna que no constituye una amenaza a la paz internacional. Sin embargo, Argentina y los países angloparlantes del Caribe expresaron su apoyo a la resolución.

Esta autoriza la realización de una operación en dos etapas: la primera será la intervención armada de una fuerza militar casi exclusivamente estadounidense con el fin de expulsar al régimen usurpador y desarma sus tropas; la segunda se iniciaría una vez establecido un «entorno seguro y estable» en Haití, y contaría con la participación de 6.000 efectivos multinacionales dirigidos por la ONU, con el encargo de iniciar la reorganización del país y de sus fuerzas armadas y de seguridad.

Cabe reconocer que es la primera vez en la Historia, que los Estados Unidos renuncian a su tradicional prerrogativa de intervenir en los países de su «patio trasero» por decisión imperial unilateral, y colocan su acción bajo la égida del máximo organismo mundial, dándole carácter multilateral y formalmente legítimo.

Por ello, no sólo el gobierno del presidente Saúl Menem, siempre inclinado a colaborar con Washington, sino también los gobiernos de Canadá y de los países

democráticos del Caribe de habla inglesa respaldan la resolución 940 y participarán con la operación interventora por lo menos en su segunda etapa.

Alegan estos países que la obcecada intransigencia de los golpistas haitianos y la gravedad de las atrocidades que cometen contra la oposición y contra el pueblo en general, hacen necesaria e inevitable la intervención armada. Donde no existe en última instancia la opción del uso de la fuerza para castigar a los maleantes, no puede haber orden ni legalidad. La Carta de las Naciones Unidas autoriza al Consejo de Seguridad a dictar medidas de fuerza cuando se hayan agotado todos los esfuerzos no violentos. La «intervención» existe, y debe ser condenada cuando se realiza por vía unilateral e inconsulta (como repetidas veces lo hiciera Estados Unidos en el pasado), pero una acción multilateral ejecutada con autorización del Consejo de Seguridad constituye un hecho intrínsecamente distinto y no puede ser calificada de «intervención».

Brasil, Cuba, México, Perú, Uruguay, Venezuela y otros países de Latinoamérica no están de acuerdo con lo antedicho. Aunque reconocen la legitimidad de las decisiones del Consejo de Seguridad, discrepan de su contenido y lo consideran negativo y peligroso. Para el gobierno venezolano, en el ámbito americano toda intervención armada, aunque tenga un aparente cariz multilateral, debe ser rechazada porque perpetúa la nefasta tradición de un pasado imperial. La realidad política, más allá de la apariencia jurídica, es unilateralista: una gran potencia dominante tomó la decisión de intervenir en Haití y, para legitimar su acción, movilizó al Consejo de Seguridad y «revistió su operación de una fachada de multilateralismo meramente formal. La intervención armada en Haití o en cualquier otra parte de América constituye un precedente negativo: se le invocará para intervenir nuevamente mañana, contra cualquier otro Estado del hemisferio.

Venezuela tomó la iniciativa de proponer una acción diplomática multilateral de última hora para tratar de evitar la intervención armada. Tras breve vacilación, el Secretario General de la ONU acogió la iniciativa venezolana, pero sus esfuerzos no tuvieron resultado positivo.

El presidente Clinton, quien en el pasado tuvo una actitud vacilante ante el drama haitiano, se decidió por la línea dura una vez que el aflujo de refugiados haitianos se hizo molesto para los Estados Unidos. Con todo, la mayoría del pueblo norteamericano y una fuerte proporción de los legisladores del país se mostraron contrarios a la acción. Al final, lo

que impulsó la decisión presidencial fue, posiblemente, el deseo de «salir» del problema haitiano antes de las elecciones parlamentarias y regionales de noviembre.

El desenlace no violento, negociado el domingo 18 de septiembre, liberó al pueblo haitiano, restauró la legitimidad, y proporcionó un gran triunfo político al presidente William Clinton.

CUBA: LA CRISIS DE LOS BALSEROS

A partir de 1956, los dictadores derechistas de Latinoamérica comenzaron a caer en serie, ante movimientos rebeldes de sus pueblos y sus élites. Los generales Odría (Perú, 1956), Rojas Pinilla (Colombia, 1957), Pérez Jiménez (Venezuela, 1958) y Batista (Cuba, 1959) fueron desplazados por gobiernos de amplia sustentación popular y vocación democrática.

La democracia integral y deseable debería dar igual énfasis a la libertad y a la igualdad o justicia social. En ninguno de los países latinoamericanos mencionados se logró ese equilibrio ideal. Mientras en Perú, Colombia y Venezuela se establecía la democracia política con amplias libertades individuales, la justicia social quedó rezagada. En cambio en Cuba se dieron pasos extraordinarios hacia la justicia y la equidad en el reparto de la riqueza disponible, a la vez que en lo político surgió un nuevo autoritarismo negador de muchas libertades. La eventual ruptura y el enfrentamiento hostil entre el reformismo democrático de tipo venezolano, con Rómulo Betancourt como principal protagonista, y el autoritarismo revolucionario y nivelador de Fidel Castro —desencuentro entre la Reforma y la Revolución— costaron caro a los pueblos de América Latina. Se puede suponer que, de haberse mantenido unidas o aliadas las dos vertientes, hoy la causa de la liberación nacional y social estaría más avanzada

en nuestra región.

Durante largas décadas el sistema cubano, de justicia social avanzada pero de notable atraso en cuanto a libertad personal, se mantuvo sólido y cosechó éxitos. El bloqueo norteamericano no hizo sino fortalecer el sentido patriótico del pueblo cubano. Los progresos sociales, la igualdad real y una prédica efectiva de solidaridad nacional e internacional hicieron que la mayoría de los cubanos respaldasen a su comandante a pesar de las duras restricciones y limitaciones, tanto al consumo material como a la libertad en sus diversas expresiones.

Ello comenzó a cambiar, sin embargo, a partir de la desintegración del bloque comunista y el triunfo mundial del neo liberalismo. El ingreso nacional de Cuba bajó por el cese de la ayuda soviética y por la acentuada presión de los Estados Unidos y el poder financiero occidental. El embargo o bloqueo se hizo más terrible y bajó cada vez más el nivel de vida del cubano medio.

Para ajustar su sistema nacional al «nuevo orden mundial» post-comunista, Castro inició un programa de liberalización económica controlada por un poder político que se mantiene monolítico y centralista. Con ello, sigue el ejemplo chino y vietnamita (o el que Ligachev proponía para la URSS en 1987-88 como alternativa a las torpezas de Gorbachov).

Pero la liberalización económica tiene el efecto de debilitar el punto más fuerte del castrismo, que era su magistral realización de la justicia social y la igualdad ciudadana independientemente del origen racial o clasista. Con la apertura económica, de pronto resurgen viejos privilegios y se les agregan otros nuevos. La libertad permanece restringida, mientras disminuye la igualdad y la solidaridad que existían. Al mismo tiempo, el sistema sufre el embate del fenómeno mundial del escepticismo ideológico y el cinismo moral, que como por ósmosis se infiltran en todas las sociedades.

manifestantes airados piden el derecho de salir de Cuba, el comandante Castro decidió, el día 18 de agosto, abrir las puertas del país para que navegara hacia Estados Unidos todo ciudadano que tuviese ganas de hacerlo. Muchos miles de cubanos, individualmente o por familias, se hicieron a la mar en balsas u otras embarcaciones precarias.

Fue una epopeya trágica ante la cual, independientemente de juicios políticos, cabe guardar una actitud de respeto y de compasión. Numerosos balseros murieron en alta mar. Los sobrevivientes sufrieron la decepción de ver que el soñado «país de la libertad», en vez de acogerlos, les negó la entrada y los recluyó en campos de internamiento.

El presidente Castro había hecho un buen cálculo político y logrado un doble propósito: por una parte, exponer ante el mundo la fragilidad del mito estadounidense de la puerta abierta a todo perseguido, y por el otro, forzar al gobierno de Washington a aceptar la apertura de conversaciones bilaterales sobre el problema de la migración. A los pocos días, se logró un acuerdo: Cuba restringiría la salida de balseros, a cambio de que Estados Unidos reanudara su programa de otorgamiento de visas a migrantes legales.

De manera general, el diálogo bilateral, aunque se haya limitado al problema migratorio, constituye un paso adelante. Cada vez mayor es el número de norteamericanos que se preguntan —como lo hace el resto del mundo— por qué razón Estados Unidos estableció relaciones normales con los otros países gobernados por comunistas (China, Vietnam y Corea del Norte), mientras mantiene el bloqueo y la guerra fría contra la República de Cuba.

LA CUMBRE DE RIO

Durante los días 9 y 10 de septiembre de 1994 se reunió en Río de Janeiro la Octava Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río. Dicho grupo es el más importante foro de concertación política de los países democráticos de América Latina y el Caribe. Se formó inicialmente con los cuatro Estados del Grupo de Contadora y los cuatro del Grupo de Apoyo, activos durante la década de los años ochenta, y posteriormente se amplió hasta tener, en la actualidad, 14 miembros: México, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil, además de Guatemala en representación de los cinco Estados de Centroamérica, y Trinidad como portavoz de los trece países de Caricom.

Este año la cumbre fue preparada cui-



Luego de que

dadosamente por los cancilleres y los embajadores-coordinadores de los Estados miembros, y su temario abarcó: a) una discusión sobre la inserción de Latinoamérica y el Caribe en el orden mundial; b) el examen del problema de la transferencia de tecnología de los centros industrializados a los países en desarrollo; c) la preparación de Latinoamérica-Caribe para el diálogo hemisférico que, por invitación del presidente Clinton, deberá realizarse en la ciudad de Miami en diciembre, y d) las crisis de Haití y de Cuba (balseros).

Los presidentes dedicaron la mayor parte de su tiempo a los temas c y d. En lo que respecta la venidera cumbre hemisférica la parte norteamericana ha propuesto una serie de temas agrupados principalmente bajo los títulos de "Democracia - Buen Gobierno - Derechos humanos", "Economía de Mercado y Libre Comercio" y "Lucha contra el Narcotráfico y el Terrorismo". Venezuela encabeza a los países latinoamericanos y caribeños de sensibilidad nacionalista y social en la idea de que, a la lista norteamericana, habría que *agregarle otros temas* de gran importancia para nuestros pueblos.

Un tema que es presentado y defendido desde principios de agosto, en reuniones anteriores, por el coordinador venezolano, y que ha tenido amplia acogida por todos los gobiernos del Grupo de Río es el de la Cooperación para la lucha contra la corrupción, tipificada como el abuso del poder político para fines de enriquecimiento ilícito. Otro tema propuesto por Venezuela se refiere a la creación de un Mecanismo Hemisférico Compensatorio de los Efectos Sociales Negativos de la Apertura y Liberalización Económica. Concretamente, se trataría de un Fondo contra la Pobreza, que serviría para costear programas nacionales de educación, capacitación, salud, vivienda, alimentación, etc. Este planteamiento está siendo resistido por los gobiernos de marcada tendencia neoliberal o neoconservadora: Argentina, Perú y Chile.

Venezuela propone, además, que Latinoamérica -exija la definición de una estrategia hemisférica para avanzar en forma racional y equitativa hacia la meta del libre comercio desde Alaska hasta la Patagonia. Nuestro gobierno rechaza la noción de que cada país latinoamericano y caribeño negocie por separado con el poderoso bloque norteamericano, que le impondría sus condiciones en forma despótica. Más bien habría que buscar la gradual convergencia de los actuales esquemas de integración subregionales (TLC de Norteamérica, Sistema de Integración Centroamericano, Caricom, Pacto Andino y Mercosur, sin excluir la posi-

bilidad de una fusión de los dos últimos en una Asociación de Libre Comercio de Sudamérica). Por esa vía, el diálogo económico entre las dos Américas sería menos asimétrico y más equitativo.

En este punto también, el planteamiento venezolano se ve bloqueado por los países de orientación más neoliberal y con esperanzas de negociar un arreglo bilateral satisfactorio con la potencia nortea.

Lo mismo ocurre con el cuarto punto propuesto por Venezuela: la creación de una eventual comunidad energética hemisférica.

En cuanto a la discusión sobre Haití, el Grupo de Río debatió el problema hasta hallar una formulación de consenso entre los países que apoyan una intervención armada en ese país (Argentina y los angloparlanetes del Caribe) y los opuestos a tal intervención (Venezuela, México, Brasil, Uruguay, Paraguay y otros).

Sobre el tema de Cuba, el presidente venezolano Rafael Caldera formuló una propuesta que contiene tres elementos claves: a) un respetuoso y amistoso llamado al gobierno cubano para que abra un proceso de avance hacia un mayor pluralismo democrático; b) una exhortación a Estados Unidos para que ponga fin al bloqueo o embargo contra la isla, y c) un apoyo a la apertura de un diálogo entre Cuba y Estados Unidos.

La propuesta del primer Magistrado venezolano fue escuchada con respeto y constituyó la base para las discusiones subsiguientes, en las cuales hablaron desde rabiosos enemigos de la revolución cubana hasta antiintervencionistas tan celosos que no admiten ni siquiera las exhortaciones más cordiales al gobierno de La Habana. Pero al final salió un texto de consenso que refleja lo esencial de la propuesta venezolana original.

POBLACION Y DESARROLLO: MACROPROBLEMA Y DRAMAS HUMANOS

Las Conferencias de la ONU sobre Población y Desarrollo se efectúan cada diez años. La primera tuvo lugar en Roma en 1954, la segunda en Belgrado en 1965, la tercera en Bucarest en 1974 y la cuarta en México en 1984. Hace pocos días del 5 al 13 de septiembre de 1994, se celebró la quinta Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, en El Cairo, capital de Egipto.

El propósito de esas conferencias es el de analizar, en cada década, la relación existente entre el crecimiento demográfico, la conservación del medio ambiente y las posibilidades de impulsar un desarrollo sostenible (desarrollo económico y social que satisfaga las necesidades

humanas sin agitar los recursos naturales y dañar el equilibrio ecológico).

Sobre la base de dicho análisis, la Conferencia se aboca luego a recomendar políticas poblacionales que tengan en cuenta el deseable equilibrio entre las necesidades humanas y los recursos disponibles, así como la conservación del medio ambiente.

Existen posiciones fundamentales encontradas sobre la forma de encarar la desproporción entre población y recursos naturales y económicos. Para ciertos ideólogos duros de tendencia neo-malthusiana, la miseria de los pueblos del tercer mundo se debe, simple y llanamente, a que son demasiado numerosos. Su pobreza extrema no sería *prato* de ninguna explotación o relación inequitativa entre economías desarrolladas y subdesarrolladas o entre estratos privilegiados y oprimidos, sino se debería a su tendencia a tener demasiados hijos. La solución de los desequilibrios del mundo estaría, sencillamente, en adoptar medidas energéticas para reducir la tasa de nacimientos en las zonas pobres del mundo, para que así mejore la proporción cuantitativa entre personas y medios de subsistencia.

Una posición muy distinta es la de los pensadores humanistas de cualquier latitud geográfica, y de los representantes de corrientes democráticas y sociales en el seno de los países en desarrollo. Para estos pensadores y *dirigentes*, la miseria tercermundista no es causada por un exceso de población, sino —como lo expresó la delegación venezolana presidida por la Ministra de la Familia, Mercedes Pulido de Briceño por «el Sub-Desarrollo (que) excluye a los pobres, desmejorando su situación económica y social, no tanto por el problema numérico de una población abundante, sino por nuestra falta de respuesta a un país falto de educación, salud y oportunidades».

En la dialéctica población-Desarrollo, el mayor acento debe ponerse, pues, no en la limitación del crecimiento demográfico, sino en el estímulo a un desarrollo integral, con equidad y justicia social, que dé acceso a la educación, la salud y el empleo a las mayorías pobres del mundo.

Sin embargo, existe la necesidad (y esa constituye otro gran tema de la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo) de ayudar a centenas de millones de personas -sobre todo las mujeres- a mantener su fecundidad dentro de límites acordes con las exigencias de una vida digna y plena. De acuerdo a la filosofía de cada quien, hay opiniones discordantes sobre los métodos apropiados y morales para lograr esa regulación, cuya legitimidad en sí casi nadie niega.

LOS COMPROMISOS DEMOGRAFICOS DE EL CAIRO

Presentación y selección de textos de Mercedes Pulido de Briceño

El objetivo de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo convocada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, realizada en El Cairo, Egipto, del 5 al 13 de septiembre de 1994, consistió en definir un programa de acción para los próximos veinte años que permita orientar el crecimiento poblacional, luchar contra la pobreza y alcanzar un adecuado uso de los recursos en función de un desarrollo sustentable.

Las delegaciones de 182 países lograron suscribir por consenso el texto final de 113 paginas organizado en diez y seis capítulos. Se manifestaron reservas en algunos de los planteamientos por el Vaticano, Malta, Argentina, Honduras, República Dominicana, Ecuador, Perú, Nicaragua, Irán, Egipto, Libia, Yemen, Argelia y Kuwait.

La discusión se inició con observaciones a los capítulos, I y II correspondientes al Preámbulo y Principios respectivamente. La propuesta presentada por el Grupo de los 77 planteaba la reducción de los párrafos que hacían referencia a las tendencias de los indicadores demográficos sobre mortalidad general, infantil y materna, la fecundidad y la prevalencia del uso de anticonceptivos, el rol y la situación de las mujeres, los niveles de educación, las migraciones rural y urbana. En cuanto al capítulo de los Principios se plantearon divergencias en torno al acceso a los servicios de la atención médica, con énfasis en la salud reproductiva y sexual; la libertad para acceder a los programas de atención de la salud sexual y reproductiva y el reconocimiento de los diversos conceptos de familia que existen en los diferentes sistemas sociales, culturales y políticos.

EXTRACTO DE LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DEL DOCUMENTO SUSCRITO

Capítulo 1: Preámbulo.

Después de varias reuniones de trabajo se acordó introducir en el Capítulo I a manera de introducción general el siguiente texto: La Comunidad Internacional suscribe la necesidad de responder con urgencia a los desafíos de la población y el desarrollo hasta el año 2000. Es indiscutible la necesidad de considerar a las mujeres como las aliadas fundamentales junto a los hombres para el logro de este objetivo.

Capítulo 2: Principios.

Se introdujo el siguiente texto: La implementación de las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción debe realizarse de acuerdo al derecho soberano de cada país, según su legislación nacional y sus prioridades de desarrollo, dentro del respeto las creencias religiosas, valores éticos y tradiciones culturales de sus pueblos y de conformidad con los derechos humanos universalmente reconocidos.

La cooperación internacional y la solidaridad universal bajo la orientación de los principios sustentados en la Carta de las Naciones Unidas son cruciales para impulsar las condiciones y calidad de vida de los pueblos del mundo.

Principio 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen social o nacional, posición económica, nacimiento o cualquier otra con-

dición. Cada persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

Principio 2. Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones del desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. Las personas son el recurso más importante y valioso de una nación. Los países deben asegurar que todos los individuos tengan la oportunidad de aprovechar al máximo su potencial. Además, tienen derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, lo cual incluye alimentación, vestido, vivienda, agua, y servicios sanitarios.

Principio 3. El derecho al desarrollo es universal, inalienable y parte integral de los derechos humanos fundamentales y la persona humana es el sujeto central del desarrollo. Mientras que el desarrollo facilita el disfrute de todos los derechos humanos, la carencia de desarrollo no puede ser invocada para justificar el debilitamiento de los derechos humanos reconocidos internacionalmente. El derecho al desarrollo debe plantearse de manera de alcanzar lo mas equitativamente posible las necesidades de la población, del desarrollo y del ambiente de las actuales como de las futuras generaciones.

Principio 4. La promoción de la equidad e igualdad de los sexos y el fortalecimiento de la mujer así como la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluyendo la posibilidad de la mujer para controlar su propia fertilidad, son piedras angulares de los programas de población y el desarrollo. Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. La plena y equitativa participación de la mujer en la vida civil, cultural, económica, política y social a nivel nacional, regional e internacional, y la erradicación de todas las formas de discriminación por razones de sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Principio 5. Los objetivos y políticas de población son partes integrantes del desarrollo social, económico y cultural cuyo principal objetivo es mejorar la calidad de vida de todos los pueblos.

Principio 6. El desarrollo sustentable como instrumento de promoción del bienestar humano equitativo y compartido por todos los pueblos de la actual y futura generación requiere se reconozca la interdependencia entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo, y que estas relaciones sean administradas en forma equilibrada. Para alcanzar el desarrollo sustentable y mejorar la calidad de vida de todos los pueblos, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles, y fomentar políticas, incluyendo aquellas relacionadas con la población, que permitan satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Principio 7. Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo. Se deberá otorgar prioridad a la situación y necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular de los menos ade-

lantados. Los países con economías en transición, así como todos los países necesitan estar plenamente integrados a la economía mundial.

Principio 8. Toda persona tiene derecho al disfrute de los niveles más altos de salud física y mental. Los Estados deberán tomar todas las medidas necesarias para asegurar la igualdad del hombre y la mujer en el acceso universal los servicios de salud, incluyendo aquellos relacionados con el cuidado de la salud reproductiva que implica la planificación familiar y la salud sexual. Los programas de cuidado de la salud reproductiva deberán proveer la mayor diversidad de servicios, sin ninguna forma de coerción. Todas las parejas e individuos tienen el derecho básico de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y acceder a la información, educación y medios necesarios para ello.

Principio 9. La familia es la unidad básica de la sociedad y como tal, deberá ser fortalecida, protegida y ser objeto del más amplio apoyo. Existen variadas formas de familia en los diferentes sistemas culturales, sociales y políticos. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges, y marido y mujer deben ser socios igualitarios.

Principio 10. Toda persona tiene derecho a la educación, que debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y potencial, con atención especial en las mujeres y las niñas. La educación debe diseñarse de manera tal que fortalezca el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que incluya aquellas relacionadas con la población y el desarrollo. Los intereses del niño deberán ser el principio fundamental de orientación de aquellos responsables de su educación; esta responsabilidad está prioritariamente en manos de sus padres.

Principio 11. Los Estados y las familias deberán otorgarle la máxima prioridad a los niños. El niño tiene derecho a los niveles de vida adecuados a su bienestar y el derecho a los mejores niveles de salud y educación. El niño tiene derecho a ser protegido, guiado y apoyado por sus padres, familias y la sociedad, y a ser apoyado con decisiones apropiadas de orden legislativo, administrativo, social y educacional contra cualquier forma de violencia física o mental, injurias o abuso, descuido o trato negligente, maltrato o explotación, incluida la venta, tráfico o abuso sexual, así como el tráfico de órganos.

Principio 12. Los países que reciben trabajadores migrantes documentados deben dar a estos trabajadores y a sus familias el trato apropiado y prestarles los servicios necesarios a sus bienestar social y garantizar su seguridad física y protección, teniendo en cuenta las circunstancias especiales y necesidades de los países, en particular de aquellos en vías de desarrollo, tratando de alcanzar estos objetivos y requerimientos con los migrantes indocumentados. De conformidad con las disposiciones de los convenios y recomendaciones y documentos internacionales. Los Estados deben garantizar a todos los migrantes todos los derechos humanos básicos incluidos en la declaración Universal de los Derechos Humanos.

Principio 13. Toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país en caso de persecución. Los Estados tienen la responsabilidad de respetar a los refugiados de acuerdo a lo establecido en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, y sus protocolos.

Principio 14. Al considerar las materias de población y desarrollo de las poblaciones indígenas, los Estados deben reconocer y apoyar su identidad cultural e intereses y permitirles participar plenamente en la vida social y política del país, especialmente en lo que se refiere a su salud, educación y bienestar.

Principio 15. El crecimiento económico sostenido en el contexto de un desarrollo sustentable y de progreso social exige un crecimiento de base amplia que ofrezca a todas las personas

igualdad de oportunidades. Todos los Estados deben asumir sus responsabilidades comunes y diferenciadas. Los países desarrollados deben reconocer su responsabilidad en el ámbito internacional para lograr un desarrollo sustentable y disminuir los desequilibrios de manera tal que puedan beneficiarse los países en desarrollo.

Capítulo 3. Relaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Población, crecimiento económico y pobreza, Población y medio ambiente. Todos los países están conscientes de los vínculos existentes entre población, crecimiento económico, la lucha contra la pobreza y el desarrollo sustentable. No se puede considerar el problema de la población sin tener en cuenta la situación de pobreza. El mundo toma conciencia de la indispensable participación de la mujer.

Capítulo 4. El programa de acción condena toda las formas explotación, abuso y violencia contra las mujeres y los niños. El papel de la mujer esencial en el proceso de limitación del crecimiento poblacional y de las posibilidades de un desarrollo sustentable debe ser fortalecido y promovido. Todos los países deben profundizar un sistema de educación básica abierto y accesible a todos los niños pero especialmente a las niñas. La equidad entre los sexos debe ser estimulada. (Se sustituye igualdad por equidad, en razón de que los países islámicos, en nombre de la Charia no la reconoce, en particular en las situaciones de herencias patrimoniales.)

Las mutilaciones genitales de las mujeres, el infanticidio o la selección negativa de niñas, su prostitución son prohibidas.

Los liderazgos nacionales y locales deberían promover la plena participación del hombre en la vida familiar y la plena integración de la mujer en la vida comunitaria

Capítulo 5. La familia, sus funciones, derechos, composición y estructura.

Aun cuando existen diversas formas de familia en los diferentes sistemas sociales, culturales, jurídicos y políticos, la familia es la unidad básica y fundamental de la sociedad y, por consiguiente, tiene derecho a recibir protección y apoyo. La familia se reconoce como la unión de un hombre y una mujer. (En este capítulo, el diálogo conllevó a la inclusión dentro de las formas de familia, las uniones consensuales, y en el caso de los países africanos y caribeños la protección de las familias bajo un solo jefe de hogar.)

Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y comunitarias deberían desarrollar mecanismos adecuados para asistir a las familias en el cuidado de los hijos y de las personas ancianas o con discapacidad, aquellas afectadas por el VIH y el Sida, familias pobres, aquellas familias víctimas de la guerra, la sequía, la hambruna, desastres naturales, víctimas de la discriminación racial, étnica o religiosa. Así mismo se debería innovar en la asistencia a las familias ante problemas concretos: pobreza extrema, desempleo crónico, violencia doméstica y sexual, pago de dote, toxicomanía y alcoholismo, incesto, maltrato y abandono de los niños. Se debería hacer todo lo posible para ayudar a establecer vínculos familiares en circunstancias difíciles como es el caso de los niños de la calle, o huérfanos.

Capítulo 6. Crecimiento y estructura de población. Considerando que es fundamental mejorar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones se deben asumir decisiones que faciliten la transición demográfica. Todos los Estados deberán aumentar sus esfuerzos en favor de los jóvenes y de las personas de la tercera edad, deberán gerenciar el crecimiento urbano desordenado y promover la integración de las poblaciones autóctonas. Deberán fortalecer las medidas legislativas contra la explotación económica, el abuso físico y mental o el desam-

paro de niños, adolescentes y jóvenes y proporcionar los servicios adecuados de apoyo y rehabilitación a las víctimas de dichos abusos. Se deberían realizar esfuerzos conducentes a la eliminación de matrimonios o uniones de niños y desalentar el matrimonio a muy temprana edad. Promover e impulsar medidas contra la discriminación de las jóvenes embarazadas. Se deberían desplegar todos los esfuerzos por eliminar los efectos adversos de la pobreza para los niños y jóvenes así como garantizar la igualdad de oportunidades educacionales en niños y niñas de todos los niveles, así como luchar contra la deserción escolar a objeto de mejorar su calidad de vida y aumentar su contribución al desarrollo sostenible. Se debería impulsar la participación de los jóvenes en actividades de desarrollo que repercuten directamente sobre su vida diaria, en especial los servicios informativos, educacionales y actividades de comunicación sobre educación sexual y salud reproductiva y los efectos adversos de uso indebido de las drogas. (En relación a los adolescentes y jóvenes, se plantearon divergencias en el acceso a los servicios de información y educación sobre sexualidad y salud reproductiva, ya que algunos países consideraron que ello es competencia de la autoridad familiar. Sin embargo, dado que la interpretación y ejecución del programa de acción es responsabilidad soberana de los Estados dentro de su propio marco legislativo, cultural y social este capítulo logró el consenso de la mayoría)

Se deberá realizar un esfuerzo especial por integrar a las personas de edad en sistemas de seguridad social, a las poblaciones indígenas eliminando discriminaciones y opresiones en muchos casos institucionalizadas, y promover el derecho de las personas incapacitadas y discapacitadas para su integración social y económica.

Capítulo 7. Derechos reproductivos. Salud Sexual y Reproductiva y Planificación Familiar. Salud reproductiva es un estado de absoluto bienestar físico, mental y social, no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y sus procesos. La salud reproductiva implica el derecho a estar informado así como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y bienestar reproductivo, la comunicación y el amor, razón por la cual el concepto de salud sexual entraña un enfoque positivo de la sexualidad humana, en tanto que el objetivo de la atención de la salud sexual debe ser el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente asesoramiento y atención en materia de reproducción o transmisión de enfermedades sexuales.

Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos reconocidos en varios documentos internacionales sobre los derechos humanos. La piedra angular es el reconocimiento de todas las parejas y personas a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos. Tener acceso a los métodos de planificación familiar de su escogencia así como otros métodos que favorezcan la regulación de la fecundidad que no sean contrarios a la ley y el derecho al acceso a servicios apropiados de atención en salud. Las decisiones deberán estar libres de toda discriminación, coacción o violencia y el acceso a la información adecuada deberá estimular la responsabilidad personal y social.

(Este capítulo fue especialmente fuente de controversias. El concepto de «derechos sexuales» fue eliminado al considerarse que es un componente del concepto de salud reproductiva. Algunos países islámicos solicitaron su exclusión en relación al concepto de individuo, por cuanto los principios del Islam no permiten reconocer derechos sexuales fuera del contexto de «pareja». Otros países centroamericanos y latinoamericanos

consideraron que sus legislaciones nacionales no reconocen la planificación familiar o la limitan a parejas establecidas dentro del matrimonio. El concepto demográfico «regulación de la fecundidad» fue cuestionado ya que si bien se regula la fecundidad por medio de la planificación familiar, el diferimiento de los matrimonios, la lactancia materna, la fertilización in vitro, también es un componente del proceso los abortos involuntarios y voluntarios. Después de interminables discusiones se aceptó la propuesta de consenso. Los métodos de control de la fecundidad deben estar enmarcados dentro de las leyes y creencias nacionales. En ningún caso se incluirá el aborto dentro de los sistemas de planificación familiar. El derecho y respeto de los individuos a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos se aceptó por consenso. Algunos países islámicos consideraron necesario mantener sus observaciones por considerar que este planteamiento podría estimular las relaciones extraconyugales y la homosexualidad. La Santa Sede manteniendo su oposición a los métodos contraceptivos actuales expreso su reserva a este capítulo.)

Capítulo 8. Salud, morbilidad y mortalidad. Atención primaria en salud y políticas públicas. Supervivencia y salud de los niños. La salud de la mujer y la maternidad sin riesgo. El virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Este capítulo por estar directamente relacionado con la salud de la mujer y la maternidad sin riesgos en donde los abortos clandestinos son un grave problema de salud pública facilitó las mayores controversias. Varias propuestas fueron realizadas en torno al párrafo 8.25 en el planteamiento de los abortos en mala condiciones o las medidas para eliminar la necesidad del aborto. Así mismo se recurrió a la definición de la Organización Mundial de la Salud en cuanto al aborto de malas condiciones el cual se asume como el proceso para terminar un embarazo no deseado realizado por personas inexpertas o en medios sanitarios inadecuados y se asumió como un problema grave de salud pública que debe ser afrontado en el marco de las legislaciones nacionales, con sistemas educativos e informativos integrales y pertinentes, y con medidas de mejoramiento de las condiciones de vida que eliminen la necesidad de recurrir al aborto. En ningún caso se promoverá el aborto como método de planificación familiar. Y en aquellos Estados en donde el aborto es despenalizado o no es contrario a la ley las políticas públicas deben garantizar el máximo de seguridad. Todos los países deberían procurar modificar el comportamiento sexual de alto riesgo y elaborar estrategias para que los varones compartan las responsabilidades en salud reproductiva incluida la planificación familiar y para impedir y controlar las enfermedades transmitidas por contacto sexual, la infección por el VIH y el SIDA. La responsabilidad en la conducta sexual, incluyendo la voluntaria abstinencia sexual para la prevención de la infección del VIH deberá promoverse y ser incluida en los programas educativos e informativos. (Tanto la posible aceptación de las relaciones extramatrimoniales, como el afrontar las situaciones vinculadas al aborto, llevaron al planteamiento de reservas por algunos países latinoamericanos. La Santa Sede por tratarse de un capítulo referente al aborto manifestó sus reservas.)

Capítulo 9. Distribución de la población, urbanización y migración interna. Crecimiento sostenible y distribución poblacional. Crecimiento en las grandes concentraciones urbanas y personas desplazadas internamente. El consenso generalizado se orientó a la necesidad de mejorar el equilibrio entre zonas rurales y zonas urbanas. Estimular los proyectos que garanticen la mano de obra de jóvenes y adultos. Consolidar el desarrollo local mediante la ampliación de servicios y de infraestructura social y económica. Estimular estrategia de incentivos para la

redistribución y reubicación de parques industriales y comerciales que proporcionen alternativas a la emigración rural. Promover el mejoramiento de los niveles de ingresos por medio del empleo, el crédito, la producción, la educación básica, la salud, la formación profesional y el transporte con especial énfasis en las mujeres trabajadoras jefes de familia.

Capítulo 10. Migración Internacional. Migraciones y desarrollo. Migrantes indocumentados. Refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas. El crecimiento debe permitir el apoyo para disminuir las corrientes migratorias mediante la creación de empleos y de sistemas de seguridad social. Los países receptores están invitados a reconocer la importancia de la reunificación familiar y buscar soluciones permanentes al problema de las personas refugiadas y desplazadas por motivos ajenos a su voluntad. La discusión se produjo en torno al concepto inicial de «derecho a la reunificación familiar». Se eliminó el concepto de «derecho» y se introdujo la necesidad de promover la reunificación familiar dentro del marco de la Convención de los Derechos del Niño, en el cual se ubica el derecho de los hijos a estar con sus padres. Así mismo se exhorta a evitar actuaciones y políticas racistas o xenofóbicas. Es imperativo desarrollar política frente a las migraciones ilegales dado el crecimiento y su participación en la fuerza de trabajo.

Capítulo 11. Población, desarrollo y educación. Información, educación y comunicación en materia de población. Todos los Estados deberán redoblar sus esfuerzos para abrir el acceso a la educación básica o su equivalente, tanto a niños como a niñas. Es necesario asumir con urgencia la incorporación de las niñas como elemento primordial del desarrollo. Así mismo hay que redoblar los esfuerzos de la información y comunicación para el logro de un desarrollo humano sostenible y facilitar así el camino a la modificación de las actitudes y comportamientos libres y responsables. En este sentido deberá realizarse una inversión especial en la capacitación de especialistas que pueda contribuir al desarrollo conceptual y metodológico de la educación relativa a población y cuestiones conexas.

Capítulo 12. Tecnología, Investigación y Desarrollo. Reunión, análisis y difusión de datos básicos. Investigaciones sobre salud reproductiva. Investigación en el terreno social y económico. La necesidad de seguimiento de los datos demográficos se hace imprescindible para impulsar políticas de impacto en los diferentes componentes del desarrollo. Investigación continua en materia de migraciones y movilidad interna o internacional. Es necesario mantener un conocimiento de los factores determinantes en las diferencias de tasas de mortalidad y morbilidad, así mismo a los condicionantes socio-económicos y étnicos.

Capítulo 13. Actividades nacionales. Políticas y planes de acción nacionales. Movilización y asignación de recursos. Gestión de programas y desarrollo de recursos humanos. Las políticas demográficas y sociales de cada país deben mejorarse. La suma global hoy en día estimada es de 17 mil millones de dólares para financiar los programas de planificación familiar, de salud materna, de educación y de lucha contra las enfermedades sexualmente transmisibles. La lucha contra la pobreza deben incluir el financiamiento de los mejores recursos humanos y asistencia técnica de alto nivel que permita innovar y producir el impacto de cambio. Se insta a los gobiernos a que destinen una proporción de al menos el veinte por ciento en inversión social pública para erradicar la pobreza. Los países desarrollados deberán estimular esta inversión invirtiendo en los países en vía de desarrollo un porcentaje equivalente en condiciones favorables. La Santa Sede manifestó su oposición por el uso de preservativos masculinos en los programas que luchan contra las enfermedades sexualmente transmisibles.

Capítulo 14. Cooperación Internacional. Responsabilidades de los asociados al desarrollo. El sector privado. Los países ricos deberían aumentar la ayuda financiera a los programas de población y facilitar la asistencia técnica que evite los obstáculos de los progresos conseguidos. Debería estimularse el papel del sector privado en proporcionar actividades administrativas y financieras que estimulen la continuidad de las acciones emprendidas.

Capítulo 15. Colaboración con el sector no gubernamental a nivel local, nacional e internacional. Se considera importante incorporar todas las organizaciones no gubernamentales en la formulación, realización y supervisión de las actividades en materia de población y desarrollo. Las redes oficiales y oficiosas así como las comunidades facilitarán un diálogo constructivo, fortaleciendo las funciones y responsabilidades diversificadas a nivel local.

Capítulo 16. Actividades complementarias de la Conferencia. La experiencia desarrollada en la formulación del plan de acción deberá fortalecer el seguimiento de un plan de acción regional el cual sin plantearse metas en cifras específicas, deberán fortalecerse los servicios que permitan garantizar las condiciones de vida dignas y la lucha contra la pobreza, manifiesta en un descenso de la mortalidad infantil y materna. El desarrollo deberá buscar una mayor igualdad de oportunidades en la toma de decisiones libre y responsable en el ámbito de la convivencia colectiva como en el fortalecimiento de las relaciones familiares democráticas.

El consenso alcanzado en el compromiso del programa de acción población y desarrollo, refleja una realidad: todos los países consideran necesario disminuir el ritmo de crecimiento de sus poblaciones y realizar un esfuerzo urgente en la distribución de las opciones y beneficios del desarrollo que aseguren condiciones de vida dignas a grandes sectores de la población hoy en situaciones de precaria sobrevivencia.

La prioridad otorgada al papel de la mujer es un reconocimiento de su integración a las decisiones fundamentales del proceso interdependiente población, crecimiento y desarrollo sustentable. En efecto, la planificación familiar será eficaz cuando pueda apoyarse en una amplia infraestructura sanitaria y educativa. Al reducir la mortalidad infantil y materna, la mujer adquiere una visión de sí misma que le permite enfrentar la pobreza sin tener necesidad de multiplicar los nacimientos, como vía de apoyo social y económico.

El respeto a los valores culturales, éticos y sociales es esencial al espíritu de un desarrollo humano sustentable. Si bien es tímido el planteamiento sobre los derechos al desarrollo, puede afirmarse que emerge una nueva esperanza al observar que la cooperación internacional se orienta a un enfoque más global de la políticas de población. Comienza a superarse la visión esquemática de la evolución demográfica y se concibe que el descenso en la fecundidad tiene que ir de la mano con inversiones y decisiones que mejoren las condiciones de vida, así como estructuras sociales y políticas que sustenten las posibilidades de escogencia y la igualdad de acceso a las oportunidades. La valoración y defensa de la vida manifiesta no solo en su concepción sino en las condiciones dignas que deben sustentar todo el ciclo vital.

A diferencia de las conferencias sobre población en Bucarest en 1974, y México en 1984, la adhesión al consenso manifiesto en El Cairo por 182 países, a pesar de las reservas parciales del Vaticano, Malta, seis países latinoamericanos y cinco países musulmanes del Medio Oriente, se puede considerar que comienza a forjarse una visión de necesaria solidaridad en la comunidad internacional.



NUÑEZ, Rocío, y PÉREZ, Francisco Javier. Diccionario del habla actual de Venezuela (Venezolanismos, voces indígenas, nuevas acepciones). Centro de Investigaciones Lingüísticas - Publicaciones UCAB, 1994. Presentación de Pedro Grases y prólogo de Jesús Olza, SJ.

El jueves 15 de septiembre, en la Galería del Centro Loyola de la Universidad Católica Andrés Bello, a las 11 am, fue bautizado el Diccionario del habla actual de Venezuela (venezolanismos, voces indígenas y nuevas acepciones) de los autores Rocío Nuñez y Francisco Javier Pérez del Centro de Investigaciones Lingüísticas de esta Casa de Estudios, con las palabras de presentación de Pedro Grases. Después de leer y disfrutar esta sería, interesante y sabrosa investigación lingüística, transcribiremos la presentación del doctor Pedro Grases, ya de por sí un reconocimiento a la obra, y el prólogo de Jesús Olza, SJ, que constituye una joya literaria. Por palabras de Grases: «este Diccionario tiene utilidad específica para un público muy amplio, no sólo al especialista, sino a todo lector interesado en su lengua y al usuario que necesite decodificar una palabra o un mensaje. El campo de estudio se ciñe a una época, la actual, abarcando desde comienzos de siglo hasta la década de los ochenta. Es por lo tanto un diccionario sincrónico que no incluye voces que han dejado de usarse o que han perdido vigencia al desaparecer la realidad histórica a la que aludían». En relación al Diccionario y los investigadores, Grases dice: «La investigación ha sido desarrollada con gran espíritu de crítica y con un trabajo de paciente análisis, desde 1981, por un equipo de investigadores Rocío Nuñez y Francisco Javier Pérez y las licenciadas Marielena Capriles y Geráldine Giordano. Constituye sin duda, una labor ambiciosa, sin precedentes en la bibliografía del castellano en Venezuela, que será de indispensable y eficaz consulta. Hay que saludarlo con respeto y gratitud». Jesús Olza, SJ escribe: «Los autores combinaron una excelente técnica lexicográfica con un material vivo, no sistematizado hasta la fecha. Los autores son lexicógrafos profesionales que han estado en estrecho contacto con algunos de los centros más importantes de lexicografía de Alemania. Podemos acotar que este Diccionario se logró también, gracias a un convenio suscrito con la Universidad de Augsburg, sede del proyecto «Nuevo Diccionario de Americanismos», de acuerdo a este convenio, el proyecto del Diccionario elaborado en la UCAB, pondría a disposición del proyecto alemán, la información recopilada sobre el habla de Venezuela, y recibiría, de éste, apoyo metodológico. «Estamos ante una obra elaborada por venezolanos, que han estudiado en una universidad venezolana y que se han especializado en el exterior para volver a trabajar aquí» -dice Olza. El lingüista y sacerdote jesuita Olza describe la obra así: «Este Diccionario es fresco, son palabras y giros que han

visitado muy poco o muy recientemente la imprenta. Aquí está el lenguaje de Joselo, de Simón Díaz, de Omar Lares, de Abelardo Raidi, de las misas, de los pavos, de la Rinconada y del Poliedro, de los Autobuses de San Ruperto, de los políticos de la post-guanábana, del Paseo Colón de Puerto La Cruz, de las secretarías que se visten para su fiesta en Selemar y de los que vuelven de vacaciones de Mérida o Margarita». «Las reacciones que suscitará este Diccionario serán un campo de gran interés para la socio-lingüística y para la psicolingüística. La última palabra la tiene el lector venezolano». Para Rocío Nuñez, el objetivo es describir al español hablado actualmente en Venezuela desde el punto de vista de léxico, sin analizar otros aspectos como la fonética, la morfología y la sintaxis que deberán ser motivo de otros trabajos específicos. Es un estudio descriptivo que se limita a registrar las voces, definir su significado de acuerdo con el uso y dar la información pertinente acerca de ellas sin ninguna intención normativa o de emitir juicios sobre la corrección o incorrección de dicho uso, ya que su objetivo es servir de instrumento decodificador. La recolección de la lengua hablada comprendió la revisión sistemática de la prensa oral y escrita, emisiones de radio y televisión, textos publicitarios, comunicaciones comerciales o administrativas, y encuestas dirigidas a recoger la información directamente de boca del hablante. Esto permitió incorporar voces propias del periodismo, la publicidad, la industria, el comercio, los sectores productivos y el habla coloquial, por citar algunos campos, muchas de las cuales se registran por primera vez». Para finalizar tomaremos palabras del prólogo de Jesús Olza, SJ. «Históricamente se puede ver que los países más avanzados en ciencia han sido simultáneamente los más avanzados y creativos en lingüística: los griegos inventaron nuestra ciencia y nuestra gramática. En los últimos 30 años los norteamericanos han estado a la cabeza del mundo en el estudio de las lenguas naturales; a ellos se deben la mayor parte de los últimos estudios de lenguas indígenas y han sido los adelantos en todas las nuevas teorías lingüísticas relacionadas con la comunicación, los medios y la informática».

GONZALEZ DE CARDEDAL, OLEGARIO. Madre y muerte. Sígueme. Salamanca, 1993, 269 pp.

Este es un libro sabroso que emociona, conforta, abre horizontes, alienta. Lo digo así, tajantemente, de entrada. Libro de la vida y de la muerte, del amor y del cariño, de la fidelidad y de la fe, del agradecimiento y de la genuina piedad filial, de la verdad y de la esperanza... Libro, sobre todo, del amor.

Este es un libro escrito por el hijo único de una madre que envió a los 24 años. Libro escrito después de la muerte de la madre campesina, siempre viuda, por el huérfano que no conoció al padre, «que por ser el de mi pueblo un cementerio común y rotativo ni siquiera puedo decir qué trozo de tierra retiene sus huesos.» (31)

Que ni siquiera ha visto ninguna fotografía de él, porque a Cardedal, aldea avilense a 1.500 metros de altura, en la ladera norte de las estribaciones de la sierra de Gredos casi siempre nevada, en 1934, cuando nace Ole-

gario, no ha llegado todavía el invento de la fotografía.

Vida campesina en la aldea que era «un mundo y todo el mundo para quienes vivían en ella» (p 21), en el monte, donde la única forma de sustentación eran el trabajo físico en la labor de la tierra.

A los 13 años Olegario dejó a su madre, la aldea en que nacieron sus padres, lo engendraron a él, en la que creció.

Doce años después es ordenado sacerdote. Estudió en Munich, Roma, Oxford, Washington... Doctor en Teología. Catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca. Académico de la Real Academia de ciencias morales y políticas, etc.

El 22 de diciembre, a los 82 años muere Apolonia, la madre. Y él siente que con la madre muere la aldea en que nació, y deja de existir la cultura rural en la que cuajaron su sensibilidad primera y su espíritu de niño.

Entonces se pone a escribir este libro.

Libro escrito como hijo, como cristiano, como sacerdote, como teólogo: «elogio y elegía por la madre muerta, por la aldea desaparecida y por la cultura extinguida, en las que nació y en las que hasta ahora había vivido recogido» (p. 21).

El libro es la palabra de la generación del múltiple desarraigo: de la tierra, de la cultura, de la fe, de la familia.

Pero preñado de ilusión para fundar sobre el amor la esperanza del porvenir. Porque recoge y acepta con cariño fiel su historia inmediata, privada, familiar y local: «Al desaparecer mi madre, tras mi padre, yo hago memoria y bendigo su nombre. Al desaparecer mi aldea y la cultura en la que se cuajaron mis sentidos y sentires primordiales, canto su gloria. Gloria mayor por ser pobre la aldea y humilde su cultura. Reganado así mi origen desde el amor y la muerte, marchando hacia la meta que tengo por delante, llevando sobre mis hombros los penates. Toda nueva era, toda cultura nueva y toda fase nueva de la vida personal nacen de un amor y de una ruptura, de una memoria y de una decisión hacia el Futuro. El creyente se adentra en él, sereno y confiado, porque todo tiempo y misión tienen su gracia propia. Mi madre lo hubiera dicho más lacónicamente: <Dios da la ropa según es el frío.>» (p 261)

Libro para ser leído también por aquellos que nacieron pobres y marginados culturalmente, y que una vez llegados a la cultura, a la liberación económica y al consiguiente prestigio social; no fueron capaces de reconciliarse con su origen, con su tierra y con sus padres.

Félix Moracho

CASALDALIGA, PEDRO-VIGIL, JOSE M^º. Espiritualidad de la liberación, Sal Terrae, Santander, 1992, 287 pp.

Este libro no es un tratado de «Teología de la Espiritualidad» sino un libro de la *Espiritualidad de la liberación*, desde América Latina y, sobre todo, para América Latina. Tampoco es una exposición sistemática sino vivencial, y a modo de «manual».

El marco de la obra lo ofrece la tesis que dio lugar a un poema de Casaldaliga: la mística no consiste sólo en «subir al Monte Carmelo», sino en subir y también bajar.

En la primera parte se precisa el concep-

to de espiritualidad a la luz de la experiencia humana y de lo específico cristiano. La espiritualidad ni es huida o intimismo, ni se contraponen al compromiso. Se desarrolla después una espiritualidad de raíz latinoamericana con pretensiones de universalidad. Por fin se establece la relación entre Cristo liberador y el Espíritu, para desde ahí plantear el seguimiento de Jesús y la vida de la Iglesia.

El libro se estructura como exposición de una serie de virtudes, que tienen su versión no creyente (anónimamente cristiana) y su versión expresamente cristiana.

La Bibliografía se limita concretamente al tema de la Espiritualidad de la Liberación y a autores latinoamericanos o vinculados con esta espiritualidad.

Este libro no sólo es una exposición teológica de una experiencia cristiana, sino que se presta a la oración y reflexión personal, ayudándonos a ser un poco mejores.

FM

AUGER, LUCIEN. **Vencer los miedos.** Sal Terrae. Santander, 1993, 211 pp.

Otro libro de psicología aplicada escrito por el autor de «Ayudarse a sí mismo», concebido en el mismo tono positivo, sereno, racional, práctico.

En un estilo gráfico, claro, accesible, describe las formas y mecanismos de las ansiedades y miedos que obsesionan al ser humano concreto, y sus relaciones con otras emociones, como la hostilidad, la culpabilidad. Con relatos de la vida presenta de una manera concreta y personalizada hasta veintiocho miedos específicos que amargan la vida, desde el miedo a amar hasta el miedo a morir, pasando por el miedo a no ser amado, a la soledad, a la opinión de los demás, al fracaso, al placer, a equivocarse, a Dios, etc.

De este modo quiere ayudarnos:

- a reconocer en nosotros los miedos que sufrimos, quizá sin ser conscientes de ellos.

- a desvelar las verdaderas causas de nuestras ansiedades y miedos, que no son otras sino las ideas que nuestra mente se forma acerca de las cosas, las personas y los acontecimientos.

- a pasar a la ofensiva y combatir nuestras turbaciones, miedos y ansiedades por medio de la auto-terapia de pensamiento y acción, destinada a liberarnos de esos temores, al menos parcialmente.

No nos quedemos con el simple hablar, soñar y esperar la felicidad. La felicidad está en tí. Y buscarla en otra parte es no encontrarla nunca.

Félix Moracho

CORBI, MARIANO. **Proyectar la sociedad. Reconvertir la religión. Los nuevos ciudadanos.** Editorial Herder, Barcelona, 1992, 344 pp.

Corbí además de docente es investigador. Su trabajo científico se ha centrado en el análisis filosófico, antropológico y cultural del fenómeno religioso, con una preocupación constante por descubrir qué lugar puede ocupar la religión en la sociedad secularizada del futuro.

Estamos en un mundo, en una sociedad dinámica que vive de la innovación y transformación continua, porque se ve precisada a existir, y opta por mantenerse de la creación

de conocimientos científicos y tecnologías que sean capaces de hacerse cargo de la satisfacción de nuestras necesidades. Ese modo de pervivir y estar en el mundo, conlleva tener que innovar en la organización del trabajo colectivo afectado por el paro estructural, con las consiguientes patologías que trastornan el sentido de la vida de los individuos y de las colectividades, e influyen en la organización y, consecuentemente, en los sistemas de valores y finalidades del grupo. El movimiento lo arrastra todo, incluso la religión: «La única religión posible cuando la sociedad pasa de ser estática a ser dinámica o de innovación continua, afirma el autor, es «la religión como indagación, novedad y libertad».

En el libro se inicia el rastreo de los que podrían ser los caminos de construcción de la nueva sociedad. Trata así de comprender en qué dirección se mueve el cambio, cuál ha de ser la lógica, la coherencia de las transformaciones que podrían originarse de los que el autor considera cambios centrales ya ocurridos.

«La nueva sociedad no podrá funcionar correctamente si no la vamos proyectando al paso» (p. 328). Pero eso únicamente lo podrán hacer los «nuevos» ciudadanos.

Creo que el libro es un reto denso, cuestionable pero siempre enriquecedor: nos abre los ojos y presenta horizontes reales que ya están a la puerta con insospechadas consecuencias.

FM

RENAU, JESUS, S.J. **Desafiados por la realidad. Enseñanza social de la Iglesia.** Sal Terrae. Santander, 1994, 295 pp.

Un libro sencillo, claro, preciso, pensado y escrito como instrumento de formación para grupos, comunidades, y círculos de estudio. Una buena síntesis de la enseñanza social de la Iglesia, desde sus bases escriturísticas y la tradición hasta nuestros días. Un buen «libro de texto» básico para un semestre en el «CER».

Cada capítulo contiene una «lectura complementaria», y tres tipos de cuestionarios que me parecen vitales, muy bien pensados por situados, reales e incisivos: para profundizar en los contenidos, para pasar a la acción aplicándolos a la vida, y para que puedan también ser convertidos en materia de meditación y oración.

«En los cuestionarios está la clave del éxito de nuestro intento, dice el autor, ... Entendemos que es así como abarca toda la persona humana y la hace capaz de una tarea que debe ser creativa, resistente y humilde» (p11).

FM

LIBROS RECIBIDOS

EDITORIAL SAL TERRAE,
Santander (España), 1994

ROUILLE D'ORFEUIL. **El tercer mundo. Claves de lectura,** 156 pp.

TRIGO, PEDRO, S.J. **Salmos del Evangelio,** 188 pp.

ALONSO SCHOEKEL, LUIS. **Dios Padre. Meditaciones bíblicas,** 174 pp.

PINTACUDA, ENNIO. **Breve curso de política,** 247 pp.

MCFAGUE, SALLIE. **Modelos de Dios. Teología para una era ecológica y nuclear,** 309 pp.

MARDONES, JOSE MARIA. **Por una cultura de la solidaridad. Actitudes ante la crisis,** 46 pp.

EDICIONES PAULINAS,
Caracas, 1994.

DEBESSE, PAUL. **Dios canta y baila en mí,** 96 pp.

DIAZ ALVAREZ, MANUEL. **Mi primera comunión. Oraciones y misas con niños,** 109 pp.
La medalla milagrosa (Devoción y Novena), 50 pp.

GANUZA, JUAN MIGUEL. **Caminando con San Pablo,** 111 pp.

LUCEA MARQUES, MIGUEL-ANGEL. **Santa María del Rosario de cada día,** 207 pp.

NAPOLITANO, ANTONIO. **La Familia: una vida, un compromiso,** 77 pp.

PACINI, ROBERTO. **Cuestiones ecológicas y compromiso cristiano,** 192 pp.

PEREZ-ESCLARIN, Antonio. **Simón Rodríguez, Maestro de América,** 110 pp.

RAVASI-McDONNELL-URANGA. **Evangelización y comunicación,** 183 pp.

Salmos del sufrimiento - Salmos de la gratitud - Salmos de la amistad, 55 a 59 pp.

NARCEA, S.A. DE EDICIONES,
Madrid, 1994

BOILS, EMILI M. **La mar de Dios. De intimidades, de añoranzas y de presencias,** 127 pp.

MARTIN VELASCO, JUAN. **Invitación a orar,** 197 pp.

MARTINI, CARLO M. **Ordenar la propia vida. Meditaciones con los «Ejercicios Espirituales» de San Ignacio,** 172 pp.

POVEDA, PEDRO. **Amigos fuertes de Dios,** 235 pp.

EDITORIAL HERDER,
Barcelona (España), 1994

BONORA, ANTONIO. **Guía espiritual del Antiguo Testamento. El libro de Qohélet,** 207 pp.

THIELE, JOHANNES. **Una tierra para el placer de vivir. La salvaguardia de la creación,** 169 pp.

WEBER, HELMUT. **Teología moral general. Exigencias y respuestas,** 462 pp.

CABADA CASTRO, MANUEL. **Querer o no querer vivir,** 455 pp.

VARIOS. **Trastornos del comer. Terapia estratégica e intervenciones para el cambio,** 153 pp.

EYSENCK, HANS J. **Tabaco, personalidad y estrés,** 206 pp.

SCHMIDBAUER, WOLFGANG. **¡Tú no me entiendes! La semántica de los sexos,** 239 pp.



Algunas publicaciones
del Padre
Félix Moracho S.J.



DISTRIBUIDORA ESTUDIOS

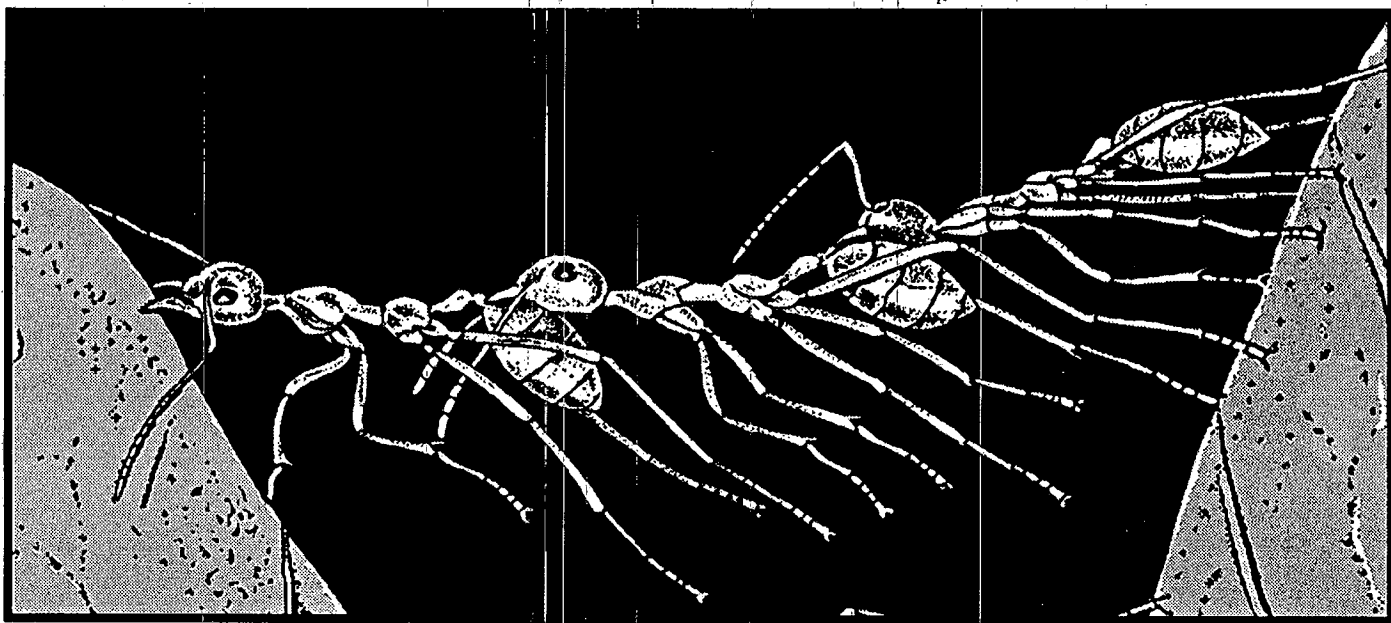
Esquina de La Luneta (Altigracia)
Edificio Centro Valores
Apartado 2885
Caracas 1010-A
Teléfonos: 562 58 18 / 51 03 / 62 67 / 40 49
Fax: 561 82 05

En **LIBRERIA CENTRO PAULINO**

Cristianos Hoy (5a. edición), 1991
Seguir a Jesús (3a. edición), 1992
Curso Básico para la Formación de Catequistas (5a. edición, 1991)
Nuevo Catecismo (8a. edición, 1992)

comu nica ción

Estudios venezolanos
de comunicación



Perspectiva Crítica y Alternativa

Integrantes de la Red Iberoamericana
de Revistas de Comunicación y Cultura

Suscripción:

(cuatro números al año)

Venezuela: Bs. 1.400

Extranjero (vía superficie): \$ 20

América (vía aérea): \$ 30

Resto del mundo (vía aérea): \$ 40

Información:

Centro Gumilla, Edif. Centro Valores, P.B.

Esquina de La Luneta, Altigracia, Caracas 1010-A, Venezuela

Apartado 4838

Teléfonos: 564 98 03, 564 75 57, 564 82 71

Fax: (02) 561 82 05